

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO DE LA JUDICATURA

RESOLUCIÓN

No. 007-2026

**SE APRUEBA LA PROGRAMACIÓN
ANUAL DE LA POLÍTICA
PÚBLICA - PLAN OPERATIVO ANUAL
2026, PROGRAMACIÓN PLURIANUAL**



007-2026

RESOLUCIÓN 007-2026**EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA****CONSIDERANDO:**

- Que** el artículo 168 de la Constitución de la República del Ecuador, preceptúa: *“La administración de justicia, en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus atribuciones, aplicará los siguientes principios: (...) 2. La Función Judicial gozará de autonomía administrativa, económica y financiera.”;*
- Que** el artículo 177 de la Constitución de la República del Ecuador, ordena: *“La Función Judicial se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. La ley determinará su estructura, funciones, atribuciones, competencias y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia.”;*
- Que** el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador; y, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial, prescriben que el Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial;
- Que** el artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *“Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determine la ley: (...) 2. Conocer y aprobar la proforma presupuestaria de la Función Judicial, con excepción de los órganos autónomos.”;*
- Que** el artículo 264, números 6 y 10 del Código Orgánico de la Función Judicial, prevén que, al Pleno del Consejo de la Judicatura, le corresponde: *“6. Elaborar la proforma presupuestaria de la Función Judicial que será enviada para su aprobación según la Constitución. En el caso de los órganos autónomos, deberán presentar al Pleno del Consejo de la Judicatura su propuesta presupuestaria para su incorporación al presupuesto general de la Función Judicial; (...) 10. Expedir, modificar, derogar (...) los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial (...)”;*
- Que** el artículo 5, número 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: *“1. (...) La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno (...)”;*
- Que** el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina: *“(...) Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos*

Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior. (...)”;

- Que** las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 200-02 Administración Estratégica, establece: “(...) *Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los planes operativos anuales y un plan plurianual institucional, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, políticas públicas, normativas constitucional y legal relacionadas con su misión, los lineamientos del organismo técnico de planificación (...)*”;
- Que** el Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante Resolución 064-2025, de 10 de septiembre de 2025, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 127, de 18 de septiembre de 2025, resolvió: “*APROBAR LA PROFORMA DEL PLAN ANUAL Y PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2026-2029 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA*”;
- Que** el Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante Resolución 071-2025, de 02 de octubre de 2025, resolvió: “*APROBAR LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2026 Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2026-2029 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA*”;
- Que** mediante Memorando Nro. CJ-DNF-2025-5591-M, de 09 de diciembre de 2025, la Dirección Nacional Financiera, puso en conocimiento de la Dirección Nacional de Planificación, el techo presupuestario asignado al Consejo de la Judicatura por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2026;
- Que** la Dirección Nacional de Planificación, mediante Memorando Circular Nro. CJ-DNP-2025-0558-MC, de 10 de diciembre de 2025, puso en conocimiento de las Direcciones Nacionales, Coordinaciones, Direcciones Provinciales; y, demás responsables de los proyectos, las: “*Directrices para la elaboración de la Programación Anual de la Política Pública - Plan Operativo Anual 2026 y Programación Plurianual*”, y los documentos anexos que deberán ser completados en el proceso de la elaboración de la PAPP - POA 2026;
- Que** mediante Memorando Circular Nro. CJ-DNP-2026-0008-MC, de 09 de enero de 2026, la Dirección Nacional de Planificación, puso en conocimiento de la Dirección General; y, Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, el informe y matrices de la: “*Programación Anual de la Política Pública - Plan Operativo Anual 2026 y Programación Plurianual del Consejo de la Judicatura*”;
- Que** mediante Memorando Nro. CJ-DG-2026-0122-M, de 09 de enero de 2026, la Dirección General dispuso a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, realice el informe jurídico y remita el proyecto de resolución para la aprobación de la

“Programación Anual de la Política Pública - Plan Operativo Anual 2026 y Programación Plurianual del Consejo de la Judicatura”;

Que el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció el Memorando Nro. CJ-DG-2026-0133-M, de 11 de enero de 2026, suscrito por el Director General, quien remitió el Memorando Circular Nro. CJ-DNP-2026-0008-MC, de 09 de enero de 2026, que contiene el informe y matrices de la *“Programación Anual de la Política Pública - Plan Operativo Anual 2026 y Programación Plurianual del Consejo de la Judicatura”*, suscritos por la Dirección Nacional de Planificación; así como también, el Memorando Nro. CJ-DNJ-2026-0018-M, de 10 de enero de 2026, de la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, que contiene el informe jurídico y el proyecto de resolución respectivo; y,

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales establecidas en el artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador; y, el artículo 264, números 6 y 10 del Código Orgánico de la Función Judicial,

RESUELVE:

APROBAR LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA - PLAN OPERATIVO ANUAL 2026, PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Artículo Único.- Aprobar la *“Programación Anual de la Política Pública - Plan Operativo Anual 2026 y Programación Plurianual del Consejo de la Judicatura”*, que contiene el informe y las matrices en los montos establecidos en los anexos que forman parte integrante de esta Resolución, emitidos por la Dirección Nacional de Planificación.

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA.- La Dirección General, considerando que los techos presupuestarios asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas para el ejercicio fiscal 2026 resultan insuficientes según el análisis técnico institucional, gestione la obtención de recursos adicionales para mitigar brechas y riesgos operativos. Para el efecto, en coordinación con las Direcciones Nacionales de Planificación y Financiera, realizarán las acciones necesarias ante el ente rector de las finanzas públicas para solicitar el incremento presupuestario que garantice la ejecución integral de la planificación aprobada y la prestación continua, segura y eficiente del servicio de justicia.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta Resolución estará a cargo, en el ámbito de sus competencias, de la Dirección General, de las Direcciones Nacionales de Planificación, Financiera; y, Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- La ejecución de la *“Programación Anual de la Política Pública - Plan Operativo Anual 2026 y Programación Plurianual del Consejo de la Judicatura”* se articulará a los planes, programas y proyectos aprobados por la Dirección General y

Direcciones Provinciales, conforme a las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura.

TERCERA.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de enero de dos mil veintiséis.

MARIO FABRICIO
GODOY
NARANJO

Firmado digitalmente por
MARIO FABRICIO GODOY
NARANJO
Fecha: 2026.01.13 22:06:17
-05'00'

Mgs. Mario Fabricio Godoy Naranjo
Presidente del Consejo de la Judicatura



Nombre: MAGALY CAMILA RUIZ CAJAS
Motivo: Firma Digital
Fecha: 13/01/2026 23:50

Mgs. Magaly Camila Ruiz Cajas
Vocal del Consejo de la Judicatura

DAMIAN ALBERTO
LARCO GUAMAN

Firmado digitalmente por
DAMIAN ALBERTO LARCO
GUAMAN
Fecha: 2026.01.13 22:28:44 -05'00'

Mgs. Damián Alberto Larco Guamán
Vocal del Consejo de la Judicatura

ALFREDO JUVENAL
CUADROS AÑAZCO

Firmado digitalmente
por ALFREDO JUVENAL
CUADROS AÑAZCO

Ms. Alfredo Juvenal Cuadros Añezco
Vocal del Consejo de la Judicatura

FABIAN PLINIO
EFRAIN FABARA
GALLARDO

Firmado digitalmente por
FABIAN PLINIO EFRAIN
FABARA GALLARDO
Fecha: 2026.01.13
22:08:14 -05'00'

Dr. Fabián Plinio Fabara Gallardo
Vocal del Consejo de la Judicatura

CERTIFICO: que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en la Sesión Ordinaria Nro. 003-2026, aprobó esta Resolución por unanimidad, el trece de enero de dos mil veintiséis.

MARCO ANTONIO
CARDENAS CHUM

Firmado digitalmente
por MARCO ANTONIO
CARDENAS CHUM
Fecha: 2026.01.14
00:05:44 -05'00'

Mgs. Marco Antonio Cárdenas Chum
**Secretario General
del Consejo de la Judicatura**

PROCESADO POR:

JB



DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

**Informe de la Programación Anual de la Política Pública - Plan Operativo Anual 2026 y
Programación Plurianual del Consejo de la Judicatura**

Quito, enero 2026

Informe de la Programación Anual de la Política Pública - Plan Operativo Anual 2026 y Programación Plurianual del Consejo de la Judicatura.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Dirección Nacional de Planificación

Elaborado por:
Jefaturas de Gasto Corriente e Inversión

Revisado por:
Subdirección Nacional de Planificación e Inversión

Aprobado por:
Dirección Nacional de Planificación

Quito – Ecuador
Enero 2026

Consejo de la Judicatura
www.funcionjudicial.gob.ec

Contenido

1.	<i>Introducción</i>
2.	<i>Normativa Legal.....</i>
3.	<i>Ámbito de aplicación</i>
4.	<i>Roles del Proceso.....</i>
5	<i>Estructura Estratégica y Programática</i>
5.1	<i>Estructura Estratégica</i>
6	<i>Directrices consideradas en la Elaboración de la Programación Anual de la Política Pública Plan Operativo Anual 2026.</i>
6.1	<i>Directrices Generales.....</i>
6.2	<i>Directrices Específicas.....</i>
	<i>6.2.1 Gasto Corriente</i>
	<i>6.2.2 Gasto de Inversión.....</i>
7	<i>Programación Anual de la Política Pública - Plan Operativo Anual 2026 y Programación Plurianual del Consejo de la Judicatura</i>
7.1	<i>Proyección de Ingresos por autogestión</i>
7.2	<i>Programación Anual de la Política Pública (PAPP) - Plan Operativo Anual (POA) 2026 y Programación Plurianual del Consejo de la Judicatura de Gasto Permanente.</i>
7.3	<i>Programación Anual de la Política Pública (PAPP) - Plan Operativo Anual (POA) 2026 y Programación Plurianual del Consejo de la Judicatura de Gasto No Permanente / Inversión</i>
8	<i>Conclusiones</i>
9	<i>Recomendaciones.....</i>
10	<i>Anexos</i>
11	<i>Bibliografía</i>

Informe de la Programación Anual de la Política Pública - Plan Operativo Anual 2026 y Programación Plurianual del Consejo de la Judicatura

1. Introducción

El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos (Art. 254 COFJ); y, dentro de sus atribuciones, a través de la Dirección Nacional de Planificación, se encuentra la coordinación del proceso de planificación institucional alineado al Plan Nacional de Desarrollo.

En este marco, el presente *“Informe de la Programación Anual de la Política Pública - Plan Operativo Anual 2026 y Programación Plurianual del Consejo de la Judicatura”* tienen como objetivo, establecer la planificación operativa institucional para el ejercicio fiscal 2026, tanto a nivel central como a nivel desconcentrado, de gasto permanente, gasto no permanente / inversión, de manera que cada una de las intervenciones ejecutadas en el Consejo de la Judicatura tengan una relación estrecha con los objetivos estratégicos de la Función Judicial, el Plan Nacional de Desarrollo vigente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El presente documento tiene concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, y posteriormente con el Plan Estratégico de la Función Judicial 2026 – 2031, una vez que culmine su elaboración; y, el Estatuto Integral de Gestión Organizacional por procesos.

Incorpora además en su elaboración la normativa legal relacionada con las finanzas públicas que sustenta este proceso y el techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2026 en gasto corriente y de inversión, monto que fue comunicado por la Dirección Nacional Financiera mediante Memorando-CJ-DNF-2025-5591-M, según se detalla a continuación:

Total Gasto Corriente	358.661.547,50
Total Gasto inversión	6.986.114,83
Total presupuesto 2026 del Consejo de la Judicatura	365.647.662,33

Con base en la asignación establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas para el ejercicio fiscal 2026, las áreas ejecutoras del Consejo de la Judicatura han realizado una estricta priorización del gasto permanente y de inversión, con el objetivo de garantizar la operatividad de los servicios esenciales; no obstante, es importante señalar que persisten brechas significativas entre los recursos asignados y las necesidades institucionales.

2. Normativa Legal

Las directrices presentadas en este documento se sustentan en la siguiente normativa:

- **La Constitución de la República del Ecuador:**

“Art. 181.- Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determine la ley:

- 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial.*
- 2. Conocer y aprobar la proforma presupuestaria de la Función Judicial, con excepción de los órganos autónomos. [...]”.*

“Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”

Los **artículos 292 y 295** de la Constitución de la República del Ecuador, establecen: “El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado ...”; y, “La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrienal durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. (...) Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior (...)”.

“Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.”

- **El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:**

“Art. 5.- Principios comunes. - Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios:

- 1. Sujeción a la planificación. - La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República. [...]”.*

“Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario. - El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende en las

siguientes etapas.

- 1. Programación presupuestaria.*
- 2. Formulación presupuestaria.*
- 3. Aprobación presupuestaria.*
- 4. Ejecución presupuestaria.*
- 5. Evaluación y seguimiento presupuestario.*
- 6. Clausura y liquidación presupuestaria.*

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público [...].

“Art. 97.- Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución [...]

[...] Las entidades sujetas al presente código efectuarán la programación de sus presupuestos en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices presupuestarias y la planificación institucional”.

Art. 107.- Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior, (...)

Art. 121.- Clausura del presupuesto. - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.

Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código

- **El Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:**

Art. 99.- Certificación presupuestaria plurianual. - (Sustituido por el num. 4 del Art. 5 del D.E. 1417, R.O. 1-S, 25-V-2017; y, por el num. 10 de la Disposición Reformativa Única del D.E. 38, R.O. 36-S, 14-VII-2017; y, reformado por el Art. 38 del D.E. 1203, R.O. 346-S, 09-XII-2020).- La certificación presupuestaria plurianual implica un precompromiso al techo presupuestario disponible de los siguientes años, iniciando por el año actual o el inmediato siguiente. Se podrá emitir certificaciones presupuestarias plurianuales en gasto de inversión, únicamente para programas y/o proyectos de inversión incluidos en el plan plurianual de inversión vigente a la fecha y en gastos permanentes y de capital, de conformidad con las normas técnicas que emitan conjuntamente el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Las certificaciones plurianuales deberán enmarcarse en los techos determinados en la programación presupuestaria cuatrianual aprobada por la Asamblea Nacional, y a los techos presupuestarios por la unidad de administración financiera, emitidos de conformidad con la norma técnica expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas. Si finalizado el año fiscal en el cual se emitió la certificación presupuestaria plurianual, no se han generado los compromisos respectivos, esta se entenderá por anulada.

Una vez generado el compromiso para el que se emitió la certificación plurianual, la institución tiene la obligación de registrar y afectar el techo presupuestario en los correspondientes presupuestos, tanto del año vigente como de los años inmediatos siguientes.

En el caso de afectación a los presupuestos de los siguientes años, el responsable financiero institucional verificará obligatoriamente durante los primeros diez días del mes de enero del año respectivo, que los valores comprometidos en años anteriores se encuentren afectados en el presupuesto del ejercicio vigente. No podrá certificar o comprometer recursos nuevos, mientras no haya realizado dicha verificación. (...)

- Las **Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado – CGE**, en su título 200-02 Administración estratégica señala:

[...] Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de las metas, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los planes operativos anuales y un plan plurianual institucional, que considerarán como base la función, misión y

visión institucionales y que tendrán consistencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, políticas públicas, normativas constitucional y legal relacionadas con su misión, los lineamientos del organismo técnico de planificación y objetivos a nivel mundial a los que se haya adherido el Gobierno Nacional.

Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos.

La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos en las normas y sistemas nacionales de planificación e inversión pública, las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. Asimismo, dichas acciones se diseñarán para coadyuvar el cumplimiento de los componentes de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente.

El análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados alcanzados, las evaluaciones en las que se describan los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles.

Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, seguimiento y evaluación deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general. [...]

- **El Estatuto Integral de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo de la Judicatura a nivel central y Desconcentrado**

Establece como atribuciones y responsabilidades de la Dirección Nacional de Planificación el *“Diseñar y coordinar el proceso de planificación institucional alineado al Plan Estratégico y al Plan Nacional para el Buen Vivir”*.

- Mediante Acuerdo No. 466-2011, de 20 de julio de 2011, la ex - Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, actual Secretaría Nacional de Planificación, expide la **Guía Metodológica de Planificación Institucional**, que debe ser observada por las entidades sujetas al ámbito del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, con excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En su apartado 5.6.2. Programación Anual de la Política Pública indica lo siguiente:

“La PAPP se debe formular tomando en cuenta los instrumentos metodológicos presentados por la SENPLADES, las disposiciones legales que existen al respecto y el presupuesto asignado a la institución por el Ministerio de Finanzas en el año en curso.

La matriz de elaboración de la PAPP es un instrumento de planificación interna que recogerá la planificación operativa anual de las unidades de trabajo internas como de las unidades desconcentradas de la Institución.”

“Las PAPP, adicionalmente, reflejarán tanto el presupuesto operativo (gastos permanentes) como el presupuesto de inversión (gastos no permanentes) de la entidad para el año en curso.”

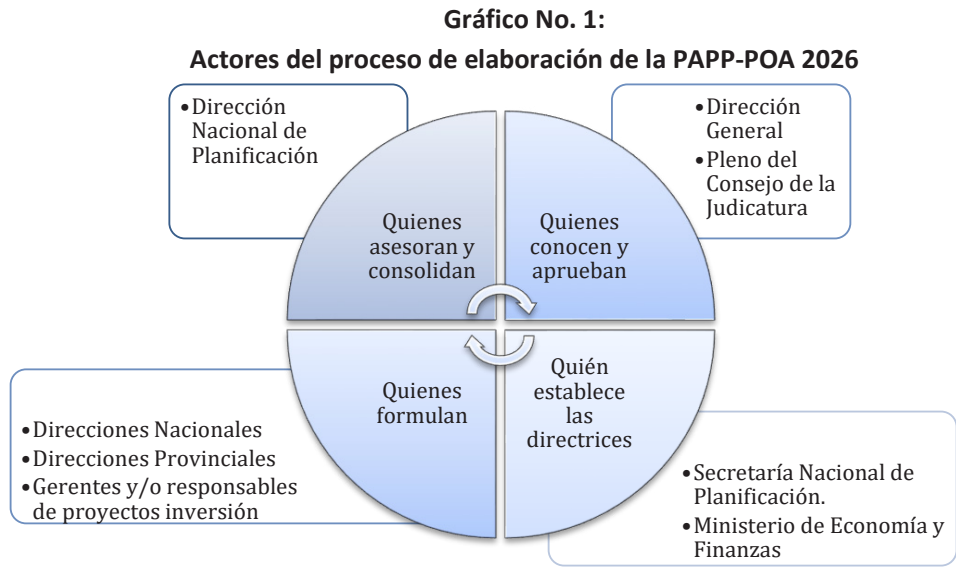
- Mediante Memorando No. CJ-DG-2019-2467-M, de 26 de abril de 2019, la Dirección General en respuesta al Memorando-CJ-DNP-2019-0760-M, señala “(...) adjunto remito el instructivo de actividades y responsabilidades de los Responsables, debidamente suscrito y aprobado, para su conocimiento, inmediata aplicación y adopción de las acciones pertinentes, por ser ámbito de su competencia. (...)”.
- Acuerdo No. SNP-SNP-2021-0006-A, en el que se expide la NORMA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA.
- Circular Nro. PR-SSGDP-2025-0002-C, de 24 de octubre de 2025, a través del cual, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS, PROGRAMAS O PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA”.

3. Ámbito de aplicación

La información descrita en el presente informe de la “*Programación Anual de la Política Pública - Plan Operativo Anual 2026 y Programación Plurianual del Consejo de la Judicatura*”, una vez aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura será de cumplimiento obligatorio para las Direcciones Nacionales y/o Coordinaciones de Planta Central, las Direcciones Provinciales a nivel nacional del Consejo de la Judicatura, la Corte Nacional de Justicia y los responsables designados o delegados de los proyectos de inversión.

4. Roles del Proceso

El proceso para la elaboración de la PAPP – POA del año 2026, consideró a los siguientes actores y responsabilidades:



Elaborado: Dirección Nacional de Planificación

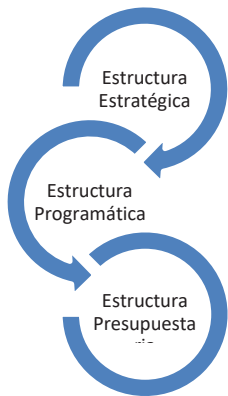
5 Estructura Estratégica y Programática

5.1 Estructura Estratégica

En la elaboración de la PAPP - POA 2026, se articularon e interrelacionaron tres grupos principales: la Estructura Estratégica, la Estructura Programática y la Estructura Presupuestaria, que responden a los requerimientos del sistema e-SIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para el ejercicio 2026, la alineación a la estructura estratégica se efectuará una vez que el Plan Estratégico de la Función judicial 2026-2031 se encuentre aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

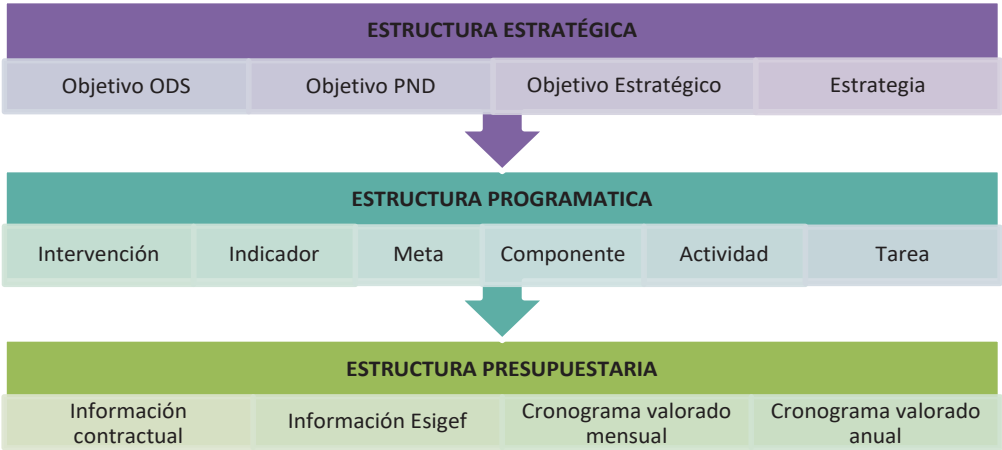
Gráfico 2: Relación entre estructuras



Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación

Cada una de las estructuras presenta la siguiente composición:

Gráfico 3:



Composición Estructura

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación

La estructura programática de la PAPP-POA 2026, se encuentra compuesta por 4 programas institucionales que fueron considerados en la elaboración de gasto permanente y no permanente según corresponda:

Administración Central (01). - Programa destinado al fortalecimiento de la Administración del Consejo de la Judicatura, comprende el producto institucional “Gestión, administración y operación institucional”

Prestación de Servicios de Justicia (55). - El programa está encaminado a implementar mecanismos que permitan la optimización de los servicios judiciales a nivel nacional, en lo referente a los procesos judiciales, capacidades del recurso humano, infraestructura civil y tecnológica, entre otros.

Servicios Jurisdiccionales (56). - El programa está encaminado a implementar mecanismos que permitan la optimización de los servicios jurisdiccionales de la Corte Nacional de Justicia y Cortes Provinciales de Justicia.

Fortalecer los Servicios de Justicia (20). - Considera todos los proyectos de arrastre de administraciones anteriores, que tienen contratos pendientes de pago.

En la estructura presupuestaria, en función del catálogo de fuentes de financiamiento de egresos del Ministerio de Economía y Finanzas, se han considerado en la elaboración de la PAPP POA 2026 las siguientes fuentes de financiamiento:

- 001 Recursos Fiscales
- 002 Recursos Fiscales Generados por las Instituciones
- 202 Préstamos Externos

- 998 Anticipos de Ejercicios Anteriores

Para la identificación y agrupación de los egresos se consideró de forma obligatoria el clasificador presupuestario de ingresos y egresos establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas vigente.

Cada programa y actividad o intervención, cuenta con componentes PAPP-POA, actividades PAPP-POA y tareas o intervenciones que evidencia a detalle el objeto de ejecución; así también, cada una de las tareas o intervenciones se encuentra atado a su respectivo ítem presupuestario en función del gasto.

Planes Institucionales

De conformidad con lo establecido en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado se establece:

200-02 Administración estratégica

Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos. La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos por el Sistema Nacional de Planificación (SNP), las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. Asimismo, dichas acciones se diseñarán para coadyuvar el cumplimiento de los componentes de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente.

El “Estatuto Integral de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo de la Judicatura nivel central y desconcentrado”, establece dentro de las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Nacional de Planificación, en el numeral 2.4.2 literal b) “Realizar el seguimiento y el monitoreo a los planes, programas y proyectos”.

6 Directrices consideradas en la Elaboración de la Programación Anual de la Política Pública Plan Operativo Anual 2026.

6.1 Directrices Generales

En el proceso de elaboración de la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual 2026 y Programación Plurianual, se solicitó con memorando circular No. CJ-DNP-2025-0558-MC, TR: CJ-INT-2025-27983, de 10 de diciembre de 2025, a las Direcciones y Coordinaciones Nacionales y/o Direcciones Provinciales, la Corte Nacional de Justicia y Cortes Provinciales de Justicia y Responsables de Proyectos de Inversión, dentro del ámbito de sus competencias, cumplan de forma obligatoria, con las directrices generales, entre las más relevantes, se citan las siguientes:

- La programación deberá elaborarse con precisión desde el inicio del periodo fiscal para impedir modificaciones posteriores por errores u omisiones, siendo responsabilidad exclusiva de cada área garantizar la veracidad, pertinencia y coherencia de los requerimientos presentados conforme al techo presupuestario asignado.
- La Dirección Nacional de Planificación, verificará que exista una correcta alineación entre la Estructura Estratégica y Programática de la PAPP-POA 2026 y Programación Plurianual, en función de los lineamientos emitidos.
- Las Direcciones Nacionales y/o Provinciales; Coordinaciones y, responsables de proyectos con dictamen vigente o de arrastre, para la elaboración de su PAPP, considerarán los techos presupuestarios asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- La elaboración de la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual 2026, deberá incluir cada una de las actividades y tareas en el siguiente orden de prioridad:
 - **Actividades con certificaciones plurianuales** que están aprobadas y ejecutándose, conforme lo indicado en el artículo 97 y 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el artículo 99 de su Reglamento.
 - **Actividades de arrastre** que cuentan con la documentación de respaldo completa (por ejemplo: contratos, órdenes de servicios, etc.) que son requeridas por el MEF y/o la Secretaría Nacional de Planificación según el tipo de gasto, que están pendientes de pago y corresponden a los períodos fiscales anteriores.
 - **Actividades nuevas**, se deberá programar y presupuestar el requerimiento óptimo y el valor ajustado en función del techo presupuestario, siendo prioritario aquellas actividades que garanticen la operatividad de las Unidades Judiciales y Administrativas (arrendamientos, servicios básicos, seguridad, aseo, mantenimiento de ascensores, aires acondicionados y otros sistemas críticos, entre otros).
- La Dirección Nacional de Planificación, respecto a la PAPP-POA 2026, considerará únicamente la información remitida por los Directores Nacionales, Directores Provinciales, responsables de Proyectos, hasta las fechas determinadas para el efecto. No será considerada ninguna información que haya sido comunicada posteriormente a los tiempos establecidos.
- Se debe considerar en la elaboración de la PAPP_POA 2026 de gasto corriente y gasto no permanente - inversión, el clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público vigente, publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Las Direcciones Nacionales y/o Provinciales; Coordinaciones y responsables de proyectos con dictamen vigente o de arrastre, para la elaboración de su PAPP deberán considerar como insumo la información que fue remitida con la información de requerimientos para el año 2026 para la elaboración de la proforma y que fue puesta en conocimiento de las autoridades.
- La Dirección Nacional de Planificación, a través de las contrapartes de planificación designadas, brindará asistencia técnica y acompañarán a las Direcciones Nacionales y

Provinciales del Consejo de la Judicatura, Gerencias y/o responsables de proyectos de inversión durante todo el proceso de elaboración de los Planes Institucionales y la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual 2026. Adjunto se remite el listado de funcionarios contrapartes de cada una de las áreas.

- El documento consolidado que recoge la PAPP-POA 2026 de las Direcciones Nacionales y Provinciales del Consejo de la Judicatura, y de los proyectos de inversión, será puesto en conocimiento del Pleno del Consejo de la Judicatura para su priorización y aprobación en los primeros días del mes de enero del 2026.

Se solicitó que, a más de observar las directrices, se tenga especial atención en la calidad de la información que se registra, a fin de contar con datos verificados que permitan conocer la real gestión cumplida por las Direcciones Nacionales, Direcciones Provinciales y, gerencias y/o responsables de proyectos, de esta manera, facilitar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de la planificación institucional. En este sentido, es de responsabilidad absoluta de cada una de las áreas requirentes la información enviada y su veracidad.

6.2 Directrices Específicas

En el proceso de elaboración de la Programación Anual de la Política Pública - Plan Operativo Anual 2026 - PAPP POA 2026, se cumplieron de forma obligatoria, con las siguientes directrices específicas:

6.2.1 Gasto Corriente

- Para la elaboración de la Programación Anual de la Política Pública PAPP-Plan Operativo Anual POA 2026 y programación Cuatrianual, será obligatorio cumplir con las directrices emitidas por esta Dirección Nacional; en virtud de lo cual se requiere que tanto las Dirección Nacionales, Coordinaciones y Direcciones Provinciales analicen y prevean los procesos que se llevarán a cabo entre el 2026 y 2029, mismas que serán ajustadas en función al techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- La información 2026 se trabajará únicamente en el formato remitido por la Dirección Nacional de Planificación para lo cual se deberá considerar lo siguiente:
- Para aquellas tareas que contemplen procesos plurianuales, se deberán mantener los programas, actividades, ítems presupuestarios y nombres de las tareas con las que nació el proceso y se suscribieron los contratos y órdenes de compra.
- Para las nuevas tareas se deberá considerar que la alineación programática (programa y actividades) se encuentre en función de los procesos establecidos para cada Dirección Nacional y Unidad Provincial en el “Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura”. En el caso de aquellas tareas que correspondan a la Corte Nacional de Justicia y Cortes Provinciales se deberá utilizar el programa 56 - Servicios Jurisdiccionales, actividad - Procesos Jurisdiccionales Corte Nacional y Cortes Provinciales.

Alineación Programática					Estatuto Resolución 219-2024	
Programa	Actividad	COD. Programa	COD. Actividad	Macro proceso	Procesos del Consejo de la Judicatura	Link
Administración Central	Elaborar Directrices Políticas y Lineamientos Estratégicos	01	001	Gobernante	Gobernante	https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/resoluciones/2024/219-2024.pdf
Administración Central	Fortalecimiento de las Unidades Administrativas de Apoyo de la Institución	01	002	Apoyo	Apoyo	
Administración Central	Fortalecimiento de las Unidades Asesoras	01	003	Asesor	Asesoría	
Prestación de Servicios de Justicia	Implementación de los procesos Sustantivos	55	001	Sustantivo	Sustantivos	
Prestación de Servicios de Justicia	Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer	55	003	Sustantivo	Sustantivos	
Servicios Jurisdiccionales	Procesos Jurisdiccionales Corte Nacional y Cortes Provinciales	56	001	Sustantivo	Sustantivos	

- Los gastos operacionales de la Corte Nacional de Justicia y Cortes Provinciales de Justicia, deberán ser considerados, según el objeto del gasto, en la planificación de las Direcciones Nacionales, Coordinaciones y/o Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura, de acuerdo al área de competencia y estructura programática aprobada, según corresponda.
- Las tareas deberán especificar el objeto de contratación o pago, el lugar, y estar redactadas de forma clara, concisa, concreta y sin faltas de ortografía, por ejemplo:
 - Pagar el servicio de energía eléctrica del edificio Complejo Judicial Quitumbe.
 - Pagar el arriendo del inmueble donde funciona la Unidad Judicial de Naranjito.
 - Contratar el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de bombas de agua y cisternas de los edificios del Consejo de la Judicatura y de la Corte Nacional de Justicia.
- Las necesidades de los Centros de Mediación, deberán ser considerados, obligatoriamente, en la planificación de las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura, según el tipo de gasto.
- Las Direcciones Nacionales y Coordinaciones deberán alinear su programación al catálogo de procesos vigente aprobado por la Dirección General mediante memorando No. CJ-DG-2025-2884-M (Véase Anexo 1); según corresponde el tipo de tarea.
- En el caso de las Direcciones Provinciales, al ser procesos desconcentrados, deberán alinear sus actividades y tareas al catálogo de procesos vigentes de Planta Central, según corresponda.
- De forma obligatoria, sin ninguna excepción, las Direcciones Nacionales, Coordinaciones y Direcciones Provinciales deberán programar la ejecución de contratos para servicios de mantenimiento de infraestructura, equipos, maquinaria, incluido vehículos en el primer semestre de cada ejercicio fiscal.
- Las Direcciones Nacionales, Coordinaciones y Direcciones Provinciales deberán programar los flujos de planificación considerando los tiempos y periodicidad de cada

uno de las tareas programadas.

- Con respecto a los grupos de gasto 51, 58 y 99, la Dirección Nacional de Talento Humano, en coordinación con las Direcciones Provinciales, deberá remitir la PAPP_POA 2026 con la necesidad real, con los respaldos y justificativos correspondientes.
- Para la programación mensual, se deberá considerar que los códigos PAPP se solicitarán siempre que la información correspondiente a la etapa preparatoria se encuentre terminada.
- En la programación mensual, todos los valores deberán registrarse considerando un máximo de dos decimales.
- La información trabajada de la PAPP-POA 2026 deberá estar cuadrada al techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas a cada ejecutor dentro de cada una de las estructuras presupuestarias: Programa, Macroproceso, Actividad, fuente e ítem presupuestario, mismas que no deberán ser modificadas tanto en estructura como en formatos.
- Con el techo asignado se deberá priorizar el pago de obligaciones generadas en años anteriores, servicios básicos, arriendos, aseo, seguridad, materiales de oficina y actividades emergentes que permitan la operatividad y la adecuada prestación de servicios.
- La Dirección Nacional de Administrativa y Unidades Administrativas a nivel nacional, deberán priorizar el financiamiento de los ítems presupuestarios de mantenimiento de edificios, vehículos, maquinarias y equipos para todo el ejercicio fiscal y su registro se realizará, tomando como referencia los valores devengados y proyectados en el presente ejercicio fiscal.
- La Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Unidades Provinciales de TICS, deberán priorizar el financiamiento de los ítems presupuestarios de mantenimiento de equipos informáticos, de desarrollo y actualización de sistemas informáticos, de arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos para todo el ejercicio fiscal, considerando las obligaciones ya generadas por contratos suscritos para el ejercicio fiscal 2025.
- Las necesidades de equipos de computación conforme a la obsolescencia tecnológica deberán ser canalizadas a través de la DNTICS.
- Se deberán incluir los valores de las certificaciones presupuestarias plurianuales emitidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento General del COPLAFIP, e inclusión de los nuevos procesos plurianuales.
- Es obligatorio ingresar la información contractual y de las órdenes de compra de bienes y servicios de todos aquellos procesos que se encuentran vigentes o con pagos pendientes de arrastre: Número de contrato, monto del contrato, fecha de inicio, fecha de fin, montos ejecutados. En el caso de los contratos nuevos y órdenes de compra de bienes y servicios, se deberán establecer los montos estimados y fechas estimadas de inicio y fin.
- Para la elaboración de la “Programación Anual de la Política Pública (PAPP) – Programación Operativa Anual (POA) 2026” de Gasto Corriente, se considerará únicamente el archivo en Excel enviado por la Dirección Nacional de Planificación, en el cual se deberán mantener las fórmulas y listados desplegados que permiten no existan errores durante el ingreso de las estructuras presupuestarias.

- En las columnas correspondiente a los objetivos estratégicos y estrategias, no se deberá ingresar información, la alineación será incluida una vez que se apruebe por parte del Pleno del Consejo de la Judicatura el nuevo Plan Estratégico de la Función Judicial 2026-2031.
- Cualquier consulta deberá ser realizada al Funcionario/a asignado de la Subdirección Nacional de Planificación e Inversión para darle el soporte necesario y cumplir los plazos previstos.

Las matrices preliminares de la PAPP-POA 2026 deberán ser remitidas a través de correos electrónicos a cada una de las contrapartes designadas en Planta Central; dichas observaciones serán enviadas por la misma vía:

- Cada Dirección Nacional, Coordinación y Dirección Provincial, previo al envío formal de la PAPP-POA 2026, deberá remitir a sus contrapartes de planificación en Planta Central la matriz para su revisión una vez que la matriz haya sido revisada desde Planta Central se procederá al envío formal en versiones editables y en PDF con las firmas de responsabilidad de las personas que elaboraron los documentos y el Director/a conforme corresponda. Es preciso recalcar que no se podrán modificar los formatos.
- En caso de requerir información adicional sobre este proceso, se adjuntan los contactos de las contrapartes asignadas a cada unidad ejecutora, para que se pueda solventar todas las inquietudes.

6.2.2 Gasto de Inversión

Para la elaboración de la PAPP-POA 2026 de gasto No Permanente o Inversión, las Direcciones que solicitaron la inclusión de los proyectos de inversión o que tuvieron a su cargo proyectos que fueron ejecutados en años anteriores y que culminaron su vigencia, consideraron lo siguiente:

- Los valores considerados en la PAPP POA 2026, incluirán todos los proyectos postulados del año 2025 que no fueron incluidos en el PAI 2026; la Dirección Nacional de Talento Humano debe incluir el valor asignado por el MEF para el proyecto CUP 20100000.0000.390690 Jubilación de servidores judiciales del Consejo de la Judicatura a nivel nacional que cuenta con recursos para su ejecución, los proyectos ejecutados que tienen contratos pendientes de pago.
- La PAPP POA de gasto no permanente / inversión 2026 deberá contener el detalle del valor total de recursos requeridos, por fuente de financiamiento incluida la fuente 998 si es del caso, grupo de gasto, ítem presupuestario, indicadores, metas de cada intervención, la articulación programática estratégica - operativa y presupuestaria de cada proyecto.
- El valor priorizado de acuerdo al techo asignado por el MEF para el proyecto CUP 20100000.0000.390690 Jubilación de servidores judiciales del Consejo de la Judicatura a nivel nacional.

- Los responsables de la elaboración de la PAPP POA de gasto no permanente inversión del año 2026, utilizarán de forma obligatoria los principales clasificadores y catálogos remitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas que se relacionen con gasto no permanente.
- Las Direcciones responsables de los proyectos, de acuerdo a lo señalado en el “instructivo de actividades y responsabilidades de los Responsables y/o Gerentes de Proyectos”, deberán coordinar la elaboración de la PAPP_POA 2026 de Gasto de Inversión con las Direcciones Nacionales y Provinciales que co ejecutan el mismo, y coordinar con la Dirección Nacional de Planificación.
- Los Responsables de los Proyectos en coordinación con la Dirección Nacional de Planificación, deberán consolidar la información remitida por los co ejecutores de cada proyecto, para lo cual deberán completar las matrices que serán socializadas y remitirla de manera oficial a la Dirección Nacional de Planificación en los plazos solicitados.
- Las intervenciones de inversión, guardarán relación entre la estructura programática estratégica - operativa y presupuestaria que se establece en la matriz, contendrá el ejecutor, nombre de la intervención, indicador, meta de la intervención, componente, actividad, presupuesto mensualizado, y demás campos señalados en la matriz adjunta.
- Para la elaboración de los indicadores y las metas de cada intervención, deberán considerarse para el caso de arrastre los indicadores y los resultados con corte al 2025 y para las nuevas intervenciones elaborar el indicador y la meta que se va a cumplir en el año 2026 y siguientes incluyendo criterios de cantidad, calidad y tiempo.
- Los responsables de la elaboración de la PAPP POA 2026, de gasto no permanente inversión, deberán considerar el Acuerdo No. SNP-SNP-2021-0006-A en el que se expide la NORMA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA y el Oficio Circular Nro. PR-SSGDP-2025-0002-C de 24 de octubre de 2025, a través del cual, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS, PROGRAMAS O PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA” en lo que corresponda, a través del cual, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS, PROGRAMAS O PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA” en lo que corresponda.
- Las unidades responsables de los proyectos postulados en el año 2025 que no fueron asignados recursos para iniciar su ejecución en el PAI 2026, que no remitan la información requerida hasta las fechas señaladas para la elaboración de la PAPP POA 2026, serán posteriormente solicitados por los ejecutores para ser considerados en el transcurso del primer semestre del ejercicio fiscal 2026 o deberán postularse en la proforma que se deberá elaborar para el año 2027.
- De acuerdo a la normativa vigente para la elaboración de la PAPP POA 2026, se considerarán prioritariamente el proyecto incluido en el Plan Anual de Inversiones del Consejo de la Judicatura 2026, que cuentan con dictamen vigente y tienen valores

asignados, luego los requerimientos para el pago de arrastres sean por sentencias o pago de contratos que reúnen los requisitos solicitados para ser incluidos.

- De acuerdo al estado del proyecto, los responsables de la elaboración de la PAPP – POA 2026, deberán considerar los siguientes criterios incluidos en la normativa vigente:
- **PROYECTOS QUE TIENEN OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (ARRASTRE).**

Mediante Oficio Circular Nro. PR-SSGDP-2025-0002-C de 24 de octubre de 2025, la Subsecretaría General de Planificación, puso en conocimiento de las entidades que participan del Presupuesto General del Estado, los “*LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS, PROGRAMAS O PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA*”, armonizados a la normativa vigente con sus respectivos anexos para su aplicación conforme lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento General, en los mencionados lineamientos, en la parte pertinente para pago de obligaciones pendientes, es decir para contratos que están atados a Proyectos de inversión cuya vigencia de dictamen finalizó y se requiere un Dictamen favorable que permita viabilizar el pago de las obligaciones en el ejercicio fiscal 2026, establece y señala:

“(…) 6.1 Dictamen favorable para las modificaciones presupuestarias del PAI

Las modificaciones presupuestarias son todos los cambios de las asignaciones del presupuesto aprobado en el PAI vigente, que implican incrementos de los presupuestos de inversión totales de una entidad, o la inclusión de (...) proyectos de inversión pública en el presupuesto de una entidad, siempre que exista el financiamiento conforme lo señalado en el artículo 118 del COPLAFIP.

En función de lo mencionado, el ente rector de la Planificación Nacional emite el Dictamen favorable para las modificaciones presupuestarias del PAI.

Al respecto, se presenta las consideraciones generales para la emisión del dictamen favorable.

Tipos de modificaciones presupuestarias:

1. *Inclusión de estudios, programas y/o proyectos de inversión pública en el PAI*

*“(…) se realizará la inclusión en el PAI de los estudios, programas y proyectos de inversión **cuya vigencia de dictamen finalizó y mantienen obligaciones pendientes contraídas** durante la vigencia del dictamen emitido por el ente rector de la Planificación Nacional o el órgano competente de conformidad a lo establecido en el artículo 60 del COPLAFIP. El monto de la o la obligación(es) más el monto total devengado a la fecha, no podrán superar el monto global priorizado del proyecto. Los recursos asignados para este efecto, no podrán ser destinados para el financiamiento de otros proyectos (...).*

Consideraciones generales:

- a) *Esta solicitud debe ser gestionada por la entidad ejecutora del estudio, programa o proyecto de inversión, considerando los tipos de modificaciones presupuestarias.*

- b) Los proyectos financiados a través de una modificación presupuestaria no podrán superar el monto priorizado anual de conformidad con el dictamen de prioridad, aprobación o actualización vigente al momento de su solicitud (...).

“(...) 6.3 Requisitos para la presentación de solicitudes de “Dictamen favorable para las modificaciones presupuestarias del Plan Anual de Inversión”

1. Solicitud mediante oficio dirigido a la Subsecretaría de Planificación, a través del Sistema de Gestión Documental. En el caso que la entidad no cuente con el sistema antes referido, deberá enviar la solicitud al correo electrónico: gdocumental@presidencia.gob.ec.
2. Dictamen de prioridad y/o aprobación, por estado de excepción o emergencia, o actualización de prioridad y/o aprobación.
3. Cronograma valorado aprobado en el dictamen de prioridad, de aprobación, por estado de excepción o emergencia, actualización de prioridad y/o aprobación, pronunciamiento de reprogramación del cronograma valorado vigente al momento de su solicitud, excepto para solicitudes relacionadas con la inclusión en el PAI de los estudios, programas y proyectos de inversión cuya vigencia de dictamen finalizó y mantienen obligaciones pendientes de pago.
4. Informe justificativo con la firma de la máxima autoridad o su delegado. En el caso de delegación, esta deberá estar vigente y especificar la atribución o competencia para gestionar modificaciones presupuestarias al PAI (**Anexo 8**).
5. Disponibilidad presupuestaria emitida por la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, o quien haga sus veces (Aplica para todas las fuentes de financiamiento; se incluye los recursos provenientes de preasignaciones del Fondo Común de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica), mismo que deberá detallar la fuente de financiamiento para el periodo solicitado y tipo de solicitud: inclusión, transferencia, incremento al techo; y certificación plurianual. El pronunciamiento no podrá superar los noventa (90) días de emisión al momento de la solicitud (...).

Para la inclusión en el PAI de los estudios, programas y proyectos de inversión cuya vigencia de dictamen finalizó y mantienen obligaciones pendientes contraídas durante la vigencia del dictamen emitido por el ente rector de la Planificación Nacional o el órgano competente de conformidad a lo establecido en el artículo 60 del COPLAFIP, además deberán adjuntar:

1. Certificación de obligaciones contraídas (**Anexo 7**) suscrita por la máxima autoridad (**indelegable**).
- Requisitos a cumplir por parte de las Direcciones, Coordinaciones, Nacionales y Provinciales, además de los responsables de la ejecución de los proyectos de inversión, para requerir el pago de obligaciones pendientes (arrastre).

La Dirección Nacional de Planificación con el fin de cumplir los “Lineamientos de inversión pública”, armonizados a la normativa vigente conforme lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento General, solicita a todas las Direcciones,

Coordinaciones, Nacionales y Provinciales, además de los responsables de la ejecución de los proyectos de inversión, que para requerir recursos presupuestarios para el pago de contratos que tienen obligaciones pendientes y que se encuentran vinculados a proyectos de inversión, cuyo dictamen de vigencia finalizó, y que se requieran incluir en la PAPP POA 2026, deberán considerar lo siguiente:

- La PAPP POA 2026 de gasto No Permanente Inversión, debe considerar los valores requeridos de todos los proyectos de inversión ejecutados en administraciones anteriores que tienen contratos pendientes de pago y que hayan tenido o no asignación presupuestaria en el año 2025.
- Remitir El ANEXO 7, de acuerdo al formato del ente de la planificación nacional
- Remitir El ANEXO 8, de acuerdo al formato del ente de la planificación nacional
- Remitir el Informe actualizado del Administrador o delegado técnico del contrato o convenio, en el que se determine la obligación pendiente y el monto de la misma, cuya fecha de emisión no deberá superar noventa (90) días.
- Para los estudios, programas o proyectos de inversión pública que cuentan con contratos o convenios concluidos mediante acto administrativo y que tienen un monto de liquidación por pagar, deberán adjuntar al menos uno de los siguientes documentos que demuestre la entrega de las obras, bienes o servicios contratados, así como saldos pendientes por pagar.
 - Acta de recepción definitiva del contrato.
 - Acta de terminación por mutuo acuerdo.
 - Notificación de terminación unilateral de contrato.
 - Sentencia ejecutoriada.
 - Acta de mediación de la entidad jurídica competente.
- Matriz de modificación en formato Excel y PDF suscrito, en el que se incluyan todas las fuentes de financiamiento a requerir, incluyendo la FF 998 (Anticipos de Ejercicios Anteriores).
- Los proyectos de arrastre, no podrán generar nuevas obligaciones salvo autorización expresa del ente rector de la planificación nacional para las excepciones descritas en la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa.
- El dictamen de arrastre se emite para un período anual, por lo que en ningún caso los requerimientos incluidos en la PAPP POA 2026 deberán ser considerados para un período plurianual, se deberán dividir en la matriz, de acuerdo al análisis realizado los contratos que deberán ser pagados por cada año que se considere están listos para el pago.
- Los responsables de la elaboración de la PAPP POA 2026 deberán solicitar la totalidad de recursos de arrastre por cada obligación pendiente, incluyendo anticipos no devengados en años anteriores (fuente 998).
- De acuerdo a la normativa vigente, los recursos asignados a un proyecto de arrastre, no podrán ser transferidos hacia otros estudios, programas o proyectos.

- Solicitud de dictamen favorable de los proyectos que tienen obligaciones pendientes de pago (arrastre).
- La PAPP POA 2026 de gasto No Permanente Inversión, debe incluir los valores de todos los proyectos de inversión ejecutados en administraciones anteriores que tienen contratos pendientes de pago y que hayan tenido o no asignación presupuestaria en el año 2025.
- Para la elaboración de la PAPP POA 2026 y poder establecer qué contratos estarán listos para ser incluidos en el año 2026 y posteriores años, se recomienda que para cualquier duda de los valores se coordine con la Dirección Nacional Financiera.
- En caso de que del análisis realizado no se pueda cancelar por algún motivo algún contrato en el año 2026 deberá proyectarse su ejecución en los siguientes años.
- Los responsables de la elaboración de la PAPP POA 2026 deberán solicitar la totalidad de recursos de arrastre por cada obligación pendiente, incluyendo anticipos no devengados en años anteriores (fuente 998).
- De acuerdo a la normativa vigente, los recursos asignados a un proyecto de arrastre, no podrán ser transferidos hacia otros estudios, programas o proyectos.
- **Proyectos que cuentan con dictamen para ser ejecutados en el 2026:**

El Ministerio de Economía y Finanzas de los 14 proyectos postulados para ser incluidos en el PAI 2026 del Consejo de la Judicatura, solamente asignó recursos para el proyecto denominado "CUP 20100000.0000.390690 Jubilación de servidores judiciales del Consejo de la Judicatura a nivel nacional", por un valor de USD. 6.986.114,83 cuya ejecución está a cargo de la Dirección Nacional de Talento Humano.

La Dirección Nacional de Talento Humano debe incluir en la matriz PAPP POA de inversión la información correspondiente para la aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura.

- **Proyectos postulados en el año 2025 sin asignación de recursos para el año 2026**

En el año 2025, se postularon para la inclusión en la proforma PAI 2026 los siguientes proyectos que fueron priorizados y consideraban necesidades impostergables para el accionar del Consejo de la Judicatura que no pueden seguirse relegando en el tiempo:

Tipo de Proyecto	CUP	Proyecto	Ejecutor	Requerido 2026	Total proyecto 2026-2029
Inversión	20100000.0000.390690	Jubilación de servidores judiciales del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	D.N.Talento Humano	10.079.117,50	10.079.117,50
	20100000.0000.390090	Repotenciación de la infraestructura del edificio de la Corte Nacional de	D.N.Administrativa	1.008.192,55	2.318.842,87

Tipo de Proyecto	CUP	Proyecto	Ejecutor	Requerido 2026	Total proyecto 2026-2029
		Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo			
	20100000.0000.390091	Renovación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional	D.N.Administrativa	4.662.520,91	13.873.746,70
	20100000.0000.390590	Repotenciación de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Pedro Moncayo en la ciudad de Tabacundo, provincia de Pichincha	D.P.Pichincha	84.901,54	169.803,08
	20100000.0000.390969	Sistema Nacional de Seguimiento y Ejecución de Medidas de Protección a Víctimas de Violencia de Género.	D.N.Acceso	661.825,00	990.552,50
	20100000.0000.390970	Transformación Digital del Consejo de la Judicatura: Infraestructura, Seguridad y Eficiencia Judicial	D.N.TICS	41.544.196,09	146.182.151,63
	20100000.0000.390971	Renovación de los bienes muebles en las Dependencias del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional	D.N.Administrativa	2.569.609,85	2.569.609,85
Total Inversión				60.610.363,44	176.183.824,13
Pre Inversión	20100000.0000.390954	Estudios y Diseños definitivos para la construcción de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Rioverde, Provincia de Esmeraldas	D.P.Esmeraldas	26.746,23	26.746,23
	20100000.0000.390955	Estudios y diseños definitivos para la construcción del Edificio Judicial con sede en el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	D.P.Orellana	272.882,84	272.882,84
	20100000.0000.390956	Estudios y Diseños definitivos para la Construcción del Edificio Judicial en la ciudad de Tulcán Provincia del Carchi	D.P. Carchi	132.943,95	132.943,95
Total Pre Inversión				432.573,02	432.573,02
Total postulado				61.042.936,46	176.616.397,15

- Las Direcciones Nacionales y Provinciales a cargo de los proyectos postulados y que no fueron incluidos en el PAI 2026, deberán incluir el o los proyectos a su cargo en la matriz de la PAPP POA 2026 de inversión, con el detalle en la parte programática y presupuestaria que es requerida en la misma.

7 Programación Anual de la Política Pública - Plan Operativo Anual 2026 y Programación Plurianual del Consejo de la Judicatura

La Programación Anual de la Política Pública (PAPP) – Plan Operativo Anual (POA) del año 2026, se ajustó considerando el techo presupuestario aprobado por la Asamblea Nacional y asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2026, en gasto corriente y de inversión comunicado por la Dirección Nacional Financiera mediante Memorando-CJ-DNF-2025-5591-M, de 09 de diciembre de 2025.

No obstante, el techo presupuestario asignado al Consejo de la Judicatura, continúa siendo insuficiente pese a los procesos de optimización realizados por la institución y la priorización de obligaciones contraídas y actividades indispensables para el accionar de la institución a nivel nacional durante el 2026, la brecha presupuestaria, se presenta en el cuadro siguiente:

Tipo de Gasto	Total requerido 2026	Total asignado MEF	Diferencia
Gasto Corriente	623.352.937,23	358.661.547,50	-264.691.389,73
Gasto inversión	79.980.426,22	6.986.114,83	-72.994.311,39
Total presupuesto 2026	703.333.363,45	365.647.662,33	-337.685.701,12

7.1 Proyección de Ingresos por autogestión

La programación del año 2026 a más del presupuesto requerido en gasto corriente y de inversión, también debe establecer la proyección de los ingresos del año 2026 por la gestión que realiza el Consejo de la Judicatura, dentro del ámbito de sus competencias.

Ingresos de Autogestión

La Dirección Nacional Financiera mediante memorando No. CJ-DNF-2025-4222-M TR: CJ-INT-2025-21813, de 26 de septiembre de 2025, envía la proyección de ingresos para el año 2026 señalando que, mediante Circular Nro. MEF-VGF-2025-0003-C de 15 de mayo de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas, solicita a las entidades (UDAFs) del ámbito del Presupuesto General del Estado, en forma obligatoria remitir a la Subsecretaría de Presupuesto, las proyecciones de ingresos Fiscales Generados por las Instituciones (Fuente 002), para ser considerados en la Proforma del Presupuesto General del Estado (PGE) del ejercicio fiscal 2025 hasta el 4 de junio de 2025, por lo que, conforme lo indicado por el MEF en reunión mantenida para la revisión de la proyección de ingresos 2025-2026, mediante correo electrónico de 29 de mayo de 2025, se remite la siguiente información:

Proyección Recaudación 2026

Codificado a diciembre 2024	Devengado a diciembre 2024	Proyección recaudación 2026
89,660,915.02	81,090,053.68	85,617,581.68

Fuente: Proforma Presupuestaria 2026, Planta Central y Direcciones Provinciales

Elaboración: Dirección Nacional de Planificación

Las cifras de recaudación con corte al 30 de junio de 2025, se presentan a continuación:

Proyección de Ingresos

Recaudación	Proyección 2025	Total proyectado	Proyección 2026
Enero - Junio	Julio - Diciembre	2025	Enero - Diciembre
39,977,109.96	44,829,571.18	84,806,681.14	85,617,581.68

Fuente: Proforma Presupuestaria 2026, Planta Central y Direcciones Provinciales

Elaboración: Dirección Nacional de Planificación

7.2 Programación Anual de la Política Pública (PAPP) - Plan Operativo Anual (POA) 2026 y Programación Plurianual del Consejo de la Judicatura de Gasto Permanente.

La Dirección Nacional de Planificación en coordinación con la Dirección Nacional Financiera y Unidades de Planificación de las Direcciones Provinciales, tomando como base el marco jurídico, las directrices presupuestarias y el techo presupuestario asignado, elaboró la Programación Anual de la Política Pública (PAPP) – Plan Operativo Anual (POA) 2026 y Programación Plurianual con base en el techo presupuestario aprobado por la Asamblea Nacional, conforme el siguiente detalle:

PAPP_POA 2026 Gasto Permanente por grupo de gasto

Grupo de Gasto	Monto Requerido	Monto Total Planificado 2026	Brecha presupuestaria	% de Participación del monto planificado 2026
51 - Gastos en Personal	505.464.504,32	329.261.098,40	(176.203.405,92)	91,80%
53 - Bienes y Servicios de Consumo	62.602.220,68	26.129.915,77	(36.472.304,91)	7,29%
57 - Otros Gastos Corrientes	10.143.837,60	3.093.386,25	(7.050.451,35)	0,86%
58 - Transferencias o Donaciones Corrientes	89.682,36	89.682,36	-	0,03%
84 – Bienes de Larga Duración	10.195.742,60	87.464,72	(10.108.277,88)	0,02%
99 - Otros Pasivos	34.856.949,67	-	(34.856.949,67)	0,00%
Total	623.352.937,23	358.661.547,50	(264.691.389,73)	100,00%

Fuente: PAPP-POA 2026, Planta Central y Direcciones Provinciales

Elaboración: Dirección Nacional de Planificación

Para el ejercicio fiscal 2026, según la programación de las unidades a nivel central y provincial, el Consejo de la Judicatura a nivel nacional requiere USD. 623.352.937,23, presupuesto óptimo que permitiría el funcionamiento y prestación de servicios judiciales de manera eficaz y eficiente; sin embargo, el monto total fue planificado y ajustado al techo aprobado por la Asamblea Nacional y asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el ejercicio fiscal 2026 que es de USD. 358.661.547,50, existiendo una brecha presupuestaria de USD. 264.691.389,73, que se sustenta en los recortes sostenidos realizados desde el 2019 que han mermado considerablemente al presupuesto del Consejo de la Judicatura, y que ha permitido, según las prioridades (sueldos, arriendos, aseo, pólizas de seguro, servicios básicos), se financie limitadamente y de forma parcial ciertas tareas; afectando el financiamiento de rubros como: mantenimiento de infraestructura de todas las edificaciones, parque automotor, equipos informáticos, adquisiciones de materiales de oficina e insumos, entre otros.

A continuación, se visualiza la situación el presupuesto óptimo requerido a nivel de Planta Central y Direcciones Provinciales en gasto permanente:

PAPP_POA 2026
Gasto Permanente por Ejecutor

Ejecutor	Monto Requerido	Total Planificado 2026	Brecha presupuestaria
Direcciones Provinciales	329.682.496,12	298.871.331,61	(30.811.164,51)
Planta Central	293.670.441,11	59.790.215,89	(233.880.225,22)
Total	623.352.937,23	358.661.547,50	(264.691.389,73)

Fuente: PAPP-POA 2026, Planta Central y Direcciones Provinciales

Elaboración: Dirección Nacional de Planificación

En los siguientes cuadros, se muestra el presupuesto planificado dentro del techo presupuestario asignado para el 2026 por un total de USD 358.661.547,50, distribuido en Planta Central y Direcciones Provinciales.

Planta Central, representa el 16,67%, asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas por USD 59.790.215,89, esta asignación financia el Consejo de la Judicatura de Planta Central y la Corte Nacional de Justicia.

PAPP_POA 2026
Gasto Permanente por Direcciones Nacionales (Planta Central) y Grupo de gasto

Planta Central	51 - Gastos en Personal	53 - Bienes y Servicios de Consumo	57 - Otros Gastos Corrientes	58 - Transferencias o Donaciones Corrientes	84 - Bienes de Larga Duración	99- Otros Pasivos	Total Planificado
Dirección Nacional Administrativa	-	3.181.800,50	2.359.250,00	-	-	-	5.541.050,50
Dirección Nacional de Acceso a los servicios de justicia	-	32.888,91	5.000,00	-	-	-	37.888,91
Dirección Nacional de Asesoría Jurídica	-	1.138,44	1.938,67	-	-	-	3.077,11
Dirección Nacional de Comunicación Social	-	54.028,61	-	-	-	-	54.028,61
Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial	-	50.300,00	-	-	-	-	50.300,00
Dirección Nacional de Talento Humano	49.285.631,53	601.625,57	165.223,25	56.250,48	-	-	50.108.730,83
Dirección Nacional de TIC's	-	2.927.645,24	12.000,00	-	85.169,00	-	3.024.814,24
Dirección Nacional de Transparencia de Gestión	-	28.876,50	-	-	-	-	28.876,50
Dirección Nacional Financiera	-	-	6.300,00	-	-	-	6.300,00
Escuela de Función Judicial	823.536,00	65.031,29	-	-	-	-	888.567,29
Secretaría General	-	46.581,90	-	-	-	-	46.581,90
Total	50.109.167,53	6.989.916,96	2.549.711,92	56.250,48	85.169,00	-	59.790.215,89

Fuente: PAPP-POA 2026, Planta Central y Direcciones Provinciales

Elaboración: Dirección Nacional de Planificación

En las Direcciones Provinciales se concentra la mayor asignación presupuestaria por USD. 298.871.331,61, que representa el 83,33% del total asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

PAPP_POA 2026
Gasto Permanente por Direcciones Provinciales y Grupo de gasto

Direcciones Provinciales	51 - Gastos en Personal	53 - Bienes y Servicios de Consumo	57 - Otros Gastos Corrientes	58 - Transferencias o Donaciones Corrientes	84 - Bienes de Larga Duración	99- Otros Pasivos	Total
Dirección Provincial de Azuay	18.778.887,06	715.707,11	36.648,39	-	-	-	19.531.242,56
Dirección Provincial de Bolívar	5.413.169,57	420.198,80	2.244,00	-	-	-	5.835.612,37
Dirección Provincial de Cañar	7.274.674,14	497.108,83	18.830,43	-	-	-	7.790.613,40
Dirección Provincial de Carchi	4.572.734,73	272.989,55	12.224,89	-	-	-	4.857.949,17
Dirección Provincial de Chimborazo	8.045.174,27	705.198,44	7.473,07	-	-	-	8.757.845,78
Dirección Provincial de Cotopaxi	7.142.259,80	414.440,94	5.163,71	-	-	-	7.561.864,45
Dirección Provincial de El Oro	13.453.268,76	725.750,61	14.732,19	-	-	-	14.193.751,56
Dirección Provincial de Esmeraldas	8.091.185,00	903.793,62	2.779,50	5.860,28	-	-	9.003.618,40
Dirección Provincial de Galápagos	2.155.101,73	183.695,42	730,96	-	-	-	2.339.528,11
Dirección Provincial de Guayas	52.482.537,77	4.173.857,39	145.242,56	27.571,60	2.295,72	-	56.831.505,04
Dirección Provincial de Imbabura	9.227.665,65	460.225,70	9.132,50	-	-	-	9.697.023,85
Dirección Provincial de Loja	12.454.241,06	746.520,12	40.189,92	-	-	-	13.240.951,10
Dirección Provincial de Los Ríos	11.112.640,53	921.542,08	3.341,02	-	-	-	12.037.523,63
Dirección Provincial de Manabí	21.761.750,86	1.651.274,22	89.050,68	-	-	-	23.502.075,76
Dirección Provincial de Morona Santiago	4.271.308,98	286.742,41	2.589,29	-	-	-	4.560.640,68
Dirección Provincial de Napo	2.909.794,61	289.822,37	37.515,81	-	-	-	3.237.132,79
Dirección Provincial de Orellana	2.596.080,13	307.329,65	1.517,98	-	-	-	2.904.927,76
Dirección Provincial de Pastaza	3.022.168,16	304.703,47	38.802,02	-	-	-	3.365.673,65
Dirección Provincial de Pichincha	55.126.413,75	3.191.274,60	34.123,97	-	-	-	58.351.812,32
Dirección Provincial de Santa Elena	4.195.936,17	413.478,17	1.607,60	-	-	-	4.611.021,94
Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	7.677.478,11	465.083,48	18.481,27	-	-	-	8.161.042,86
Dirección Provincial de Sucumbios	3.817.289,14	330.266,21	1.773,10	-	-	-	4.149.328,45
Dirección Provincial de Tungurahua	10.301.012,80	459.580,81	17.479,47	-	-	-	10.778.073,08
Dirección Provincial de Zamora Chinchipe	3.269.158,09	299.414,81	2.000,00	-	-	-	3.570.572,90
Total	279.151.930,87	19.139.998,81	543.674,33	33.431,88	2.295,72	0,00	298.871.331,61

Fuente: PAPP-POA 2026, Planta Central y Direcciones Provinciales

Elaboración: Dirección Nacional de Planificación

Es importante precisar que, sin considerar el presupuesto asignado a actividades de remuneraciones y prácticas pre profesionales que se encuentran dentro del grupo de gasto 51 - Gastos en Personal, y que representa el 91,80% del total del presupuesto asignado, las actividades con mayor participación dentro de la planificación de gasto corriente 2026 son: servicio de aseo, mantenimientos, seguros, arriendos, servicios básicos, materiales de oficina e impresión, servicio de internet, entre otras, conforme el siguiente detalle:

PAPP_POA 2026
Gasto Permanente por Actividad – Sin Grupos de Gasto 51, 58 y 99

Actividad	Monto Requerido 2026	Monto Planificado 2026	Brecha presupuestaria	% Participación del Monto Planificado 2026
Servicio de Aseo	7.118.616,72	6.045.069,29	(1.073.547,43)	20,62%
Instalación mantenimientos y reparaciones	17.100.561,17	3.818.996,20	(13.281.564,97)	13,03%
Arriendos	5.491.188,95	3.086.040,30	(2.405.148,65)	10,53%
Seguros tasas impuestos y contribuciones	4.692.558,53	2.866.208,60	(1.826.349,93)	9,78%
Materiales de oficina e impresión	4.538.840,28	2.350.750,49	(2.188.089,79)	8,02%
Servicios Básicos	2.792.144,67	2.281.117,93	(511.026,74)	7,78%
Servicio de Seguridad	4.926.256,24	2.246.010,75	(2.680.245,49)	7,66%
Servicio de Internet	2.208.343,67	1.546.344,29	(661.999,38)	5,28%
Infraestructura tecnológica	9.875.167,79	1.119.318,80	(8.755.848,99)	3,82%
Repuestos y accesorios	1.314.470,20	622.236,71	(692.233,49)	2,12%
Estudios investigaciones y servicios técnicos especializados	2.794.915,32	444.735,03	(2.350.180,29)	1,52%
Servicios Generales	1.240.944,49	433.323,25	(807.621,24)	1,48%
Pasajes	437.943,84	431.757,12	(6.186,72)	1,47%
Otros bienes	678.613,70	404.614,84	(273.998,86)	1,38%
Servicio de Correo	357.807,56	353.201,49	(4.606,07)	1,21%
Combustibles y lubricantes	454.239,65	286.164,82	(168.074,83)	0,98%
Viáticos y subsistencias	341.359,41	217.835,19	(123.524,22)	0,74%
Bienes muebles no depreciables	584.267,27	208.820,47	(375.446,80)	0,71%
Obligaciones Patronales	5.385.555,10	161.453,68	(5.224.101,42)	0,55%
Gastos de residencia	144.432,00	144.432,00	-	0,49%
Bienes de capital	10.195.742,60	87.464,72	(10.108.277,88)	0,30%
Publicaciones y Publicidad	159.286,75	79.926,55	(79.360,20)	0,27%
Sentencias	63.723,97	63.723,97	-	0,22%
Honorarios a peritos	43.246,00	11.220,25	(32.025,75)	0,04%
Garantías	1.575,00	-	(1.575,00)	0,00%
Total	82.941.800,88	29.310.766,74	(53.631.034,14)	100%

Fuente: PAPP-POA 2026, Planta Central y Direcciones Provinciales

Elaboración: Dirección Nacional de Planificación

La información correspondiente a la PAPP_POA 2026 del grupo de gasto 53 “Bienes y Servicios de Consumo” se sustentaron en las necesidades de cada Dirección / Coordinación Nacional y Direcciones Provinciales, y se ajusta a las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas y los techos presupuestarios asignados, no obstante, las restricciones derivadas de dichos techos generan brechas de financiamiento que condicionan una programación presupuestaria progresiva, cuya cobertura deberá gestionarse de manera posterior conforme a la disponibilidad de recursos.

En lo referente a Planta Central, la Dirección Nacional Administrativa proformó todos aquellos gastos permanentes comunes para la gestión de las Direcciones y/o Coordinaciones Nacionales, Corte Nacional de Justicia, entre ellos el pago de servicios básicos, arriendos, servicios de correo, pasajes y viáticos.

Además, es importante mencionar que en Planta Central se mantienen contratos que prestan servicios a nivel nacional cuyo monto para el 2026 asciende a USD. 3.807.899,38 conforme el siguiente detalle:

PAPP_POA 2026
Procesos representativos a nivel Nacional

Ejecutor	Detalle	Monto Planificado 2026
Dirección Nacional Administrativa	Seguro institucional	2.316.000,00
Dirección Nacional de TIC's	Servicio de Internet	1.491.899,38
Total		3.807.899,38

Fuente: PAPP-POA 2026, Planta Central y Direcciones Provinciales

Elaboración: Dirección Nacional de Planificación

En las Direcciones Provinciales, la Unidad Provincial de Planificación consolidó la información correspondiente a la planificación de gasto permanente para el ejercicio fiscal 2026, diferenciando los gastos incurridos por aquellas instancias relacionadas directamente con la prestación de los servicios de justicia, con los procesos administrativos y con aquellas relacionadas a las Cortes Provinciales. Es importante mencionar que tanto en Planta Central como en las Direcciones Provinciales los gastos se encuentran diferenciados por estructuras estratégicas y programáticas conforme lo indicado anteriormente.

Análisis de las brechas presupuestarias en el ejercicio fiscal 2026

La planificación del gasto corriente para el ejercicio fiscal 2026 se ha consolidado a través de la Dirección Nacional de Planificación y Unidades Provinciales de Planificación, diferenciando los recursos destinados a la prestación de servicios de justicia y procesos administrativos. Este informe presenta un análisis de las brechas presupuestarias por Unidad Ejecutora, evidenciando las diferencias entre los requerimientos óptimos y los presupuestos asignados.

Con el fin de garantizar transparencia y claridad, se expone a continuación la situación de cada Dirección Provincial y de Planta Central, destacando los principales grupos de gasto y las necesidades específicas que reflejan la magnitud del déficit presupuestario.

Dirección Provincial de Azuay

La Dirección Provincial de Azuay, en los Grupos de Gasto 53 y 57, presenta un requerido óptimo de USD 1.000.803,07 y un presupuesto asignado de USD 752.355,50, lo que genera una brecha presupuestaria de USD 248.447,57. Los rubros más representativos de esta brecha se detallan a continuación:

Materiales de oficina e impresión, se encuentra parcialmente financiado, registrando un déficit de USD 68.469,07, lo cual limita la cobertura del requerimiento institucional para el ejercicio fiscal correspondiente.

En arriendos, se evidencia un déficit de USD 67.500,00, es decir que, a partir del mes de abril de 2026, quedará desfinanciado la actividad correspondiente al arrendamiento de vehículos destinados a la gestión de citaciones.

En la actividad Instalación, mantenimiento y reparaciones, se presenta un déficit de USD 67.354,58, es decir, a partir de julio de 2026, no se podrá hacer el mantenimiento de las infraestructuras y bienes institucionales en: Edificio de la Unidad Judicial del cantón Gualaceo, Paute, Complejo Judicial Cuenca, y la Corte Provincial; además del mantenimiento de estanterías del archivo de la Dirección Provincial.

Para repuestos y accesorios, se identifica un déficit de USD 17.829,00, a partir del mes de junio de 2026, correspondiente a la adquisición de insumos y materiales para mantenimiento, repuestos vehiculares y repuestos informáticos.

Con respecto a combustibles y lubricantes, queda pendiente por financiar un monto de USD 3.000,00 que corresponde a la tarea "Adquirir combustibles y lubricantes", misma que se encuentra parcialmente financiada.

En servicios básicos se evidencia un déficit de USD 2.790,00, que corresponde a los últimos meses del pago de energía eléctrica del Complejo Judicial Gualaceo.

En bienes muebles no depreciables, servicios generales, y seguros tasas impuestos y contribuciones presentan una brecha presupuestaria de USD. 23.504,92, con respecto al presupuesto óptimo requerido para el ejercicio fiscal 2026 que asciende a USD. 103.861,99.

Finalmente, con respecto al Grupo de Gasto 84 – Bienes de Capital, se identifica una brecha presupuestaria de USD 97.344,89, debido a que este grupo no cuenta con asignación presupuestaria, como consecuencia de las restricciones presupuestarias vigentes, lo cual afecta directamente la ejecución de los procesos de adquisición de estanterías, impresoras láser, grabadoras, mobiliario y carpas para mediación, y dispensadores de turnos.

Dirección Provincial de Bolívar

La Dirección Provincial de Bolívar en el Grupo de Gasto 53 y 57 presenta un requerido óptimo de USD 909.360,76 y un presupuesto asignado de USD 422.442,80, con una brecha de USD 486.917,96. Los rubros más representativos:

En Servicios de Seguridad, existe un déficit total de USD. 427.649,88 para la tarea: Contratar el servicio de seguridad y vigilancia de los complejos y unidades judiciales, esta actividad no está

En materiales de oficina e impresión presenta una brecha de USD 20.000,00 para el mes de agosto de 2026.

Con respecto a Repuestos y Accesorios, existe un déficit de USD. 15.000,00 a partir de junio de 2025 quedara sin financiamiento, esta actividad.

Para el servicio de limpieza, existe un déficit de USD 10.961,91 que corresponde a la adquisición de materiales de limpieza, financiado parcialmente para el mes de marzo y con requerimiento para el mes de agosto de 2026.

En la actividad de Instalación mantenimientos y reparaciones, existe un déficit de USD 3.000,00, para el mantenimiento de sistemas y equipos informáticos, que se encuentra parcialmente financiado para su ejecución hasta el mes de mayo de 2026.

En otras actividades existe una brecha de USD. 10.306,17 en la que no se encuentran financiadas la adquisición de estanterías, parcialmente el pago de viáticos y prendas de protección.

Finalmente, con respecto al grupo de gasto 84 – Bienes de capital, la brecha presupuestaria es de USD. 20.000,00, para la adquisición de equipos de videovigilancia y turneros.

Dirección Provincial del Cañar

La Dirección Provincial de Cañar, en el Grupo de Gasto 53 y 57, presenta un requerido óptimo de USD 869.205,64 y un presupuesto asignado de USD 515.939,26, con una brecha de USD 353.266,38. Los rubros más representativos:

En la actividad de instalación, mantenimientos y reparaciones, se encuentran desfinanciadas tareas como el pintado y reparación de edificios, mantenimiento correctivo de los generadores y mantenimiento de los sistemas de bombas de agua, por un monto de USD 314.500,00, desde el mes de abril de 2026 esta tarea estará desfinanciada.

Con respecto a repuestos y accesorios, existe un déficit de USD 8.666,58 a partir de marzo de 2026, no se tendrá financiamiento para repuestos informáticos.

Así también, se identificó un déficit de USD 30.099,80, registrados para otras actividades como obligaciones patronales.

Finalmente, respecto al Grupo de Gasto 84 – Bienes de Capital, presenta un déficit de USD 218.324,40, para la adquisición de vehículos, mobiliario y turneros.

Dirección Provincial de Carchi

La Dirección Provincial de Carchi en el grupo de gasto 53 y 57 presenta un requerido óptimo de USD 431.936,66 y un presupuesto asignado de USD 285.214,44, con una brecha de USD 146.722,22. Los rubros más representativos:

En la actividad de instalación, mantenimiento y reparaciones existe un déficit presupuestario de USD. 91.600,00, el cual impacta: mantenimiento de la infraestructura de la Unidad Judicial de Mira, Espejo, cambio de cielo falso y techo Corte de Justicia, cambios de luminarias, entre las

En repuestos y accesorios, existe un déficit de USD.16.298,60, para los procesos de adquisición de repuestos de impresión cartuchos y fusores (Catalogados), suministros, accesorios y repuestos internos para equipos de computación y cables de micrófonos y accesorios para salas de audiencias.

En materiales de oficina e impresión se encuentra parcialmente financiado el primer cuatrimestre y existe un déficit de USD. 9.233,62, para cubrir artículos promocionales para el Sistema Nacional de Justicia de Paz; materiales, artículos y suministros de oficina para Justicia de Paz; materiales didácticos, resmas de papel bond, suministros para equipos de impresión tóner.

Además, existe un déficit presupuestario de USD 29.590,00, que contempla la adquisición de sillones giratorios para funcionarios a nivel provincial; UPS, ventiladores para LAPTOS, adquisición de materiales y suministros de ferretería; y actividades promocionales, entre los más representativos.

Finalmente, en el grupo de gasto 84 – Bienes de Capital, existe una brecha presupuestaria de USD 14.549,60 derivada de las restricciones presupuestarias vigentes, lo cual no impide el proceso de adquisición de turneros para equipamiento de todas la Dependencias Judiciales.

Dirección Provincial de Cotopaxi

La Dirección Provincial de Cotopaxi en el Grupo de Gasto 53 y 57 presenta un requerido óptimo de USD 547.515,37 y un presupuesto asignado de USD 419.604,65, con una brecha de USD 127.910,72. Los rubros más representativos:

El servicio de seguridad y vigilancia no se encuentra financiado la renovación del nuevo contrato de vigilancia, a partir del mes de julio de 2026 esta actividad estará desfinanciada, por un monto de USD. 57.482,52.

Para la renovación del nuevo contrato de aseo, existe un déficit de USD. 39.312,76 que será necesario financiar a partir de septiembre de 2026, para esta actividad.

En la actividad de Instalación mantenimientos y reparaciones, existe un déficit de USD. 29.915,44, que afecta el mantenimiento de las siguientes infraestructuras: rack de computadoras de escritorio y computadores portátiles, impresoras, sistema CCTV, controles de acceso, tareas desfinanciadas a partir del mes de junio de 2026.

En servicio de correo existe un déficit de USD. 1.200,00, para la renovación del contrato a partir del mes de octubre de 2026.

Dirección Provincial de Chimborazo

La Dirección Provincial de Chimborazo, en los Grupo de Gasto 53 y 57, presenta un requerido óptimo de USD 1.566.734,06 y un presupuesto asignado de USD 712.671,51, lo que genera una brecha presupuestaria de USD 854.062,55. Los rubros más representativos son los siguientes:

La actividad de Instalación, mantenimiento y reparaciones, está parcialmente financiada, con un

déficit de USD 511.644,67, por lo tanto, a partir del mes de febrero de 2026, no contamos con presupuesto para cubrir actividades como: el mantenimiento del sistema arquitectónico y estructural de los edificios de propiedad de la Dirección Provincial de Chimborazo, la consultoría para la evaluación, análisis, modelación estructural y diseño de reforzamiento del edificio de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Alausí, así como el reemplazo de tuberías del edificio de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo.

En la actividad de arriendos, presenta un déficit de USD 36.000,00, para financiar un nuevo contrato de arriendo para el archivo centralizado de la Dirección Provincial.

En la actividad de repuestos y accesorios, se presenta un déficit de USD 8.800,00, por lo tanto, desde el mes de marzo de 2026 se requiere cubrir la brecha para poder ejecutar las actividades correspondientes a suministros de impresión y fotocopiado, tales como cintas, fusores, unidades de imagen, fotorreceptores y cartuchos de tinta, destinados a las Unidades Judiciales y Administrativas de la Dirección Provincial de Chimborazo.

En la actividad de materiales de oficina e impresión, se encuentra parcialmente financiado hasta el mes de marzo, con un déficit de USD 4.153,40, correspondiente a la adquisición de suministros de oficina para abastecer a las Unidades Judiciales y Administrativas de la Dirección Provincial.

Así también, en varias actividades inherentes a mora patronal, exámenes médicos realizados a los servidores judiciales, consultorías para diagnóstico y rediseño de reforzamiento del Edificio del Consejo de la Judicatura, por un monto de USD 293.464,48.

Finalmente, respecto al Grupo de Gasto 84 – Bienes de Capital, se evidencia una brecha presupuestaria de USD 1.260.683,6, debido a que este grupo de gasto no cuenta con financiamiento por restricciones presupuestarias; entre los más representativos se encuentran adquisición de un ascensor, switch y equipos de red, vehículos, transformador, generador, computadoras portátiles, entre los más representativos.

Dirección Provincial de El Oro

La Dirección Provincial de El Oro, en los Grupos de Gasto 53 y 57, tiene un requerido óptimo de USD 1.722.161,02 y un presupuesto asignado de USD 740.482,80, lo que genera una brecha presupuestaria de USD 981.678,22. Los rubros más representativos de esta brecha se detallan a continuación:

En instalación mantenimientos y reparaciones, se evidencia un déficit de USD 289.621,73, y se encuentran parcialmente financiados hasta el mes de abril; lo cual limita a partir de ese mes, la contratación de mantenimientos correctivos y preventivos para el sistema de alarma contra incendios, puertas de ingreso transformadores de energía, infraestructuras de edificios propios, ascensores, sistemas de climatización, y equipos de videoconferencia, así también se encuentra totalmente desfinanciado el servicio de instalación de 250 puntos de red certificados para las Unidades Judiciales que se implementarán conforme las necesidades institucionales.

Con respecto a servicios de seguridad la tarea “Contratar el servicio de seguridad privada para los inmuebles donde funcionan las dependencias judiciales y administrativas de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura El Oro”, se encuentra totalmente desfinanciada por un monto total de USD 270.000,00.

En arriendos se verifica un déficit de USD 136.000,00, dejando de financiar los arrendamientos para la renovación del “Contratar el Servicio de Arrendamiento de un Bien Inmueble para el

Funcionamiento de las dependencias judiciales del cantón Machala (Edificio Unificado) desfinanciado desde el mes de julio de 2026; así también, para el alquiler de vehículo para apoyo a citaciones, desde junio.

Con respecto a materiales de oficina e impresión se encuentra parcialmente financiado y presenta un déficit de USD 118.660,34 a partir de mayo de 2026, que corresponde a la adquisición de materiales de oficina y consumibles de impresión para las Unidades Judiciales y Administrativas.

En la actividad repuestos y accesorios el requerimiento óptimo es de USD 23.745,40, y se encuentra parcialmente financiado un monto de USD 12.245,40, teniendo una brecha presupuestaria de USD 11.500,00, planificado para el mes de septiembre, referente a la adquisición de repuestos y accesorios para mantenimientos preventivos y correctivos de equipos tecnológicos.

Sobre el servicio de aseo se tiene un déficit de 11.160,34, financiado parcialmente hasta el mes de abril, que corresponde a la desinfección del archivo pasivo y activos, así como la adquisición de materiales de aseo y limpieza para las Unidades Judiciales y Administrativas.

Así también, con respecto a las actividades de estudios investigaciones y servicios técnicos especializados, servicios generales, seguros tasas impuestos y contribuciones, honorarios a peritos, otros bienes, infraestructura tecnológica y pasajes contribuciones presentan una brecha presupuestaria de USD. 144.735,81, con respecto al presupuesto óptimo requerido para el ejercicio fiscal 2026 que asciende a USD. 188.543,10.

Finalmente, con respecto al Grupo de Gasto 84 – Bienes de Capital, se identifica una brecha presupuestaria de USD 1.017.875,00, debido a que este grupo no cuenta con asignación presupuestaria, como consecuencia de las restricciones presupuestarias vigentes, lo cual afecta directamente la ejecución de los procesos de adquisición de mobiliario para las salas de audiencia y oficinas de las dependencias judiciales, entre estos: adquisición de sistemas contra incendios, aires acondicionados, UPS, turneros, cámaras de seguridad, equipos biométricos y botiquines de emergencia para las brigadas.

Dirección Provincial de Esmeraldas

La Dirección Provincial de Esmeraldas en el Grupo de Gasto 53 y 57 presenta un requerido óptimo de USD 1.733.245,71 y un presupuesto asignado de USD 906.573,12, con una brecha de USD 826.672,59. Los rubros más representativos:

La actividad de instalación, mantenimiento y reparaciones registra un déficit presupuestario de USD 261.049,85, en la cual no se encuentra financiado los mantenimientos de los edificios propios en la provincia de Esmeraldas, y parcialmente los mantenimientos de ascensores, vehículos, climatización, UPS, transformadores, bombas de agua, entre los más representativos.

En relación al rubro de arriendos existe un déficit de USD. 143.923,52, donde no están financiados los procesos plurianuales correspondientes a la renovación a partir del mes de agosto de 2026; así también, tampoco está financiado el arriendo de vehículos para la gestión citaciones.

El servicio de Aseo presenta un déficit de USD. 101.931,03 para la renovación del contrato de aseo plurianual, mismo que está financiado hasta julio de 2026.

En materiales de oficina e impresión existe un déficit USD. 87.814,13 financiados parcialmente hasta el mes de mayo; los procesos desfinanciados son: de Adquisición de tóners, suministros y materiales de oficina.

Así también, existen actividades que presentan déficit por un monto de USD 222.899,32, relacionadas a la Contratación de los "Estudios definitivos para la construcción del Complejo Judicial Penal en el cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas", pago a peritos, adquisición de estanterías, publicación procesos judiciales, entre otros.

Finalmente, en el grupo de gasto 84 – Bienes de Capital, se observa una brecha presupuestaria de USD 618.373,52, debido a que este rubro no cuenta con financiamiento como consecuencia de las restricciones presupuestarias vigentes. Esta situación afecta la adquisición de equipos de climatización, circuito cerrado, adquisición de vehículos, dos salas de Géssell, mobiliarios, entre los más representativos.

Dirección Provincial de Guayas

La Dirección Provincial de Guayas en el grupo de gasto 53 y 57 presenta un requerido óptimo de USD. 14.993.495,56 y un presupuesto asignado de USD. 4.319.099,95, con una brecha de USD. 10.674.395,61, donde las actividades afectadas por la falta de asignación presupuestaria son:

La actividad Instalación mantenimientos y reparaciones presenta un déficit presupuestario de USD. 5.697.942,33 con respecto al presupuesto óptimo requerido para el ejercicio 2026 que asciende a USD. 6.440.819,99, afectando la contratación de mantenimientos de: vehículos institucionales, sistema eléctrico, detectores de metales, aires acondicionados y ventilación mecánica, alumbrado externo de las Unidades Judiciales, reparación Integral de fachadas, reparación, reforzamiento y mantenimiento estructural de elementos metálicos, impermeabilización y recuperación de losas de cubiertas, rehabilitación de la red de agua potable del Complejo Judicial Valdivia Sur, bombas de agua potable, cisternas y tanques elevados, pintura Interna de los inmuebles, baterías sanitarias limpieza del sistema de alcantarillado pluvial, sistemas de aguas servidas, accesos biométricos y cerraduras magnéticas, sistemas contra incendios, puertas automáticas, bienes muebles, generadores eléctricos, transformadores y tableros de distribución, ascensores, equipos electrógenos, UPS, sistema CCTV, cámaras de Gesell, aires de precisión y scanner hp de la Dirección Provincial de Guayas.

En lo que respecta a la actividad de arriendos, el déficit al 2026 es de USD. 1.657.159,66, monto del cual, el 96,88% (USD. 1.605.408,66) corresponde a valores adeudados de años anteriores, convenio de pago, pendientes de cancelación y el 3,12% (USD. 51.751,00) correspondiente a la renovación de contratos a partir del mes de abril y diciembre 2026.

En cuanto a los materiales de oficina e impresión, el presupuesto asignado a la Dirección Provincial no permitió el financiamiento de USD. 1.047.748,96 para cubrir las necesidades de adquirir suministros de oficina, sellos para el Centro de Mediación, rollos cebrá para turneros, resmas de papel bond A4, suministros y consumibles y cajas T15 y R3.

Respecto al servicio de seguridad el déficit presupuestario que presenta la Dirección Provincial a partir del mes de julio asciende a USD. 902.057,22, mismo que corresponde a la renovación del contrato que mantiene vigente.

En relación a los servicios básicos el déficit que mantiene la Dirección Provincial desde el mes de junio 2026 asciende a USD. 469.242,66.

En cuanto a la actividad de repuestos y accesorios, el déficit es de USD. 284.073,13, mismo que limita la adquisición de neumáticos para vehículos institucionales y repuestos para tóners de la Dirección Provincial.

Con relación al servicio de aseo el déficit de USD. 254.512,79 corresponde a la nueva contratación cuyas fechas de inicio se tienen previstas para los meses de noviembre 2026.

En lo relacionado con la actividad de combustibles y lubricantes el déficit es de USD. 16.881,63 corresponde al nuevo proceso de contratación del abastecimiento de combustible para los vehículos de la Dirección Provincial de Guayas.

Así también, actividades como Bienes muebles no depreciables, Otros bienes y Estudios investigaciones y servicios técnicos especializados, presentan una brecha presupuestaria de USD. 332.818,00, con respecto al presupuesto óptimo requerido para el ejercicio fiscal 2026 que asciende a USD. 333.460,85.

Finalmente, con respecto al grupo de gasto 84 – Bienes de Capital, la brecha presupuestaria es de USD. 877.294,38, toda vez que este grupo de gasto no se encuentra financiado debido a la restricción de presupuesto, afectando procesos de compra de impresoras térmicas de etiquetas, mobiliario, vehículos (por reposición de vehículo siniestrado) y estanterías para la Dirección Provincial de Guayas.

Dirección Provincial de Imbabura

La Dirección Provincial de Imbabura en el Grupo de Gasto 53 y 57 presenta un requerido óptimo de USD 633.614,37 y un presupuesto asignado de USD 469.358,20, con una brecha de USD 164.256,17. Los rubros más representativos:

Para la actividad instalación mantenimientos y reparaciones, existe un déficit de USD. 83.624,51 que afecta al mantenimiento de las siguientes infraestructuras: Reparación de los edificios judiciales de la provincia, mantenimiento de mobiliario, mantenimiento de maquinaria de equipos y mantenimiento de infraestructura de los edificios judiciales de la provincia, financiado parcialmente en el ejercicio fiscal.

Para la actividad materiales de oficina e impresión existe un déficit de USD. 51.521,61, la cual se encuentra parcialmente financiada hasta el mes de octubre de 2026, relacionado con la compra de materiales de oficina e impresión.

En la actividad repuestos y accesorios se presenta un déficit de USD. 17.554,31 esta actividad se encuentra financiada parcialmente hasta el mes de julio de 2026.

En la actividad combustibles y lubricantes existe un déficit de USD. 5.370,02 financiado parcialmente durante todo el año.

En otras actividades existe una brecha de USD. 8.185,72 que engloban producción de publicaciones institucionales, recarga de extintores, viáticos, pasajes, entre los más representativos.

La Dirección Provincial de Loja, en los Grupos de Gasto 53 y 57, presenta un requerido óptimo de USD 917.520,49 y un presupuesto asignado de USD 786.710,04, lo que genera una brecha presupuestaria de USD 130.810,45. Los rubros más representativos de esta brecha se detallan a continuación:

En lo correspondiente a instalación mantenimientos y reparaciones, se verifica un déficit de USD 66.480,00, que corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo de las edificaciones propias de la Dirección Provincial, así como la contratación de los servicios de mantenimientos de sistema de climatización, ascensores, sistemas hidrosanitarios, climatización, centro de datos, accesos, y sistemas eléctricos, los cuales se encuentran parcialmente financiados hasta el primer semestre del año.

Los materiales de oficina e impresión se encuentran parcialmente financiados entre los meses de marzo y agosto, sin embargo se tiene una brecha presupuestaria de USD 39.540,25 en las tareas de adquisición de rollos de papel térmico para los turneros, y la adquisición de suministros de impresión y fotocopia.

En lo que corresponde a repuestos y accesorios, se tiene un requerimiento óptimo de USD 7.700,00, y un asignado de USD 4.700,00, teniendo una brecha de USD 3.000,00, lo que permite un financiamiento parcial hasta el mes de marzo en las tareas de contratación de adquisición de repuestos para computadoras, repuesto para turneros, y adquisición de baterías.

Así también, en las actividades bienes muebles no depreciables, publicaciones y publicidad, otros bienes, y servicios generales, su requerimiento óptimo es de USD 62.650,83, con un déficit total de USD 21.790,20, dejando tareas desfinanciadas como la adquisición de soporte para computadoras, adquisición de teclados para computadoras portátiles, y la adquisición de material de ferretería hasta el mes de agosto.

Finalmente, con respecto al Grupo de Gasto 84 – Bienes de Capital, se identifica una brecha presupuestaria de USD 105.335,91, debido a que este grupo no cuenta con asignación presupuestaria, como consecuencia de las restricciones presupuestarias vigentes, lo cual afecta directamente la ejecución de los procesos de adquisición estanterías, turneros, balanza de paquetería, sillas, e implementación de una cámara Gesell; tareas que se encuentran planificadas para el primer trimestre.

Dirección Provincial de Los Ríos

La Dirección Provincial de Los Ríos en el Grupo de Gasto 53 y 57 presenta un requerido óptimo de USD 4.733.543,08 y un presupuesto asignado de USD 924.883,10, con una brecha de USD 3.808.659,98. Los rubros más representativos:

En instalación mantenimientos y reparaciones existe un déficit de USD. 2.964.534,41 que afecta al mantenimiento de equipos de climatización, mantenimiento de los ascensores de los edificios propios, instalación de piezas sanitarias, servicio de impermeabilización, mantenimiento de puertas de acceso (garaje, vidrio templado y tipo acordeón), readecuación total del edificio de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Los Ríos, servicio de mantenimiento de Sistema arquitectónico (pintura exterior, interior, impermeabilización, resane de paredes, cielo falso, pisos) de los edificios propios, mantenimiento del sistema eléctrico de los edificios, mantenimiento de sistema de bombas de agua, entre los más representativos, desde el primer trimestre del año 2026.

La actividad de seguridad está totalmente desfinanciada para el año 2026 por un monto de USD. 475.859,97 que corresponde al servicio de seguridad y vigilancia para las unidades judiciales del Consejo de la Judicatura de los Ríos. No se registra contratos anteriores por este servicio en años anteriores.

Dentro de la actividad servicio de aseo, existe un déficit de USD. 152.370,30 correspondiente a la renovación del contrato de limpieza, por lo que se requiere financiamiento a partir de mes de agosto de 2026.

En arriendos se presenta un déficit de USD 79.231,68 desde el mes de noviembre de 2026, mismo que corresponde al arrendamiento de vehículos para citaciones.

En la actividad materiales de oficina e impresión, existe un déficit de USD. 28.600,00 que está relacionada con las siguientes tareas parcialmente financiadas: adquisición de cajas R3 Y T15, adquisición de materiales de oficina para los Centros de Mediación, adquisición de materiales de oficina para las juezas y jueces de paz.

Dentro de la actividad repuestos y accesorios se presenta un déficit de USD. 7.119,84 correspondiente a la tarea adquisición de repuestos y accesorios para reparación de equipos informáticos que están parcialmente financiados.

En otras actividades existe una brecha de USD. 100.943,78 que engloban insumos médicos para unidades de violencia, compra de materiales de ferrería, viáticos, entre los más representativos.

Finalmente, con respecto al grupo de gasto 84 – Bienes de Capital, la brecha presupuestaria es de USD. 213.088,86, toda vez que este grupo de gasto no se encuentra financiado debido a la restricción de presupuesto, afectando procesos de compra de Laptops, impresora Multifuncional, Escáner, Infocus, Pantalla para proyector, televisores para salas de audiencias, y estanterías, entre las más representativas.

Dirección Provincial de Manabí

La Dirección Provincial de Manabí en el grupo de gasto 53 y 57 presenta un requerido óptimo de USD. 2.316.984,92 y un presupuesto asignado de USD. 1.740.324,90, con una brecha de USD. 576.660,02, donde las actividades afectadas por la falta de asignación presupuestaria son:

La actividad Instalación mantenimientos y reparaciones, presenta un déficit presupuestario para el ejercicio fiscal 2026 que asciende a USD. 135.848,23, afectando la contratación de servicios de mantenimiento de generadores eléctricos, ascensores, equipos de climatización, UPS y del parque automotor de la Dirección Provincial, procesos propuestos para iniciar su contratación durante el primer semestre.

En lo que respecta a materiales de oficina e impresión, el presupuesto óptimo requerido asciende a USD. 275.369,15, del cual, el presupuesto asignado permitió cubrir el 78,98 % reflejando un déficit presupuestario es de USD. 57.887,96.

Con respecto al servicio de aseo, el déficit presupuestario que asciende a USD. 115.343,61 por lo tanto, no está financiado el nuevo proceso de contratación, cuya fecha es el mes de agosto 2026.

En cuanto a los arriendos, existe un déficit es de USD. 61.525,13, que corresponde a las

renovaciones de 19 contratos de arriendos, para agosto se requiere USD 4.815 para el arriendo del edificio UJ cantón Paján, los otros 18 corresponden a renovaciones programadas para el último trimestre del ejercicio fiscal 2026.

Respecto a la actividad, repuestos y accesorios, existe un déficit de USD. 50.850,00 respecto al óptimo requerido de USD. 69.800,00 para la adquisición de accesorios de impresión y partes, repuestos y complementos informáticos.

En relación al servicio de seguridad, el déficit presupuestario que presenta la actividad asciende a USD. 49.001,55, monto que corresponde a la renovación para el mes de noviembre 2026 del contrato actual que mantiene la Dirección Provincial de Manabí.

Con respecto al servicio de correo, a partir del mes de abril 2026, la Dirección Provincial cuenta con un déficit presupuestario de USD. 14.772,77 ya que se encuentra parcialmente financiada dicha tarea.

Así también, actividades como Bienes muebles no depreciables, Otros bienes y Estudios investigaciones y servicios técnicos especializados, presentan una brecha presupuestaria de USD. 106.203,54, con respecto al presupuesto óptimo requerido para el ejercicio fiscal 2026 que asciende a USD. 133.100,00.

Finalmente, con respecto al grupo de gasto 84 – Bienes de Capital, la brecha presupuestaria es de USD. 169.323,50, toda vez que este grupo de gasto no se encuentra financiado debido a la restricción de presupuesto, afectando procesos de compra de aires acondicionados, vehículos institucionales, turneros y estanterías para las áreas de archivo de la Dirección Provincial de Manabí.

Dirección Provincial de Morona Santiago

La Dirección Provincial de Morona Santiago en el Grupo de Gasto 53 y 57 presenta un requerido óptimo de USD 361.788,64 y un presupuesto asignado de USD 289.331,70, con una brecha de USD 72.456,94. Los rubros más representativos:

En la actividad materiales de oficina e impresión, existe un déficit de USD. 23.106,89 que está relacionada con la adquisición de toners, materiales de impresión y oficina, financiado sólo en el primer trimestre.

En instalación mantenimientos y reparaciones, está financiado parcialmente y existe un déficit de USD. 18.358,06 relacionado a equipos de generación y transformación eléctrica - tableros eléctricos, mantenimiento correctivo del sistema eléctrico, y financiado parcialmente mantenimiento preventivo y correctivo de UPS y reparación de los equipos y sistemas informáticos.

Dentro de la actividad repuestos y accesorios se presenta un déficit de USD. 11.404,61 correspondiente a la tarea adquisición de repuestos y accesorios para impresoras, misma que se encuentra parcialmente financiada.

En otras actividades existe una brecha de USD. 19.587,37 inherentes a la adquisición de estanterías para el área de archivo, adquisición de insumos y materiales eléctricos, recarga de extintores y sistema contra incendios y servicio de guardería a los servidores judiciales.

Finalmente, con respecto al grupo de gasto 84 – Bienes de Capital, la brecha presupuestaria es

de USD. 60.000,00, toda vez que este grupo de gasto no se encuentra financiado debido a la restricción de presupuesto, afectando procesos de compra de equipos de mobiliario ergonómico y adquisición de ups.

Dirección Provincial de Napo

La Dirección Provincial de Napo en el grupo de gasto 53 y 57 presenta un requerido óptimo de USD. 597.370,41 y un presupuesto asignado de USD. 327.338,18, con una brecha de USD. 270.032,23, donde las actividades afectadas por la falta de asignación presupuestaria son:

Instalación mantenimientos y reparaciones, actividades parcialmente financiadas que presenta un déficit de USD. 77.640,48, afectando el inicio de los procesos de contratación de servicios de mantenimiento de infraestructura interna y externa de los edificios, sistema de climatización de los aires acondicionados y del sistema de ventilación mecánica, ascensores, equipos del consultorio médico, grupos electrógeno, tableros eléctricos, sistemas de presión constante (bombas de agua y cisterna) y sistema contra incendios, cámaras de video vigilancia, equipos de impresión, fotocopiado y escáner, UPS de 30 y 100 KVA y de los equipos del Sistema Centralizado de Turnos (SICETU) de la Dirección Provincial de Napo.

En cuanto a los materiales de oficina, el presupuesto asignado no permitió cubrir la necesidad de USD. 42.141,01 que permitirá a la Dirección Provincial realizar la adquisición de suministros y materiales de oficina, etiquetas adhesivas para las cajas de conservación, suministros de impresión para las impresoras y material didáctico para la sala lúdica del Complejo Judicial de Tena.

Respecto a los servicios básicos, a partir del mes de agosto 2026, la Dirección Provincial presenta un déficit de USD. 25.263,52 correspondiente al pago de energía eléctrica.

En relación al Servicio de Aseo el déficit de USD. 22.622,77 corresponde a los nuevos procesos de contratación del servicio para el Complejo Judicial y la Unidad Multicompetente de Quijos, mismos que inician en los meses de septiembre y noviembre por los montos de USD. 22.029,99 y USD. 592,78 respectivamente.

La actividad repuestos y accesorios evidencia un déficit presupuestario de USD. 19.737,29 con respecto al óptimo requerido que asciende a USD. 23.737,29, afectando la compra de neumáticos, partes y repuestos para impresoras, así como repuestos para mantenimientos de equipos tecnológicos.

En lo relacionado con el Servicio de Seguridad, la Dirección Provincial presenta un déficit de USD. 12.963,14, presupuesto requerido para la contratación del servicio de Seguridad y Vigilancia personalizada con guardias fijo y arma letal desde el mes de noviembre 2026.

Con respecto a la actividad de arriendos, existe un déficit a partir del mes de abril que asciende a USD. 12.600,00 correspondiente al alquiler de vehículos para el proceso de citaciones en la Dirección Provincial.

En cuanto a la actividad de combustibles y lubricantes, el déficit es de USD. 10.000,00 para el abastecimiento y almacenamiento de combustible (gasolina extra y diésel) para el parque automotor y generador eléctrico de la Dirección Provincial a partir del mes de septiembre de 2026.

Así también, actividades como Bienes muebles no depreciables, Servicios Generales, Estudios

investigaciones y servicios técnicos especializados, Otros bienes, Honorarios a peritos, Garantías y Viáticos y subsistencias presentan una brecha presupuestaria de USD. 47.064,02, con respecto al presupuesto óptimo requerido para el ejercicio fiscal 2026 que asciende a USD. 56.400,43.

Finalmente, con respecto al grupo de gasto 84 – Bienes de Capital, la brecha presupuestaria es de USD. 170.992,82, toda vez que este grupo de gasto no se encuentra financiado debido a la restricción de presupuesto, afectando procesos de compra de sillas ergonómicas, mobiliario para las salas de audiencias, banderas para uso interior, equipos tecnológicos de seguridad, equipo de sonido (parlantes, consola y micrófonos), vehículos institucionales y equipo de diagnóstico para la atención médica de los usuarios internos y externos de la Dirección Provincial de Napo

Dirección Provincial de Pastaza

La Dirección Provincial de Pastaza en el Grupo de Gasto 53 y 57 presenta un requerido óptimo de USD 467.505,49 y un presupuesto asignado de USD 343.505,49, con una brecha de USD 124.000. Los rubros más representativos:

La actividad de instalación, mantenimiento y reparaciones, se encuentra parcialmente financiada, existiendo un déficit de USD 79.000,00, para las tareas reparación del cielo falso con láminas de PVC de la parte externa e interna del área de ingreso a usuarios y colocación de láminas de alocubon en la fachada norte del Edificio Judicial Puyo y servicio de implementación de cubierta de acceso en la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza.

Con respecto a repuestos y accesorios, existe un déficit presupuestario de USD 35.000,00, para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de climatización de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza, desfinanciado desde el mes de abril de 2026.

Así también, existe un déficit de USD USD 10.000,00 para la adquisición de sillas para el personal de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza, previsto para el mes de mayo de 2026.

Dirección Provincial de Pichincha

La Dirección Provincial de Pichincha en el Grupo de Gasto 53 y 57 presenta un requerido óptimo de USD 3.992.266,26 y un presupuesto asignado de USD 3.225.398,57, con una brecha de USD 766.867,69. Los rubros más representativos:

En servicios de aseo, existe un déficit de USD. 227.178,22, que se encuentra financiado parcialmente el servicio de limpieza para las Unidades Judiciales y Administrativas y los contratos nuevos plurianuales hasta el mes de agosto de 2026.

En materiales de oficina e impresión existe un déficit USD. 222.024,00, en donde se encuentran afectadas las siguientes actividades: el contrato de tóner y repuestos para las impresoras se encuentran financiadas parcialmente, suministros de oficina se encuentra financiado parcialmente, rollos de hilo chillo no se encuentran financiados, etiquetas adhesivas y térmicas no se encuentran financiados.

La actividad de instalación mantenimientos y reparaciones, presenta un déficit presupuestario para el ejercicio fiscal 2026 de USD 163.921,00, de sistemas de accesos peatonales y vehiculares, unidad dental, sistema circuito cerrado de televisión (CCTV.), sistemas de detección de incendios, impermeabilización, transformadores eléctricos y celdas de protección.

Con respecto a Repuestos y Accesorios, existe un déficit de USD. 79.399,13 para la renovación de contrato a partir de mayo de 2026 para tóner y repuestos para las impresoras.

En combustibles y lubricantes existe un déficit de USD. 24.050,00, en donde se encuentra desfinanciado el abastecimiento para los generadores eléctricos para el mes de agosto de 2026 y para el mes de octubre el contrato de abastecimiento de combustible para diésel

En otras actividades existe una brecha de USD. 63.607,13, en la que no se encuentra financiadas grabadoras de voz, lectores de CD/DVD, cámaras web, entre otras.

Finalmente, con respecto al grupo de gasto 84 – Bienes de capital, la brecha presupuestaria es de USD. 79.300,00, las cuales no se encuentran financiadas como: banderas y estandartes, equipos de CCTV, cámaras Gesell, equipo de impresión para campañas comunicacionales.

Dirección Provincial de Tungurahua

La Dirección Provincial de Tungurahua en el Grupo de Gasto 53 y 57 presenta un requerido óptimo de USD 1.494.073,29 y un presupuesto asignado de USD 477.060,28, con una brecha de USD 1.017.013,01. Los rubros más representativos:

La actividad de Instalación mantenimientos y reparaciones, presenta un déficit presupuestario para el ejercicio fiscal 2026 de USD 508.026,95, en mantenimiento y reparación de vehículos, mantenimiento de ascensores, mantenimiento de generadores eléctricos, mantenimiento de instalación eléctrica, mantenimiento de extintores, mantenimiento de bombas sumergibles, mantenimiento puertas automáticas, turneros, cámaras Gesell, UPS, letreros de emergencia.

En Servicios de Seguridad, esta actividad no está financiada para todo el ejercicio fiscal 2026, por lo tanto, tiene un déficit es de USD. 216.000,00 para todo el 2026.

En servicios de aseo, el requerido óptimo es de 240.000,00, sin embargo, tiene una asignación de USD 137.000,00 existiendo un déficit de USD. 109.500,00; no obstante, la provincia requiere cambiar la tipología de contrato a un tipo3 que incluye más área de limpieza, personal y materiales de limpieza. La brecha existente no le permitirá durante todo el año cambiar la tipología planificada.

En materiales de oficina e impresión existe un déficit USD. 29.600,00, en donde se encuentran se encuentran financiados parcialmente materiales de oficina y toners; mientras que contenedores R3 reformados y sellos, no están financiados.

Con respecto a Repuestos y Accesorios, existe un déficit de USD. 18.000,00, a partir de julio de 2025, están desfinanciadas las actividades para adquirir repuestos para repotenciar las impresoras, así como, repuestos y herramientas para repotenciar los equipos informáticos.

En otras actividades existe una brecha de USD. 134.841,06 en las que se encuentran financiadas parcialmente estanterías metálicas, impuesto de Mejoras de los Edificios y Matrículas de vehículos; y no financiados exámenes médicos, material de difusión, publicaciones en la prensa escrita.

Finalmente, con respecto al grupo de gasto 84 – Bienes de capital, la brecha presupuestaria es de USD. 126.009,40, que no se encuentran financiadas como: UPSs, servidores, equipos SICETU, reposición de vehículo.

Dirección Provincial de Zamora Chinchipe

La Dirección Provincial de Zamora en el grupo de gasto 53 y 57 presenta un requerido óptimo de USD. 510.966,82 y un presupuesto asignado de USD. 301.414,80, con una brecha de USD. 209.552,02, donde las actividades afectadas por la falta de asignación presupuestaria son:

Servicio de Seguridad, actividad que se encuentra desfinanciada desde el mes de julio 2026 por el monto total de USD. 148.271,76.

En cuanto a la actividad relacionada a la Instalación mantenimientos y reparaciones, el monto del déficit presupuestario de USD. 46.000,00 corresponde a la necesidad de pintura para los edificios judiciales y administrativos.

Así también, actividades como Bienes muebles no depreciables; estudios investigaciones y servicios técnicos especializados y seguros tasas impuestos y contribuciones presentan una brecha presupuestaria de USD. 15.280,26, con respecto al presupuesto óptimo requerido para el ejercicio fiscal 2026 que asciende a USD. 23.930,26. Dichas actividades comprenden la adquisición de mobiliario para Mediación, pago de trámites notariales y capacitación externa para funcionarios.

Finalmente, con respecto al grupo de gasto 84 – Bienes de Capital, la brecha presupuestaria es de USD. 413.536,25, toda vez que este grupo de gasto no se encuentra financiado debido a la restricción de presupuesto, afectando procesos de compra de equipos de aire acondicionado, turneros, cámaras de video vigilancia, lectores biométricos, micrófonos para sistema de audio de las salas de audiencia, computadoras portátiles, escáner, impresoras y renovación del parque automotor de la provincia.

Dirección Provincial de Galápagos

La Dirección Provincial de Galápagos, en los Grupos de Gasto 53 y 57, presenta un requerido óptimo de USD 306.290,53 y un presupuesto asignado de USD 184.426,38, lo que genera una brecha presupuestaria de USD 121.864,15. Los rubros más representativos de esta brecha se detallan a continuación:

En lo correspondiente a instalación mantenimientos y reparaciones, la actividad se encuentra desfinanciada por un monto total de USD 36.500,00, que corresponde a la contratación de servicios de mantenimientos para las Unidades Judiciales Multicompetentes de San Cristóbal, Isabela, Santa Cruz; así como el servicio de mantenimiento de aires acondicionados, cámaras de seguridad, y mantenimiento de scanner.

Los materiales de oficina e impresión, se evidencia un déficit de USD 15.000,00, que corresponde a las tareas de adquisición de materiales y suministros de oficinas para las dependencias judiciales y administrativas, y la adquisición de tóner y cartuchos para impresoras.

En los repuestos y accesorios, el requerimiento óptimo es el valor de USD 10.000,00, misma que no se encuentra financiado ningún valor para adquirir accesorios, drums y fusores para las impresoras de las dependencias judiciales y administrativas de la Dirección Provincial de Galápagos.

Así también, existen actividades desfinanciadas cuyo presupuesto asciende a USD 11.661,04, en la cual se encuentran las tareas de adquisición de señalética y material promocional, recarga de extintores, viáticos y pasajes.

Finalmente, con respecto al Grupo de Gasto 84 – Bienes de Capital, se identifica una brecha presupuestaria de USD 22.952,55, debido a que este grupo no cuenta con asignación presupuestaria, como consecuencia de las restricciones presupuestarias vigentes, lo cual afecta directamente la ejecución de los procesos de adquisición de mobiliario, estanterías, carpas, aires acondicionados, UPS, y discos duros.

Dirección Provincial de Sucumbíos

La Dirección Provincial de Sucumbíos en el Grupo de Gasto 53 y 57 presenta un requerido óptimo de USD 469.719,38 y un presupuesto asignado de USD 332.039,31, con una brecha de USD 137.680,07. Los rubros más representativos:

En la actividad de Instalación, mantenimiento y reparaciones, existe un déficit presupuestario de USD 100.000,00 a partir del mes de junio de 2026, destinado a cubrir el mantenimiento de la infraestructura del Complejo Judicial Lago Agrio (incluido terrazas, pisos, pintura, cerramiento y jardineras).

Con relación al rubro de Materiales de Oficina e Impresión, está parcialmente financiado hasta el mes de julio de 2026, existiendo un déficit de USD 37.680,07, para la adquisición de tóners para las impresoras.

Finalmente, en el grupo de gasto 84 – Bienes de Capital, existe una brecha presupuestaria de USD 94.195,62, derivada de las restricciones presupuestarias vigentes, para la Dirección Provincial de Sucumbíos, la compra de vehículos, televisores, aires acondicionados, controles de acceso, entre los más representativos.

Dirección Provincial de Orellana

La Dirección Provincial de Orellana, en los Grupo de Gasto 53 y 57, presenta un requerido óptimo de USD 758.783,94 y un presupuesto asignado de USD 308.847,63, lo que genera una brecha presupuestaria de USD 449.936,31. Los rubros más representativos son los siguientes:

En la actividad, Servicio de Seguridad, no cuenta con financiamiento total, lo que genera un déficit de USD 120.958,30 desde el mes de marzo, destinado a la contratación del servicio de guardianía y seguridad institucional para las dependencias judiciales de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura.

En la actividad de Instalación, mantenimientos y reparaciones, el rubro se encuentra parcialmente financiado y presenta un déficit de USD 17.800,00, correspondiente al mantenimiento de mobiliario, maquinarias y equipos de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Orellana; implementación del sistema contra incendios para la Dirección Provincial y sus dependencias judiciales; y al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas informáticos de la Dirección Provincial y sus dependencias judiciales.

En la actividad de Materiales de oficina e impresión, el rubro se encuentra parcialmente financiado y presenta un déficit de USD 11.078,00, destinado a la adquisición de suministros de oficina, cajas de conservación R3 para los archivos institucionales, etiquetas adhesivas para la

identificación de cajas de conservación del archivo jurisdiccional; así como tóner, tinta y fusores para las impresoras institucionales.

En la actividad de Repuestos y accesorios, el rubro se encuentra parcialmente financiado y presenta un déficit de USD 4.500,00 desde el mes de junio, correspondiente a la adquisición de repuestos y partes para los equipos informáticos de la Dirección Provincial de Orellana y sus dependencias judiciales.

En la actividad de Servicios Básicos, el rubro se encuentra parcialmente financiado y presenta un déficit de USD 3.903,17 desde el mes de junio, correspondiente al pago de energía eléctrica del edificio de la Corte Provincial de Justicia de Orellana – Complejo Judicial de Francisco de Orellana, así como del edificio del Complejo Judicial del cantón La Joya de los Sachas.

Así también, existe un déficit de USD 291.696,84, en tareas: Realizar la contratación de la consultoría para la elaboración de los estudios y diseños definitivos para la construcción del edificio de la Corte Provincial de Justicia - Complejo Judicial de Francisco de Orellana, pago de honorarios síndicos y peritos, carpa inflable, entre las más representativas.

Finalmente, respecto al Grupo de Gasto 84 – Bienes de Capital, se evidencia una brecha presupuestaria de USD 53.000,00 debido a que este grupo de gasto no cuenta con financiamiento, como la adquisición de banderas, adquisición de sillas ergonómicas, adquisición de Infocus, adquisición de UPS, adquisición de dispensadores de turno para las dependencias judiciales, entre las más representativas.

Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

La Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en el Grupo de Gasto 53 y 57 presenta un requerido óptimo de USD 1.500.548,27 y un presupuesto asignado de USD 483.564,75, con una brecha de USD 1.016.983,52. Los rubros más representativos:

En instalación mantenimientos y reparaciones existe un déficit de USD. 659.397,17 que afecta a los siguientes mantenimientos: aires acondicionados y ventilación mecánica, equipos de transporte, impermeabilización de terrazas y áreas exteriores, intervención en fachadas y elementos metálicos, instalación de sumideros en grada exterior, , intervenciones para adecuaciones de los 3 centros de mediación, servicio de limpieza de los ductos de aguas servidas, mantenimiento del mobiliario, mantenimiento correctivo de los 4 ascensores KEYCO, aires acondicionados, de equipo electrónico y tableros eléctricos, reparación de motor y sistema de suspensión de los vehículos, dispensadores de turno, de impresoras, lectores biométricos.

En la actividad materiales de oficina e impresión, existe un déficit de USD. 146.730,48 que está relacionada con: cajas R3 para dotar de estos insumos a los archivos, materiales y suministros de oficina, etiquetas adhesivas para las cajas R3, material de impresión (toners), hojas de papel bond tamaño A4 de 75gr y carnets de identificación, este déficit será necesario financiar a partir del mes de mayo de 2026.

En arriendos se presenta un déficit de USD 24.150,00, actividad financiada hasta el mes de junio de 2026; relacionada con el arrendamiento para un espacio físico para el archivo general pasivo.

Dentro de la actividad repuestos y accesorios, el total del requerimiento no está financiado, lo suma un déficit de USD. 17.500,00 que tiene relación con repuestos y accesorios informáticos y neumáticos para el parque automotor.

En la actividad servicio de aseo se presenta un déficit de USD. 9.981,27, la actividad está financiada hasta octubre, por lo que a partir de noviembre de 2026 se requerirá financiamiento para la renovación del nuevo contrato plurianual.

Para la actividad, servicios básicos, existe un déficit de USD. 8.550,00, mismos que están financiados hasta el mes de septiembre de 2026.

En la actividad servicio de correo se presenta un déficit de USD. 1.050,00, misma que se encuentra financiada hasta el mes de septiembre de 2026.

En otras actividades existe una brecha de USD. 149.624,60, dentro de la cual encontramos la contratación para la elaboración del Plan de Emergencia Contra Incendio de los edificios, contratar el servicio de Capacitación con certificación de competencias para 25 gestores de archivo, estanterías para los archivos de las unidades judiciales y administrativas, adquirir materiales de ferretería para el mantenimiento de los edificios entre los más representativos.

Finalmente, con respecto al grupo de gasto 84 – Bienes de Capital, la brecha presupuestaria es de USD. 378.960,07, toda vez que este grupo de gasto no se encuentra financiado debido a la restricción de presupuesto, afectando procesos de compra computadores de escritorio y portátiles, banderas para las salas de audiencia, impresoras multifuncionales para el Centro de Mediación.

Dirección Provincial de Santa Elena

La Dirección Provincial de Santa Elena, en los Grupo de Gasto 53 y 57, presenta un requerido óptimo de USD 863.177,38 y un presupuesto asignado de USD 415.085,77, lo que genera una brecha presupuestaria de USD 448.091,61. Los rubros más representativos son los siguientes:

En la actividad de instalación, mantenimientos y reparaciones, se encuentra parcialmente financiado y presenta un déficit de USD 254.899,21, siendo las tareas más representativas las destinadas para el mantenimiento del sistema de detección de incendios y del sistema de extinción de incendios del Complejo Judicial Penal - La Libertad, mantenimiento de los edificios, pintura, impermeabilización, resane de paredes, cielo falso y, pisos.

En la actividad de materiales de oficina e impresión, el rubro se encuentra totalmente desfinanciado y presenta un déficit de USD 96.600,00, destinado a la adquisición de materiales de oficina para las Unidades Judiciales y Administrativas (resmas de papel, folders y otros insumos), tóners para las dependencias judiciales de la Dirección Provincial de Santa Elena, adquisición de cajas, y adquisición de materiales didácticos para la Sala Lúdica, entre los más representativos.

En la actividad de repuestos y accesorios, el rubro se encuentra parcialmente financiado y presenta un déficit de USD 47.000,00, desde el mes de marzo, destinado a la adquisición de fusores y drums para las Unidades Judiciales; compra de repuestos y accesorios para los vehículos y motos de la Dirección Provincial y de las Unidades Judiciales; y adquisición de repuestos para aires VRF del Complejo Judicial Santa Elena.

La actividad de Arriendos, se encuentra desfinanciado con USD 22.000,00, destinado al servicio de alquiler de vehículos con conductor para brindar apoyo en la gestión de citaciones a nivel nacional desde las diferentes dependencias judiciales.

En la actividad de Servicios Básicos, el rubro se encuentra parcialmente financiado y presenta

un déficit de USD 3.000,00, desde el mes de agosto de 2026, destinado al pago de energía eléctrica del edificio de la Unidad Judicial Manglaralto.

Así también, se encuentran desfinanciadas por un monto total de USD 21.096,90, como la adquisición de estanterías para las áreas de archivo (activo - pasivo) y adquisición de UPS individual y para los cuartos de RACK, mouse, diadema y cámaras externas, viáticos y subsistencias, pasajes, horarios peritos, impuestos,

Finalmente, respecto al Grupo de Gasto 84 – Bienes de Capital, se evidencia una brecha presupuestaria de USD 310.450,00, requerimiento destinado para adquisición de vehículos, escáneres para las áreas de archivo, dispensadores de agua para la sala lúdica, adquisición de carpas, de equipos tipo Split o implementación de un sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica en el Complejo Judicial Penal, adquisición de grabadoras para las Unidades Judiciales, adquisición de mobiliario (sillas), entre los más representativos.

Direcciones Nacionales

Grupo de Gasto 53 – Bienes y Servicios de Consumo/ Grupo de Gasto 57 – Otros Gastos Corrientes

En Planta Central, en los Grupo de Gasto 53 y 57, existen las siguientes brechas presupuestarias, que ascienden a USD 19.507.818,27. A continuación se describen las más representativas:

Dirección Nacional Administrativa:

Contratación de la póliza de seguro institucional a nivel nacional, donde el monto requerido conforme estudio de mercado es de USD. 3.987.443,26 y el monto asignado es de USD. 2.357.250,00, reflejando una brecha de USD. 1.630.193,26.

En lo referente a la actividad, instalación mantenimientos y reparaciones, la brecha para el ejercicio fiscal 2026 es de USD. 403.678,71, presupuesto que contempla tareas de mantenimiento de ascensores, grupos electrógenos, sistemas de control de acceso, sistemas de bombas de agua y cisternas, sistemas de seguridad electrónica de CCTV, equipos de aire acondicionado, ventilación y extracción mecánica y limpieza de vidrios de aluminio compuesto y sellado con silicón de las fachadas de vidrio del Consejo de la Judicatura Planta Central y Corte Nacional de Justicia; así como el mantenimiento de las puertas principales del edificio de la Corte Nacional de Justicia, provisión e instalación de una estructura mixta madera metal, implementación de un sistema de iluminación externa y la impermeabilización de la terraza del edificio de la Corte Nacional de Justicia; y el mantenimiento de motocicletas del Consejo de la Judicatura; mantenimientos programados a partir del segundo semestre del año.

Así también existen actividades de mantenimiento no financiadas, que requieren financiamiento a partir de mayo y otras desde el segundo semestre, entre ellas: el mantenimiento de los cuatro ascensores principales del edificio de la Corte Nacional de Justicia (julio), sistema de iluminación externa (junio), impermeabilización de terrazas (julio) y adecuación del parqueadero en la Corte Nacional de Justicia (mayo) ; así como Adecuaciones generales plaza 2000 (Presidencia, Vocalías, secretaría General, Jurídico, Pleno, Sala de Prensa, Comedor) y Corte Nacional de Justicia (Presidencia, Pleno, área histórica Pleno) (junio)

En lo cuanto a la actividad arriendos, la brecha existente desde el mes de agosto 2026 asciende a USD. 132.775,71, el cual corresponde a la renovación del contrato actual del bien inmueble

para funcionamiento de dependencias del Consejo de la Judicatura.

Respecto a la adquisición de combustibles y lubricantes para Planta Central, la brecha asciende a USD. 120.138,18 para un único pago en el mes de diciembre correspondiente al nuevo contrato de provisión de gasolina y diésel para el parque automotor del Consejo de la Judicatura y Corte Nacional de Justicia.

En relación a las actividades de materiales de oficina e impresión, repuestos, accesorios y servicio de aseo, requieren un presupuesto óptimo de USD 1.078.188,35, con una asignación USD 1.035.186,35, la brecha presupuestaria que presentan es de USD. 30.500,00, 9.001,00 y 3.501,00, respectivamente; con ejecución a partir del mes de mayo 2026, para tareas: Adquirir materiales de oficina, suministros de aseo y limpieza, suministros de limpieza para vehículos, insumos de aseo para la limpieza y lubricación de las máquinas offset de la imprenta de la Gaceta, adquisición de papel y cartulina para la Gaceta de la Función Judicial, repuestos para las computadoras dañadas, memorias, mouse, teclados, cables HDMI; también la contratación del servicio de desratización en las instalaciones del Consejo de la Judicatura, Corte Nacional de Justicia y Gaceta Judicial.

Así también actividades como: estudios investigaciones y servicios técnicos especializados, viáticos y subsistencias, otros bienes, servicios generales, bienes muebles no depreciables y pasajes presentan una brecha presupuestaria de USD. 671.318,25, con respecto al presupuesto óptimo requerido para el ejercicio fiscal 2026 que asciende a USD. 1.541.517,67.

Dirección Nacional de Talento Humano

El Consejo de la Judicatura tiene la obligación de evaluar periódicamente a los servidores judiciales administrativos y jurisdiccionales para garantizar transparencia y confianza en la justicia; sin embargo, desde el año 2017 no se han evaluado a Jueces y Fiscales; y, desde el 2019 no se ha evaluado a Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia, por falta de presupuesto, y en este año esa brecha se sigue presentando. Esta situación limita nuestra capacidad de rendir cuentas y de mejorar la calidad del servicio judicial; es así que los siguientes procesos de evaluación se encuentran desfinanciados:

- Evaluación de Notarios, por un monto de USD 203.109,60.
- Evaluación de Fiscales, por un monto de USD 87.920,00
- Evaluación de Defensores Públicos, por un monto de USD 86.640,00
- Evaluación de Secretarios y Ayudantes Judiciales, por un monto de USD 3.750,00

Para la contratación del servicio para la toma de pruebas, interpretación de resultados, entrevista psicológica y entrega de informes para el proceso de categorización de la carrera judicial jurisdiccional a nivel nacional, se identifica un déficit total de USD 205.403,19, conforme a lo planificado, esas tareas requerirán financiamiento a partir del mes de septiembre de 2025.

Así también, se encuentran desfinanciadas las capacitaciones para el personal Administrativo de Planta Central, por un monto de USD. 50.000,00, programadas desde el mes de junio al mes de noviembre de 2026; y los exámenes ocupacionales para el personal del edificio matriz y de la Corte Nacional de Justicia, por un monto de USD. 150.000,00 tarea programada para el mes de junio de 2026.

Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

El Consejo de la Judicatura mantiene un contrato de Google Workspace vigente hasta julio de 2026, derivado del proyecto de inversión "Modernización Tecnológica" que finalizó en 2025. Para garantizar la sostenibilidad operativa conforme a la normativa, esta obligación debe renovarse como gasto corriente. No obstante, la tarea para la adquisición del licenciamiento de ofimática por 3 años se encuentra actualmente desfinanciada, requiriendo un monto único de USD 4.600.000,00 a partir de mayo 2026 para inicio del proceso.

La falta de recursos para asegurar esta plataforma integral de comunicación y gestión implica los siguientes riesgos críticos:

- Pérdida de información generada por los usuarios y del histórico de correos electrónicos institucionales.
- Interrupción de los flujos de trabajo y coordinación interna.
- Paralización parcial o total de las actividades operativas del Consejo de la Judicatura.

La contratación del licenciamiento de la mesa de servicio del Consejo de la Judicatura, se encuentra desfinanciada por un monto de USD 2.070.000,00, la falta de presupuesto para esta actividad representa un riesgo crítico para la operación institucional, generando desorganización, demoras en la atención de solicitudes, pérdida de control sobre los servicios prestados y afectación directa a la eficiencia y continuidad operativa.

La tarea contratación del servicio suscripción y soporte técnico de la plataforma de almacenamiento y búsqueda de documentos del sistema judicial, se encuentra desfinanciada por un monto de USD 594.866,25, la falta de recursos afectaría la disponibilidad y gestión de la información judicial, provocando retrasos, inconsistencias en los procesos y un impacto negativo en la calidad del servicio judicial.

La tarea contratación de las suscripciones para herramientas de seguridad informática: forense, CSI, vulnerabilidades, estrés, escaneo de puertos, se encuentra desfinanciada por un monto de USD 552.000,00; este servicio busca prevenir, identificar y analizar riesgos que puedan comprometer la información y los servicios del Consejo de la Judicatura, garantizando protección de datos y funcionamiento ordenado. La falta de presupuesto incrementa la exposición a incidentes, con posibles pérdidas de información y afectación a la continuidad operativa, comprometiendo la integridad de procesos judiciales y administrativos.

La contratación del servicio de SD-WAN para el Consejo de la Judicatura se encuentra parcialmente financiada, con un presupuesto requerido para el año 2026 de USD 987.468,16, asignado de USD 516.205,82, existiendo una diferencia que se debe financiar de USD 471.262,34, que deberá empezar su ejecución en mayo, por lo que, de no contar con el presupuesto para esta actividad existirían fallas en la conectividad, esto implica el acceso a los sistemas del Consejo de la Judicatura SATJE afectando la disponibilidad del servicio brindado a la ciudadanía.

El mantenimiento preventivo en cumplimiento de vigencia tecnológica de la adquisición de equipamiento incluido licenciamiento para la gestión de respaldos de información para los data centers del Consejo de la Judicatura, se encuentra desfinanciada por un monto de USD 402.500,00, que incrementa el riesgo de pérdida o indisponibilidad de información, se afectarían los procesos institucionales y pondría en riesgo la continuidad operativa del Consejo de la Judicatura.

No se cuenta con financiamiento para la renovación del contrato de los servicios de licenciamiento para la provisión de telefonía IP, telemetría, accesos E1 y 1800 a nivel nacional para el Consejo de la Judicatura, por un monto de USD 111.676,48, lo que afectará significativamente la capacidad de comunicación interna y externa, generando retrasos en la atención de usuarios, dificultades en la coordinación institucional y afectaciones al servicio judicial; y la tarea Contratar el servicio de enlaces de datos para la vinculación de jueces temporales al Consejo de la Judicatura a nivel nacional del proyecto emblemático de la Dirección Nacional De Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Consejo de la Judicatura, se encuentra desfinanciada por un monto de USD 79.060,56, la no asignación de presupuesto para esta actividad limitaría la vinculación efectiva de los jueces temporales, generaría retrasos en la atención de causas y afectaría el cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la mejora del servicio judicial.

Así también está desfinanciado la contratación del servicio para protección de ataques de denegación de servicios distribuidos (DDoS), por un monto de USD 378.350,00; Adquirir licencias de Adobe Creative Cloud, y Adobe Acrobat X Pro para funcionarios de las Direcciones Provinciales a nivel nacional, Corte Nacional de Justicia y Planta Central, por un monto de USD 328.160,55; y, la contratación del servicio de soporte y suscripciones de la plataforma de red del Datacenter Principal, por un monto de USD 230.000,69; lo que afecta directamente en la continuidad operativa y la calidad del servicio institucional, generando lo siguiente:

- En el ámbito tecnológico, la ausencia de protección contra ataques DDoS incrementa la vulnerabilidad frente a interrupciones prolongadas de los servicios, afectando la atención a usuarios y la confianza ciudadana.
- En el ámbito documental y administrativo, la falta de licencias oficiales de Adobe genera retrasos, inconsistencias y baja productividad, además de riesgos por el uso de herramientas no autorizadas, comprometiendo la seguridad y calidad de la gestión institucional.
- En el ámbito infraestructural, la carencia de soporte y suscripciones para la plataforma de red del Datacenter Principal eleva el riesgo de fallas operativas y afectaciones al normal desarrollo de las actividades judiciales y administrativas.

Dirección Nacional de Comunicación y Escuela de la Función Judicial

En la Dirección Nacional de Comunicación se encuentra desfinanciado un monto de USD 125.000,00, para material informativo para el Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial y contratar la consultoría para la implementación de un estudio de radio digital de la Función Judicial, a ejecutarse en el segundo semestre; y, la tarea de arrastre “Pagar la contratación de espacios comunicacionales en un medio impreso para difusión de información del consejo de la judicatura en el periodo de mayo a diciembre de 2014”, por un monto de USD 321.680,65.

Finalmente, en la Escuela de la Función Judicial, no se encuentra financiada la tarea: Contratar servicios profesionales (Docentes Formadores de la EFJ), por un monto de USD 264.000,00, para cursos de formación.

Grupo de Gasto 84 – Bienes de Capital Planta Central

Presenta un déficit de USD 3.786.687,51 que impide la adquisición de mobiliario, equipos de oficina, vehículos, sistemas de seguridad electrónica y control de acceso, así como equipos de comunicación, conectividad y tecnología necesarios para la vinculación de jueces temporales y

la modernización institucional; esta falta de financiamiento afecta directamente la infraestructura, la seguridad, la gestión administrativa y la eficiencia del servicio judicial, generando retrasos, limitaciones operativas y riesgos en la continuidad de los procesos.

Grupo de Gasto 51 – Gastos en Personal

En estricto cumplimiento a las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, y que son obligatorias para todas las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, en el cual señala concerniente al grupo de gasto 51 – Egresos de Personal, lo siguiente *“Las entidades del PGE para el ingreso de personal durante el ejercicio fiscal 2026, considerarán el monto asignado en los ítems de la masa salarial para los puestos ocupados y modalidad laboral correspondientes, para lo cual, se tomará como referencia el número de servidores activos al 19 de diciembre de 2025, y se ajustarán al techo del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2026”*.

Por lo cual, la Dirección Nacional de Talento Humano en el ámbito de sus competencias, realiza la proyección de su distributivo a nivel nacional en estado “Ocupado”, ocasionando un impacto presupuestario para el periodo de enero a diciembre 2026 de USD 311.193.712,77.

Adicionalmente, en concordancia con otras obligaciones que mantiene la entidad, se financia los rubros de: Subsidios a favor del personal de Código de Trabajo, Horas Extras, Encargos, y Subrogaciones, por el valor de USD 1.799.177,70.

Así también, debido a las gestiones realizadas con el ente rector se registra un incremento al techo en el grupo de gasto 51 – Egresos de Personal, mismo que salvaguardar el proceso de *“Creación de Unidades Judiciales de lo Constitucional a nivel nacional”*, por un impacto presupuestario de USD 13.544.550,62 correspondiente a 415 puestos, mismos que deberán contar con el Dictamen Favorable correspondiente.

Y, debido a las necesidades institucionales se prioriza el valor de USD 1.900.121,31, que permitirá cubrir las vacantes de nivel jerárquico superior y la incorporación de un equipo técnico para llevar a cabo los procesos de creación de unidades constitucionales.

En este contexto, y acorde al techo asignado en el referido grupo de gasto, el gasto presupuestario total de la proforma 2026 corresponde al valor de USD 329.261.098,40.

Rubro	Presupuesto 2026
Requerido óptimo	505.464.504,26
Proyección Distributivo 2026 Activos (10.440)	311.193.712,77
Pasantes	823.536,00
Otros Gastos (Encargos, Subrogaciones, Horas Extras CT, Subsidios, Vacaciones)	1.024.463,53
Horas Extras personal administrativo	774.714,17
Presupuesto Constitucionales	13.544.550,62
Equipo Técnico Constitucionales	914.587,54
Vacantes NJS	985.533,77
Total Asignado	329.261.098,40
Categorización	1.015.468,26
Proceso de Jueces Temporales	32.170.224,33
Presupuesto para Jueces Corte Nacional	855.418,78

Rubro	Presupuesto 2026
Presupuesto de Evaluación	482.926,02
Presupuesto partidas vacantes nivel operativo jurisdiccional	108.061.428,67
Presupuesto partidas vacantes nivel administrativo	32.689.188,53
Sentencias por Restituciones no financiadas grupo 51	928.751,28
Déficit Grupo 51	176.203.405,86

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano

Elaborado: Dirección Nacional de Talento Humano

El déficit que se presenta en Grupo de Gasto 51 es de USD 176.203.405,86, que afecta a la categorización de jueces, nombrar jueces temporales, jueces Corte nacional, horas extras para el personal que intervendrá en los procesos de evaluación de jueces, para financiar partidas vacantes, y para el cumplimiento de 14 sentencias por restituciones.

7.3 Programación Anual de la Política Pública (PAPP) - Plan Operativo Anual (POA) 2026 y Programación Plurianual del Consejo de la Judicatura de Gasto No Permanente / Inversión

La inversión pública, conforme el artículo 55 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se define como el conjunto de egresos y/o transacciones que se realizan con recursos públicos, para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir los objetivos de la planificación.

Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados.

A su vez el artículo 60 ibídem establece que serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que el ente rector de la planificación nacional incluya en el plan anual de inversiones del Presupuesto General del Estado, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y que únicamente los programas y proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones podrán recibir recursos del Presupuesto General del Estado.

Proceso de construcción de la PAPP – POA de Gasto No Permanente (Inversión) 2026

La Programación Anual de la Política Pública (PAPP) – Plan Operativo Anual (POA) 2026 de Gasto No Permanente (Inversión) está elaborada considerando:

- Las “Directrices para la elaboración de la Programación Anual de la Política Pública - Plan Operativo Anual 2026 y Programación Plurianual”, que la Dirección Nacional de Planificación mediante Memorando circular-CJ-DNP-2025-0558-MC TR: CJ-INT-2025-27983 de 10 de diciembre de 2025, puso en conocimiento de todas las Direcciones, Coordinaciones Nacionales y Provinciales, además de los responsables de los proyectos y los documentos anexos que fueron completados en el proceso de la elaboración de la PAPP – POA 2026 que fueron remitidos oficialmente hasta el 19 de diciembre del 2025.
- El valor requerido por las Direcciones y Responsables de la ejecución de proyectos de inversión que se postularon en la proforma PAI 2026 nuevos y de arrastre, que fueron

conocidos y aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura mediante Resolución 064-2025 en la sesión extraordinaria Nro. 079-2025, de 10 de septiembre de 2025.

- El monto priorizado en función del techo asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas por un valor de USD. 6.986.114,83, que fue comunicado por la Dirección Nacional Financiera mediante Memorando-CJ-DNF-2025-5591-M TR: CJ-INT-2025-27672 de 09 de diciembre de 2025.

En la elaboración de la PAPP POA 2026 de gasto de inversión se incluyeron los proyectos con requerimientos realizados en la proforma presentada en el mes de septiembre actualizados a la fecha:

- **Los proyectos de arrastre** que tienen contratos de años anteriores que están listos para el pago y que tienen obligaciones pendientes de pago en los que se incluyen los proyectos cuya vigencia culminó en diciembre del 2025 y la fuente 998 al requerimiento realizado de acuerdo a lo señalado por la Dirección Nacional Financiera.
- **El único proyecto que cuentan con dictamen de prioridad y asignación presupuestaria para ser ejecutado en el año 2026** “CUP 20100000.0000.390690 Jubilación de servidores judiciales del Consejo de la Judicatura a nivel nacional” por un valor de USD. 6.986.114,83.
- **Los proyectos nuevos que se postularon en la proforma PAI 2026** y que no fueron considerados dentro del techo asignado al Consejo de la Judicatura en inversión para el año 2026 por parte del MEF.

De la información remitida por los ejecutores y responsables de los proyectos de inversión para la elaboración de la PAPP POA 2026, se establece que para atender las necesidades críticas que actualmente ponen en riesgo la continuidad y eficiencia de los servicios judiciales, y cuya falta de asignación presupuestaria impactaría directamente en la ciudadanía, se requiere para el año 2026 un valor de USD. 79.980.426,22, valor que incluye en el total requerido la fuente de financiamiento 998 para el devengamiento de anticipos realizados en ejercicios anteriores de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Nacional Financiera.

Programación Presupuestaria Inversión 2026
Resumen recursos requeridos, asignados y brecha presupuestaria

Tipo de proyecto	Total requerido 2026 - 2029	Total requerido 2026	Total asignado MEF 2026	Brecha presupuestaria 2026
Arrastre	21.733.840,19	18.937.489,75	-	18.937.489,75
Nuevo	176.616.397,16	61.042.936,47	6.986.114,83	54.056.821,64
Total general	198.350.237,35	79.980.426,22	6.986.114,83	72.994.311,39

Fuente: Dirección Nacional Financiera; PAPP – POA 2026 gasto de inversión (incluye fuente 998 en requerido)

Del total requerido y postulado en la proforma PAI para el año 2026 en el mes de septiembre, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó únicamente recursos para ser ejecutados en el proyecto “CUP 20100000.0000.390690 Jubilación de servidores judiciales del Consejo de la Judicatura a nivel nacional” por un valor de USD. 6.986.114,83 estableciéndose una brecha presupuestaria al iniciar el año 2026 de USD. 72.994.311,39.

Programación Presupuestaria Inversión 2026
Totales recursos requeridos, asignados y brecha presupuestaria por proyecto

CUP	Proyecto	Total requerido 2026 - 2029	Total requerido 2026	Total asignado MEF 2026	Brecha presupuestaria 2026
20100000.0000.390590	Repotenciación de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Pedro Moncayo en la ciudad de Tabacundo, de la provincia de Pichincha	169.803,08	84.901,54	-	84.901,54
20100000 0000 390690	Jubilación de servidores judiciales del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	10.079.117,50	10.079.117,50	6.986.114,83	3.093.002,67
20100000.0000.373587	Diseño e Implementación del Nuevo Modelo de Gestión de la Función Judicial del Ecuador	32.964,55	32.964,55	-	32.964,55
20100000.0000.373591	Creación y Mejoramiento de la infraestructura civil judicial ajustada al nuevo Modelo de Gestión de la Justicia	11.751.814,66	9.614.623,87	-	9.614.623,87
20100000.0000.375646	Consolidación de la transformación y calidad de los servicios de justicia	321.680,65	-	-	-
20100000.0000.377945	Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.	79.244,95	79.244,95	-	79.244,95
20100000.0000.377947	Combatir la impunidad de los delitos a nivel nacional.	6.806.026,90	6.806.026,90	-	6.806.026,90
20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	92.297,85	92.297,85	-	92.297,85
20100000.0000.388154	Implementación de la Unidad de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar en el Edificio ex Banco Rumiñahui en la ciudad de Machala cantón Machala provincia de El Oro.	468.204,44	468.204,44	-	468.204,44
20100000.0000.390090	Repotenciación de la infraestructura del edificio de la Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo	2.318.842,87	1.008.192,55	-	1.008.192,55
20100000.0000.390091	Renovación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional	13.873.746,70	4.662.520,91	-	4.662.520,91
20100000.0000.390954	Estudios y Diseños definitivos para la construcción de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Rioverde, Provincia de Esmeraldas	26.746,23	26.746,23	-	26.746,23
20100000.0000.390955	Estudios y diseños definitivos para la construcción del Edificio Judicial con sede en el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	272.882,84	272.882,84	-	272.882,84
20100000.0000.390956	Estudios y Diseños definitivos para la Construcción del Edificio Judicial en la ciudad de Tulcán Provincia del Carchi	132.943,95	132.943,95	-	132.943,95

CUP	Proyecto	Total requerido 2026 - 2029	Total requerido 2026	Total asignado MEF 2026	Brecha presupuestaria 2026
20100000.0000.390969	Sistema Nacional de Seguimiento y Ejecución de Medidas de Protección a Víctimas de Violencia de Género.	990.552,50	661.825,00	-	661.825,00
20100000.0000.390970	Transformación Digital del Consejo de la Judicatura: Infraestructura, Seguridad y Eficiencia Judicial	146.182.151,63	41.544.196,09	-	41.544.196,09
20100000.0000.390971	Renovación de los bienes muebles en las Dependencias del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional	2.569.609,86	2.569.609,86	-	2.569.609,86
50610000.733.5808	Proyecto de optimización y creación articulada de unidades judiciales infraestructura y equipamiento del sistema judicial	2.181.606,19	1.844.127,19	-	1.844.127,19
Total general		198.350.237,35	79.980.426,22	6.986.114,83	72.994.311,39

Fuente: PAPP – POA 2026 gasto de inversión (incluye fuente 998 en requerido)

Las unidades que solicitaron recursos para ser ejecutados en el año 2026 a través de proyectos de inversión nuevos y de arrastre son:

Programación Presupuestaria Inversión 2026

Resumen recursos requeridos por ejecutor

Tipo de proyecto	Ejecutor	CUP	Proyecto	Total requerido 2026 - 2029	Total requerido 2026
Arrastre	Dirección Nacional Administrativa	20100000.0000.373587	Diseño e Implementación del Nuevo Modelo de Gestión de la Función Judicial del Ecuador	32.964,55	32.964,55
		20100000.0000.373591	Creación y Mejoramiento de la infraestructura civil judicial ajustada al nuevo Modelo de Gestión de la Justicia	11.751.814,66	9.614.623,87
		20100000.0000.377945	Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.	5.082,60	5.082,60
		20100000.0000.377947	Combatir la impunidad de los delitos a nivel nacional.	6.806.026,90	6.806.026,90
		20100000.0000.388154	Implementación de la Unidad de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar en el Edificio ex Banco Rumiñahui en la ciudad de Machala cantón Machala provincia de El Oro.	468.204,44	468.204,44
		50610000.733.5808	Proyecto de optimización y creación articulada de unidades judiciales infraestructura y equipamiento del sistema judicial	387.675,50	50.196,50
	Dirección Nacional de Comunicación Social	20100000.0000.375646	Consolidación de la transformación y calidad de los servicios de justicia	321.680,65	-
		20100000.0000.377945	Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.	74.162,35	74.162,35

Tipo de proyecto	Ejecutor	CUP	Proyecto	Total requerido 2026 - 2029	Total requerido 2026
	Dirección Nacional de TIC's	50610000.733.5808	Proyecto de optimización y creación articulada de unidades judiciales infraestructura y equipamiento del sistema judicial	1.793.930,69	1.793.930,69
	Dirección Provincial de Bolívar	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	31.550,25	31.550,25
	Dirección Provincial de Manabí		Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	60.747,60	60.747,60
Total Arrastre				21.733.840,19	18.937.489,75
Nuevo	Dirección Nacional Administrativa	20100000.0000.390090	Repotenciación de la infraestructura del edificio de la Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo	2.318.842,87	1.008.192,55
		20100000.0000.390091	Renovación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional	13.873.746,70	4.662.520,91
		20100000.0000.390971	Renovación de los bienes muebles en las Dependencias del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional	2.569.609,86	2.569.609,86
	Dirección Nacional de Acceso a los servicios de justicia	20100000.0000.390969	Sistema Nacional de Seguimiento y Ejecución de Medidas de Protección a Víctimas de Violencia de Genero.	990.552,50	661.825,00
	Dirección Nacional de Talento Humano	20100000 0000 390690	Jubilación de servidores judiciales del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	10.079.117,50	10.079.117,50
	Dirección Nacional de TIC's	20100000.0000.390970	Transformación Digital del Consejo de la Judicatura: Infraestructura, Seguridad y Eficiencia Judicial	146.182.151,63	41.544.196,09
	Dirección Provincial de Carchi	20100000.0000.390956	Estudios y Diseños definitivos para la Construcción del Edificio Judicial en la ciudad de Tulcán Provincia del Carchi	132.943,95	132.943,95
	Dirección Provincial de Esmeraldas	20100000.0000.390954	Estudios y Diseños definitivos para la construcción de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Rioverde, Provincia de Esmeraldas	26.746,23	26.746,23
	Dirección Provincial de Orellana	20100000.0000.390955	Estudios y diseños definitivos para la construcción del Edificio Judicial con sede en el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	272.882,84	272.882,84
	Dirección Provincial de Pichincha	20100000.0000.390590	Repotenciación de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Pedro Moncayo en la ciudad de Tabacundo, de la provincia de Pichincha	169.803,08	84.901,54
Total Nuevo				176.616.397,16	61.042.936,47
Total general				198.350.237,35	79.980.426,22

Fuente: PAPP-POA inversión 2026 (incluye fuente 998 en requerido)

Programación Presupuestaria Inversión 2026

Comparación recursos requeridos, asignados inicialmente por el MEF por grupo de gasto

Grupo de gasto	Total requerido 2026	Total asignado MEF 2026	Brecha presupuestaria 2026
71. Egresos en personal para inversión	11.672.261,20	6.986.114,83	4.686.146,37
73. Bienes y Servicios	23.733.952,52	-	23.733.952,52
75. Obras Públicas	14.053.873,96	-	14.053.873,96
77. Otros egresos de inversión	136.293,08	-	136.293,08
84. Bienes	28.814.563,26	-	28.814.563,26
99. Otros Pasivos	1.569.482,20	-	1.569.482,20
Total general	79.980.426,22	6.986.114,83	72.994.311,39

Fuente: PAPP-POA inversión 2026 (incluye fuente 998 en requerido)

Programación Presupuestaria Inversión 2026**Presupuesto por Macroactividad****Recursos requeridos, asignados inicialmente por el MEF y brecha por macroactividad**

CUP	Macroactividad (PAPP_POA)	Total requerido 2026	Total asignado MEF 2026	Brecha presupuestaria 2026
20100000.0000.390590	Implementación de los sistemas mecánicos, hidrosanitarios, eléctricos, civil de la Unidad Judicial Multicompetente Pedro Moncayo (Pago anticipo y planillas)	84.901,54	-	84.901,54
20100000 0000 390690	Desvinculación por jubilaciones	10.079.117,50	6.986.114,83	3.093.002,67
20100000.0000.373587	Obras transición 2011 – 2013 (Pago Planilla de Arrastre contractual)	32.964,55	-	32.964,55
20100000.0000.373591	Obras transición 2011 – 2013 (Pago Planilla de Arrastre contractual y sentencias - RENC)	9.614.623,87	-	9.614.623,87
20100000.0000.377945	Complejo Quito Norte (Pago saldo Planilla de Liquidación contrato principal)	5.082,60	-	5.082,60
	Convenio AECID 1 "Disminución de la impunidad y re victimización en la investigación y sanción judicial de casos de violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes". (Pago contrato de arrastre - Cámaras Gesell)	74.162,35	-	74.162,35
20100000.0000.377947	Unidades de Flagrancia (Pago planilla arrastre Complejo Quitumbe)	6.806.026,90	-	6.806.026,90
20100000.0000.387114	Equipamiento usuario final (Pago contratos de arrastre - adquisición de computadoras)	92.297,85	-	92.297,85
20100000.0000.388154	Remodelaciones / Adecuaciones (Pago planillas Unidad de Violencia de El Oro)	468.204,44	-	468.204,44
20100000.0000.390090	Repotenciación de la infraestructura del edificio de la Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo	1.008.192,55	-	1.008.192,55

CUP	Macroactividad (PAPP_POA)	Total requerido 2026	Total asignado MEF 2026	Brecha presupuestaria 2026
	(Pago anticipo y planillas)			
20100000.0000.390091	Renovación Parque Automotor (Adquisición de bienes)	4.662.520,91	-	4.662.520,91
20100000.0000.390954	Estudios y diseños Edificio Judicial de Rio Verde	26.746,23	-	26.746,23
20100000.0000.390955	Estudios y diseños Edificio Judicial de Orellana	272.882,84	-	272.882,84
20100000.0000.390956	Estudios y diseños Edificio Judicial de Tulcán	132.943,95	-	132.943,95
20100000.0000.390969	Desarrollo Tecnológico para medidas de protección (Servicios y desarrollo de software)	661.825,00	-	661.825,00
20100000.0000.390970	Contratación de personal (Especialistas y Desarrolladores)	1.593.143,70	-	1.593.143,70
	Equipamiento usuario final (Adquisición de bienes)	8.579.305,70	-	8.579.305,70
	Infraestructura tecnológica (Adquisición de bienes)	11.359.011,15	-	11.359.011,15
	Servicio de licenciamiento (Servicios y desarrollo de software)	20.012.735,53	-	20.012.735,53
20100000.0000.390971	Renovación mobiliario (Adquisición de bienes)	2.569.609,86	-	2.569.609,86
50610000.733.5808	Obras transición 2011 – 2013 (Pago Planilla de Arrastre contractual y sentencias - RENC)	1.844.127,19	-	1.844.127,19
Total general		79.980.426,22	6.986.114,83	72.994.311,39

Elaboración: Dirección Nacional de Planificación

Fuente: PAPP-POA 2026 (incluye fuente 998 en requerido)

Programación Presupuestaria Inversión 2026
Presupuesto por Fuente de Financiamiento

Tipo de proyecto	CUP	Proyecto	Grupo de gasto	Monto requerido 2026 Fuente 202	Monto requerido 2026 Fuente 998	Total requerido 2026	Total asignado MEF 2026
Arrastre	20100000.0000.373587	Diseño e Implementación del Nuevo Modelo de Gestión de la Función Judicial del Ecuador	73. Bienes y Servicios	12.899,17	20.065,38	32.964,55	-
	20100000.0000.373591	Creación y Mejoramiento de la infraestructura civil judicial ajustada al nuevo Modelo de Gestión de la Justicia	73. Bienes y Servicios	690.285,97	439.415,53	1.129.701,50	-
			75. Obras Públicas	4.474.056,43	2.768.708,03	7.242.764,46	-
	20100000.0000.375646	Consolidación de la transformación y calidad de los	99. Otros Pasivos	1.242.157,91	-	1.242.157,91	-
			73. Bienes y Servicios	-	-	-	-

Tipo de proyecto	CUP	Proyecto	Grupo de gasto	Monto requerido 2026 Fuente 202	Monto requerido 2026 Fuente 998	Total requerido 2026	Total asignado MEF 2026
		servicios de justicia					
	20100000.0000.377945	Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.	75. Obras Públicos	1.796,54	3.286,06	5.082,60	-
			84. Bienes	30.516,20	43.646,15	74.162,35	-
	20100000.0000.377947	Combatir la impunidad de los delitos a nivel nacional.	75. Obras Públicos	6.806.026,90	-	6.806.026,90	-
	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	84. Bienes	92.297,85	-	92.297,85	-
	20100000.0000.388154	Implementación de la Unidad de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar en el Edificio ex Banco Rumiñahui en la ciudad de Machala cantón Machala provincia de El Oro.	73. Bienes y Servicios	298.125,95	170.078,50	468.204,44	-
	50610000.733.5808	Proyecto de optimización y creación articulada de unidades judiciales infraestructura y equipamiento del sistema judicial	73. Bienes y Servicios	38.996,50	11.200,00	50.196,50	-
			84. Bienes	549.977,40	916.629,00	1.466.606,40	-
			99. Otros Pasivos	327.324,29	-	327.324,29	-
Total Arrastre				14.564.461,11	4.373.028,65	18.937.489,75	-
Nuevo	20100000 0000 390690	Jubilación de servidores judiciales del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	71. Egresos en personal para inversión	10.079.117,50	-	10.079.117,50	6.986.114,83
	20100000.0000.390590	Repotenciación de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Pedro Moncayo en la ciudad de Tabacundo, de la provincia de Pichincha	84. Bienes	84.901,54	-	84.901,54	-

Tipo de proyecto	CUP	Proyecto	Grupo de gasto	Monto requerido 2026 Fuente 202	Monto requerido 2026 Fuente 998	Total requerido 2026	Total asignado MEF 2026
	20100000.0000.390090	Repotenciación de la infraestructura del edificio de la Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo	73. Bienes y Servicios	653.713,16	-	653.713,16	-
			84. Bienes	354.479,39		354.479,39	-
	20100000.0000.390091	Renovación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional	73. Bienes y Servicios	1.009,80		1.009,80	-
			77. Otros egresos de inversión	136.293,08		136.293,08	-
			84. Bienes	4.525.218,03		4.525.218,03	-
	20100000.0000.390954	Estudios y Diseños definitivos para la construcción de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Rioverde, Provincia de Esmeraldas	73. Bienes y Servicios	26.746,23	-	26.746,23	-
	20100000.0000.390955	Estudios y diseños definitivos para la construcción del Edificio Judicial con sede en el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	73. Bienes y Servicios	272.882,84	-	272.882,84	-
	20100000.0000.390956	Estudios y Diseños definitivos para la Construcción del Edificio Judicial en la ciudad de Tulcán Provincia del Carchi	73. Bienes y Servicios	132.943,95	-	132.943,95	-
	20100000.0000.390969	Sistema Nacional de Seguimiento y Ejecución de Medidas de Protección a Víctimas de Violencia de Genero.	73. Bienes y Servicios	345.000,00	-	345.000,00	-
			84. Bienes	316.825,00	-	316.825,00	-
	20100000.0000.390970	Transformación Digital del Consejo de la Judicatura: Infraestructura, Seguridad y Eficiencia Judicial	71. Egresos en personal para inversión	1.593.143,70	-	1.593.143,70	-
			73. Bienes y Servicios	20.362.735,53	-	20.362.735,53	-

Tipo de proyecto	CUP	Proyecto	Grupo de gasto	Monto requerido 2026 Fuente 202	Monto requerido 2026 Fuente 998	Total requerido 2026	Total asignado MEF 2026
			84. Bienes	19.588.316,85	-	19.588.316,85	-
	20100000.0000.390971	Renovación de los bienes muebles en las Dependencias del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional	73. Bienes y Servicios	257.854,01	-	257.854,01	-
			84. Bienes	2.311.755,85	-	2.311.755,85	-
Total Nuevo				61.042.936,47	-	61.042.936,47	6.986.114,83
Total general				75.607.397,57	4.373.028,65	79.980.426,22	6.986.114,83

Elaboración: Dirección Nacional de Planificación

Fuente: PAPP-POA 2026

- La PAPP- POA 2026 de gasto no permanente / inversión, está compuesta en forma detallada de la siguiente manera:

Programación Presupuestaria Inversión 2026

Presupuesto por Proyecto e Intervención

Proyecto CUP / intervención	Total requerido 2026 - 2029	Total requerido 2026	Total asignado MEF 2026	Brecha presupuestaria 2026
Combatir la impunidad de los delitos a nivel nacional. 20100000.0000.377947				
Construcción de la Unidad de Flagrancia Quitumbe	6.806.026,90	6.806.026,90	-	6.806.026,90
Consolidación de la transformación y calidad de los servicios de justicia 20100000.0000.375646				
Contratación de espacios comunicacionales en un medio impreso para difusión de información del Consejo de la Judicatura en el periodo de mayo a diciembre de 2014	321.680,65	-	-	-
Creación y Mejoramiento de la infraestructura civil judicial ajustada al nuevo Modelo de Gestión de la Justicia 20100000.0000.373591				
Construcción de la Unidad Judicial Especializada de ATACAMES	32.688,96	32.688,96	-	32.688,96
Construcción de la Unidad Judicial Especializada de ATACAMES - RENC	309.435,25	309.435,25	-	309.435,25
Construcción de la Unidad Judicial Especializada de BALSAS	40.004,79	40.004,79	-	40.004,79
Construcción de la Unidad Judicial Especializada de CAÑAR - RENC	808.645,00	808.645,00	-	808.645,00
Construcción de la Unidad Judicial Especializada de CARIAMANGA - RENC	905.162,30	905.162,30	-	905.162,30
Construcción de la Unidad Judicial Especializada de CHONE - RENC	273.458,62	273.458,62	-	273.458,62
Construcción de la Unidad Judicial Especializada de IBARRA - RENC	988.083,44	-	-	-
Construcción de la Unidad Judicial Especializada de LA TRONCAL - RENC	1.219.174,34	1.219.174,34	-	1.219.174,34
Construcción de la Unidad Judicial Especializada de OTAVALO	4.548.591,77	4.548.591,77	-	4.548.591,77
Construcción de la Unidad Judicial Especializada de PORTOVIEJO - RENC	83.331,58	-	-	-

Proyecto CUP / intervención	Total requerido 2026 - 2029	Total requerido 2026	Total asignado MEF 2026	Brecha presupuestaria 2026
Construcción de la Unidad Judicial Especializada de QUERO	61.734,56	-	-	-
Construcción de la Unidad Judicial Especializada de RIOBAMBA CIVIL	48.122,03	48.122,03	-	48.122,03
Construcción de la Unidad Judicial Especializada de YANTAZA	3.828,12	3.828,12	-	3.828,12
Construcción de las Unidades Judiciales Especializadas de SANTO DOMINGO - RENC	49.426,47	-	-	-
Diseños y estudios para las unidades especializadas de la ciudad de el Ángel	2.006,75	-	-	-
Ejecución de obra civil para la construcción y remodelación de la unidad especializada de la función Judicial de Nueva Loja	16.880,57	16.880,57	-	16.880,57
Estudios y Diseños para la construcción de las Unidades Judiciales de: Echeandía, Caluma, las Naves, de la provincia de Bolívar, Unidad Judicial Especializada de Garantías Penales de Ambato y las Unidades Judiciales de: Pillaro y Quero (continua)	263.242,15	-	-	-
Estudios y Diseños para la construcción de la Unidad Judicial de ATACAMES y Zona Norte de Quito	282.670,64	-	-	-
Estudios y Diseños para la construcción de la Unidad Judicial Especializada de CHONE	9.631,25	9.631,25	-	9.631,25
Estudios y Diseños para la construcción de las Unidades Judiciales de Manta, Montecristi, Santa Ana y Pichincha	321.531,78	-	-	-
Estudios y Diseños para la construcción de las Unidades Judiciales de: Mira en la provincia del Carchi; Antonio Ante y Cotacachi en la provincia de Imbabura; Sigchos en la provincia de Cotopaxi; Pallatanga, Guamote, Colta, Riobamba y la Unidad Especializada de Garantías Penales de Riobamba, en la provincia de Chimborazo	430.192,02	430.192,02	-	430.192,02
Fiscalización de la obra civil para la construcción del edificio Judicial del Tena, Provincia de Napo	437.428,28	437.428,28	-	437.428,28
Fiscalización de obra para la construcción de las unidades especializadas de la Función Judicial de Guayaquil (SUR)	194.057,26	194.057,26	-	194.057,26
Fiscalización del contrato de ejecución de obra civil para la remodelación del Edificio de la Unidad Judicial de Azogues	4.447,38	4.447,38	-	4.447,38
Remodelación de la Unidad Especializada de la Función Judicial de ZARUMA - RENC	85.163,41	-	-	-
Remodelación de la Unidad Especializada de la Función Judicial ubicada en la Manuel Larrea y Arenas del Distrito Metropolitano de Quito - RENC	332.875,94	332.875,94	-	332.875,94
Diseño e Implementación del Nuevo Modelo de Gestión de la Función Judicial del Ecuador 20100000.0000.373587				
Plan de mejoramiento físico de infraestructura propia y arrendada en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas correspondiente al grupo 3, mejoramiento de infraestructura propia y arrendada en las Provincias de Pichincha	32.964,55	32.964,55	-	32.964,55
Estudios y Diseños definitivos para la construcción de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Rioverde, Provincia de Esmeraldas 20100000.0000.390954				
Contratación de la consultoría para estudios y diseños definitivos para la Construcción del Edificio Judicial en Rio Verde, Provincia de Esmeraldas	26.746,23	26.746,23	-	26.746,23

Proyecto CUP / intervención	Total requerido 2026 - 2029	Total requerido 2026	Total asignado MEF 2026	Brecha presupuestaria 2026
Estudios y diseños definitivos para la construcción del Edificio Judicial con sede en el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana 20100000.0000.390955				
Realizar la contratación de la consultoría para la elaboración de los estudios y diseños definitivos para la construcción del edificio de la Corte Provincial de Justicia - Complejo Judicial de Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	272.882,84	272.882,84	-	272.882,84
Estudios y Diseños definitivos para la Construcción del Edificio Judicial en la ciudad de Tulcán Provincia del Carchi 20100000.0000.390956				
Contratación de la consultoría para estudios y diseños definitivos para la Construcción del Edificio Judicial en la ciudad de Tulcán Provincia del Carchi	132.943,95	132.943,95	-	132.943,95
Implementación de la Unidad de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar en el Edificio ex Banco Rumiñahui en la ciudad de Machala cantón Machala provincia de El Oro. 20100000.0000.388154				
Contrato complementario No. 1 al Contrato No. 005-2025 de "Fiscalización de la Remodelación del edificio Ex Banco Rumiñahui, para la implementación de la Unidad Judicial de violencia contra la mujer del cantón Machala"	1.729,07	1.729,07	-	1.729,07
Contrato Complementario No. 1 al Contrato No. 017-2024 de "Remodelación del edificio Ex Banco Rumiñahui, para la implementación de la Unidad Judicial de violencia contra la mujer del cantón Machala"	29.584,60	29.584,60	-	29.584,60
Contrato complementario No. 2 al Contrato No. 005-2025 de "Fiscalización de la Remodelación del edificio Ex Banco Rumiñahui, para la implementación de la Unidad Judicial de violencia contra la mujer del cantón Machala"	2.450,39	2.450,39	-	2.450,39
Fiscalización de la Remodelación del Edificio Ex Banco Rumiñahui, para la Implementación de la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer del Cantón Machala	20.881,44	20.881,44	-	20.881,44
Orden de cambio de la Remodelación del Edificio Ex Banco Rumiñahui, para la Implementación de la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer del Cantón Machala	22.378,40	22.378,40	-	22.378,40
Remodelación del Edificio Ex Banco Rumiñahui, para la Implementación de la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer del Cantón Machala	391.180,54	391.180,54	-	391.180,54
Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios. 20100000.0000.377945				
Adquisición, instalación, configuración e interacción en funcionamiento simultaneo de equipos de audio, video, grabación y protección, para Salas de Gesell de las direcciones provinciales del Consejo de la Judicatura de Azuay, Bolívar, Cañar, Guayas, Chimborazo, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, y, Santo Domingo de los Tsáchilas.	74.162,35	74.162,35	-	74.162,35
Ejecución de obra para la construcción del Complejo Judicial Quito Norte, D.M. Quito, Provincia de Pichincha - contrato complementario	1.236,31	1.236,31	-	1.236,31
Ejecución de obra para la construcción del Complejo Judicial Quito Norte, D.M. Quito, Provincia de Pichincha - contrato principal	3.846,29	3.846,29	-	3.846,29

Proyecto CUP / intervención	Total requerido 2026 - 2029	Total requerido 2026	Total asignado MEF 2026	Brecha presupuestaria 2026
Jubilación de servidores judiciales del Consejo de la Judicatura a nivel nacional 20100000 0000 390690				
Desvinculación por jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	10.079.117,50	10.079.117,50	6.986.114,83	3.093.002,67
Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional. 20100000.0000.387114				
Adquisición de Computadores para usuarios de la Dirección Provincial de Bolívar	31.550,25	31.550,25	-	31.550,25
Adquisición de Computadores para usuarios de la Dirección Provincial de Manabí	60.747,60	60.747,60	-	60.747,60
Proyecto de optimización y creación articulada de unidades judiciales infraestructura y equipamiento del sistema judicial 50610000.733.5808				
Diseños y Estudios para Unidades Especializadas de la Ciudad de Azogues	4.575,85	4.575,85	-	4.575,85
Diseños y Estudios para Unidades Especializadas de los Cantones de Cayambe, Tabacundo y Machachi de la Provincia de Pichincha	7.820,05	7.820,05	-	7.820,05
Estudios y Diseños para la construcción de la Unidad Especializada de PIMAMPIRO	25.760,00	25.760,00	-	25.760,00
Estudios y Diseños para la construcción de las Unidades Especializadas de los cantones de Salcedo, Pujilí y Saquisilí de la provincia de Cotopaxi	125.120,00	-	-	-
Estudios y Diseños para la construcción de las Unidades Especializadas de los cantones Alausí y Chunchi	1.150,00	1.150,00	-	1.150,00
Estudios y Diseños para la construcción de las Unidades Especializadas de los cantones Gualaceo, Paute, Oña y Nabón de la provincia del Azuay	212.359,00	-	-	-
Estudios y Diseños para la construcción de las Unidades Especializadas de los cantones Jipijapa, El Carmen y Bahía de Caráquez de la provincia de Manabí	7.086,40	7.086,40	-	7.086,40
Estudios y Diseños para la construcción de las Unidades Especializadas del cantón Quinindé	3.804,20	3.804,20	-	3.804,20
Implementación de un Sistema ERP para el Consejo de la Judicatura	1.793.930,69	1.793.930,69	-	1.793.930,69
Renovación de los bienes muebles en las Dependencias del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional 20100000.0000.390971				
Adquirir bienes-muebles del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	2.569.609,86	2.569.609,86	-	2.569.609,86
Renovación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional 20100000.0000.390091				
Adquisición de 152 vehículos tipo SUV para las dependencias del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional.	3.848.928,19	784.978,78	-	784.978,78
Adquisición de 23 vehículos tipo SUV blindados para movilización de jueces de la Unidad Anticorrupción y crimen organizado	4.427.500,00	-	-	-
Adquisición de 29 motocicletas para apoyo en entrega de citaciones a nivel nacional	140.364,64	140.364,64	-	140.364,64
Adquisición de 40 motocicletas, para las dependencias del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional.	193.606,40	43.561,44	-	43.561,44

Proyecto CUP / intervención	Total requerido 2026 - 2029	Total requerido 2026	Total asignado MEF 2026	Brecha presupuestaria 2026
Adquisición de 43 camionetas 4x4, para las dependencias del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional.	1.483.005,50	310.396,50	-	310.396,50
Adquisición de 53 camionetas para apoyo en entrega de citaciones a nivel nacional	1.827.890,50	1.827.890,50	-	1.827.890,50
Adquisición de 56 vehículos tipo SUV para apoyo en entrega de citaciones a nivel nacional	1.418.026,18	1.418.026,18	-	1.418.026,18
Adquisición de 7 vehículos tipo SUV para movilización de autoridades institucionales	238.526,57	-	-	-
Adquisición de adhesivos para 168 vehículos	907,20	745,20	-	745,20
Adquisición de adhesivos para 235 vehículos	1.269,00	264,60	-	264,60
Pago de matrículas para 168 vehículos	122.445,12	100.579,92	-	100.579,92
Pago de matrículas para 235 vehículos	171.277,40	35.713,16	-	35.713,16
Repotenciación de la infraestructura del edificio de la Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo 20100000.0000.390090				
Remodelación de las Salas de Audiencia Corte Nacional de Justicia	658.990,41	286.517,57	-	286.517,57
Repotenciación eléctrica, mecánica y de obra civil Complejo Judicial Santo Domingo de los Tsáchilas	528.519,70	229.791,17	-	229.791,17
Adquisición de mobiliario y equipamiento tecnológico de audio y video para Salas de Audiencia de la Corte Nacional de Justicia	640.863,69	278.636,39	-	278.636,39
Adquisición e instalación del Sistema de detección y audio evacuación de incendios de la Corte Nacional de Justicia	174.438,90	75.843,00	-	75.843,00
Repotenciación cielo falso tipo fibra mineral Corte Nacional de Justicia	195.894,45	85.171,50	-	85.171,50
Repotenciación del sistema de extinción de incendios del edificio de la Corte Nacional de Justicia	120.135,72	52.232,92	-	52.232,92
Repotenciación de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Pedro Moncayo en la ciudad de Tabacundo, de la provincia de Pichincha 20100000.0000.390590				
Contratación de la implementación de los sistemas mecánicos, hidrosanitarios, eléctricos, civil de la Unidad Judicial Multicompetente Pedro Moncayo	169.803,08	84.901,54	-	84.901,54
Sistema Nacional de Seguimiento y Ejecución de Medidas de Protección a Víctimas de Violencia de Género. 20100000.0000.390969				
Adquisición de bienes hardware y software	345.575,00	316.825,00	-	316.825,00
Consultoría Diseñar, desarrollar e implementar los procesos de transferencia de conocimiento y capacitación en el uso del sistema de información automatizado.	28.750,00	-	-	-
Consultoría para asistencia técnica y atención de incidentes a lo largo del desarrollo tecnológico y despliegue del sistema informático.	80.000,00	-	-	-
Consultoría para el desarrollo de software y aplicativos de integración bajo estándares de arquitectura hexagonal y microservicios, levantamiento de requerimientos técnicos para instalación en sitios definidos, realización de pruebas funcionales, de integración, validación y seguridad.	250.000,00	250.000,00	-	250.000,00
Consultoría para el desarrollo tecnológico de apps y aplicativos de trazabilidad y registro.	150.000,00	-	-	-

Proyecto CUP / intervención	Total requerido 2026 - 2029	Total requerido 2026	Total asignado MEF 2026	Brecha presupuestaria 2026
Consultoría para elaboración de protocolos de actuación para procedimiento de interoperabilidad institucional.	20.000,00	20.000,00	-	20.000,00
Talleres de capacitación técnica y operativa	41.227,50	-	-	-
Talleres para realización de pruebas piloto en los nodos territoriales y espacios de trabajo de articulación interinstitucional	50.000,00	50.000,00	-	50.000,00
Talleres y elaboración de protocolos de adecuación tecnológica en los nodos territoriales	25.000,00	25.000,00	-	25.000,00
Transformación Digital del Consejo de la Judicatura: Infraestructura, Seguridad y Eficiencia Judicial 20100000.0000.390970				
Adquirir Licencias de Monitoreo del centro de datos principal del Consejo de la Judicatura	156.676,16	-	-	-
Adquisición de computadores para las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura	8.222.422,95	8.222.422,95	-	8.222.422,95
Adquisición de DVD para funcionarios de Planta Central y Corte Nacional de Justicia	6.882,75	6.882,75	-	6.882,75
Adquisición de equipamiento de almacenamiento para el centro de datos alterno	1.220.998,17	-	-	-
Adquisición de equipamiento de almacenamiento para el centro de datos principal	2.798.571,58	-	-	-
Adquisición de equipamiento de procesamiento a nivel Nacional	1.659.210,80	1.659.210,80	-	1.659.210,80
Adquisición de equipamiento de procesamiento para el centro de datos alterno	1.472.269,10	-	-	-
Adquisición de equipamiento de procesamiento para el centro de datos principal	4.290.479,80	4.290.479,80	-	4.290.479,80
Adquisición de equipamiento de videoconferencia para salas de audiencia grandes, medianas y pequeñas a nivel nacional.	21.875.769,20	-	-	-
Adquisición de equipamiento LAN para la modernización de la red institucional a nivel nacional	24.951.366,44	-	-	-
Adquisición de equipamiento para la gestión y control de accesos a la red institucional	899.444,22	-	-	-
Adquisición de equipamiento para la infraestructura de gestión del centro de datos alterno	158.177,73	-	-	-
Adquisición de equipos y software especializados para desarrollo	350.000,00	350.000,00	-	350.000,00
Adquisición de Firewall de Aplicaciones Web (WAF)	1.380.000,00	-	-	-
Adquisición de Firewall de data center	1.127.000,00	-	-	-
Adquisición de Firewall para Base de Datos (DBF)	920.000,00	460.000,00	-	460.000,00
Adquisición de herramienta informática para respaldos y continuidad de funcionamiento al computador del funcionario.	2.415.000,00	-	-	-
Adquisición de Impresoras Multifunción para funcionarios de las Direcciones Provinciales a nivel nacional	4.012.580,00	-	-	-
Adquisición de infraestructura de conectividad para la modernización del centro de datos alterno.	899.216,23	-	-	-
Adquisición de la herramienta de observabilidad a nivel de aplicativos críticos incluido el SATJE	280.000,00	280.000,00	-	280.000,00

Proyecto CUP / intervención	Total requerido 2026 - 2029	Total requerido 2026	Total asignado MEF 2026	Brecha presupuestaria 2026
Adquisición de licenciamiento por suscripción de Ofimática para el Consejo de la Judicatura	9.200.000,00	4.600.000,00	-	4.600.000,00
Adquisición de Scanner para funcionarios de las Direcciones Provinciales a nivel nacional	641.652,85	-	-	-
Adquisición de Sistemas de energía regulada a nivel Nacional	3.105.000,00	-	-	-
Adquisición de software de herramientas para control de calidad	303.600,00	303.600,00	-	303.600,00
Adquisición de terminales de telefonía IP y gateways de voz para la modernización de la infraestructura de voz a nivel nacional.	3.116.170,19	-	-	-
Adquisición de una herramienta informática para aseguramiento información: DLP (Prevención de Pérdida de Datos)	3.450.000,00	-	-	-
Adquisición de una herramienta informática para aseguramiento información: IAM (Identity and Access Management o Gestión de Identidad y Acceso)	5.750.000,00	-	-	-
Adquisición de una herramienta informática para aseguramiento información: PAM (Privileged Access Management (Gestión de Acceso Privilegiado)	3.680.000,00	1.840.000,00	-	1.840.000,00
Adquisición de una plataforma PKI para la entidad de certificación de firma electrónica que se integre con el sistema SATJE y sistemas del CJ	862.500,00	862.500,00	-	862.500,00
Adquisición de unidad robótica para respaldos de información.	1.901.033,72	-	-	-
Contratación de auditorías de cumplimiento normativo ISO 27001.	460.000,00	-	-	-
Contratación de auditorías para el control de accesos a la Infraestructura Tecnológica de la Institución	322.000,00	-	-	-
Contratación de Firewall perimetral	736.000,00	368.000,00	-	368.000,00
Contratación de licenciamiento de la mesa de servicio del Consejo de la Judicatura	2.070.000,00	-	-	-
Contratación de suscripciones para herramientas de seguridad informática: forense, CIS, vulnerabilidades, estrés, escaneo de puertos, etc.	8.280.000,00	8.280.000,00	-	8.280.000,00
Contratación de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)	8.173.641,10	4.086.820,55	-	4.086.820,55
Contratación de una herramienta informática para aseguramiento de la información: MFA (autenticación multifactor)	460.000,00	-	-	-
Contratación del servicio Antivirus con XDR	920.000,00	460.000,00	-	460.000,00
Contratación del servicio para protección de ataques de denegación de servicios distribuidos (DDoS).	756.700,00	378.350,00	-	378.350,00
Contratar el servicio de licenciamiento para el monitoreo y gestión de la infraestructura tecnológica	107.778,00	107.778,00	-	107.778,00
Contratar el servicio de licenciamiento para la observabilidad de la experiencia de red de usuarios internos y externos	670.155,32	-	-	-
Contratar el servicio de licenciamiento para la provisión de telefonía IP al Consejo de la Judicatura	1.287.827,32	1.287.827,32	-	1.287.827,32

Proyecto CUP / intervención	Total requerido 2026 - 2029	Total requerido 2026	Total asignado MEF 2026	Brecha presupuestaria 2026
Contratar el servicio de licenciamiento para la provisión de videoconferencia para el Consejo de la Judicatura	420.522,55	-	-	-
Contratar el servicio de licenciamiento para sistema operativo de servidores para los servicios institucionales.	759.547,38	-	-	-
Contratar el servicio de licenciamiento para virtualización	597.816,00	298.908,00	-	298.908,00
Contratar el servicio de licenciamiento y actualización tecnológica de la plataforma de red del Datacenter Principal	784.977,17	784.977,17	-	784.977,17
Contratar el servicio de suscripciones de Software de almacenamiento y búsqueda de documentos y su réplica.	1.125.286,50	562.643,25	-	562.643,25
Contratar el servicio de suscripciones para sistema operativo de código abierto para servidores de aplicaciones institucionales	621.303,60	310.651,80	-	310.651,80
Contratar funcionarios para la ejecución del proyecto	6.372.574,81	1.593.143,70	-	1.593.143,70
Diagnóstico y rediseño arquitectónico del SATJE	150.000,00	150.000,00	-	150.000,00
Total general	198.350.237,35	79.980.426,22	6.986.114,83	72.994.311,39

Elaboración: Dirección Nacional de Planificación

Fuente: PAPP-POA 2026 (incluye fuente 998 en requerido)

Del total de los proyectos de arrastre priorizados, se han considerado en la PAPP POA 2026, aquellos que los responsables señalan que cuentan con contratos o convenios concluidos mediante acto administrativo o sentencia ejecutoriada y que tienen un monto de liquidación por pagar, y conforme a los lineamientos tienen la información de respaldo lista.

En el caso del proyecto con dictamen vigente, se consideró el proyecto que cuenta con dictamen para el presente ejercicio fiscal *CUP 20100000.0000.390690 Jubilación de servidores judiciales del Consejo de la Judicatura a nivel nacional* por un valor de USD. 6.986.114,83

Para los proyectos nuevos se incluyeron los que se postularon en la proforma PAI 2026 en el mes de septiembre, están listos y cuentan con toda la documentación de respaldo para ser solicitado el incremento al techo presupuestario y la emisión de certificación de disponibilidad presupuestaria al MEF para su inclusión en el PAI una vez que inicie su ejecución.

Se debe señalar, que en caso de que se requiera elaborar y presentar un proyecto nuevo que no esté incluido en la priorización de la proforma, se puede solicitar el incremento al techo presupuestario en el transcurso del ejercicio fiscal del año 2026, una vez que se tenga la información requerida (perfil, documentos habilitantes, términos de referencia) elaborados por el Unidad designada como ejecutora responsable y se solicite al Ministerio de Economía y Finanzas emita previamente la certificación de disponibilidad presupuestaria para que el ente rector de la Planificación Nacional emita el dictamen.

Finalmente es necesario señalar e insistir que paralelamente a la apertura del sistema Esigef, de manera inmediata las Autoridades deben solicitar un incremento al techo presupuestario como parte de la gestión para cubrir la totalidad de los recursos priorizados.

- Para la elaboración de la PAPP-POA del año 2026 de Gasto Permanente y No Permanente, se consideró el valor asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas que fue remitida por la Dirección Nacional Financiera.
- El Requerimiento para el ejercicio fiscal 2026 que permita cubrir las diferentes actividades emergentes a nivel nacional en pro de una gestión eficiente y eficaz en la prestación de servicios de justicia, en gasto corriente asciende a USD. 623.352.937,23, el valor asignado al Consejo de la Judicatura para el año 2026 es de USD 358.661.547,50, lo que genera una brecha de USD. (264.691.389,73).
- Las brechas presupuestarias en bienes y servicios (53), evidencian desfinanciamientos que se materializan desde el primer semestre en mantenimientos, seguridad, aseo, arriendos, servicios básicos y suministros, generando riesgos operativos inmediatos para la prestación de justicia (citaciones, funcionamiento de unidades, custodia de infraestructura, disponibilidad de insumos y condiciones mínimas de atención).
- El déficit en bienes de capital, y suscripciones y licencias Tics, eleva los riesgos operativos, al restringir la reposición de equipos, modernización y seguridad tecnológica, con impacto directo en la productividad, atención y confianza ciudadana.
- El gasto no permanente – inversión 2026 evidencia una no asignación generalizada de recursos, al financiarse únicamente el proyecto de jubilaciones por USD 6.986.114,83 frente a un requerimiento total de USD 79.980.426,22, generando una brecha de USD 72.994.311,39; dejando sin financiamiento proyectos estratégicos de infraestructura, tecnología y modernización judicial, limitando la capacidad institucional para atender necesidades críticas y garantizar la continuidad y mejora del servicio de justicia.
- Del total de los proyectos de arrastre priorizados por un valor de USD. 18.937.489,75, se han considerado en la PAPP POA 2026, aquellos que los responsables señalan que cuentan con contratos o convenios concluidos mediante acto administrativo o sentencia ejecutoriada y que tienen un monto de liquidación por pagar, y conforme a los lineamientos tienen la información de respaldo lista.
- En el caso del proyecto con dictamen vigente, se consideró el proyecto que cuenta con dictamen para el presente ejercicio fiscal *CUP 20100000.0000.390690 Jubilación de servidores judiciales del Consejo de la Judicatura a nivel nacional* por un valor de USD. 6.986.114,83
- Para los proyectos nuevos se actualizaron e incluyeron los que se postularon en la proforma PAI 2026 en el mes de septiembre y que no se asignaron recursos que están listos y cuentan con toda la documentación de respaldo para ser solicitado el incremento al techo presupuestario y la emisión de certificación de disponibilidad

presupuestaria al MEF para su inclusión en el PAI una vez que inicie su ejecución, el valor de estos proyectos para su ejecución total es de USD. 198.350.237,35; y para el año 2026 es de USD. 79.980.426,22.

9 Recomendaciones

De conformidad con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Integral de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo de la Judicatura a nivel central y desconcentrado, esta Dirección Nacional recomienda:

- Que el Pleno del Consejo de la Judicatura apruebe la Programación Anual de la Política Pública (PAPP) – Plan Operativo Anual (POA) 2026, establecidos en las matrices anexas de gasto permanente y no permanente.
- Que el Pleno del Consejo de la Judicatura soliciten a la Dirección General en coordinación con las unidades competentes, realicen las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas para que se solicite el incremento al techo presupuestario asignado al Consejo de la Judicatura, el cual garantice el óptimo funcionamiento del sistema de Justicia a nivel nacional.

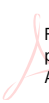
10 Anexos

1. Matriz PAPP_POA 2026 Gasto Corriente
2. Matriz PAPP_POA 2026 Gasto de Inversión

11 Bibliografía

- Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial 449 de 20-oct. -2008
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial Suplemento 306 de 22-oct.-2010.
- Código Orgánico de la Función Judicial, Registro Oficial Suplemento 544 de 09-mar.-2009.
- *Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura*
- Instructivo de actividades y responsabilidades de los Responsables y/o Gerentes de Proyectos, aprobado Mediante Memorando -CJ-DG-2019-2467-M, de 26 de abril de 2019.
- Acuerdo No. SNP-SNP-2021-0006-A en el que se expide la NORMA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA.
- “Lineamientos para la Presentación de Estudios, Programas y Proyectos de Inversión Pública” socializados mediante Circular Nro. PR-SSGDP-2025-0002-C de 24 de octubre de 2025.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Daniela Zambrano	Jefe Departamental de Planificación e Inversión	DANIELA JUDITH ZAMBRANO CASTRO Firmado digitalmente por DANIELA JUDITH ZAMBRANO CASTRO Fecha: 2026.01.09 11:11:44 -05'00'
	Paúl Vargas	Jefe Departamental Nacional	PAUL ADRIAN VARGAS NOBOA Firmado digitalmente por PAUL ADRIAN VARGAS NOBOA Fecha: 2026.01.09 11:00:49 -05'00'
	Victoria Torres	Analista de Planificación e Inversión 2	MERCEDES VICTORIA TORRES ALMEIDA Validar únicamente con FirmaEC Fecha: 2026-01-09T10:58:43.58722455-05:00 Razón: Localización: Número de identificación: C0-MERCEDES VICTORIA TORRES ALMEIDA SERIALNUMBER:172592448, L=QUITO, C=EC
	Carlos Espinosa	Analista de Planificación e Inversión 2	CARLOS EDUARDO ESPINOSA LOPEZ Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO ESPINOSA LOPEZ Fecha: 2026.01.09 11:02:54 -05'00'
	Sisa Guamán	Analista de Planificación e Inversión 2	SISA MARISOL GUAMAN TOAQUIZA Firmado digitalmente por SISA MARISOL GUAMAN TOAQUIZA Fecha: 2026.01.09 10:58:59 -05'00'
	Verónica Barreto	Técnico	 Firmado electrónicamente por: VERONICA LILIANA BARRETO AREVALO Validar únicamente con FirmaEC
	Marcelo Betancourt	Jefe Departamental de Planificación e Inversión	MARCELO VINICIO BETANCOURT CASTILLO Firmado digitalmente por MARCELO VINICIO BETANCOURT CASTILLO Fecha: 2026.01.09 11:08:51 -05'00'
	Danilo Altamirano	Analista de Planificación e Inversión 2	KLEVER DANILO ALTAMIRANO RUIZ Firmado digitalmente por KLEVER DANILO ALTAMIRANO RUIZ Fecha: 2026.01.09 10:41:31 -05'00'
	Marcelo Berni	Analista de Planificación e Inversión 2	MARCELO FELIPE BERNI FIALLOS Firmado digitalmente por MARCELO FELIPE BERNI FIALLOS Fecha: 2026.01.09 10:51:37 -05'00'
	Flavio Oña	Analista de Planificación e Inversión 2	FLAVIO MANUEL OÑA UTRERAS Firmado digitalmente por FLAVIO MANUEL OÑA UTRERAS Fecha: 2026.01.09 10:44:25 -05'00'

	Nombre	Cargo	Firma
Revisado por:	Galo Ambuludi	Subdirector Nacional de Planificación e Inversión	GALO RENE AMBULUDI GUALAN  Firmado digitalmente por GALO RENE AMBULUDI GUALAN
Aprobado por:	Gisella Fernández	Directora Nacional de Planificación	 Firmado electrónicamente por: GISELLA ALEXANDRA FERNANDEZ RUIZ Validar únicamente con FirmaRC

CONSEJO DE LA
JUDICATURA

78

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2025 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Project Overview		Financial Summary		Operational Metrics		Compliance & Risk		Reporting & Audit	
Project ID	Project Name	Budget (€)	Actual (€)	Progress (%)	Quality Score	Audit Status	Risk Level	Report Date	Audit Date
P001	Infrastructure Upgrade	1,200,000	1,150,000	85%	92%	Compliant	Low	2023-10-25	2023-10-20
P002	Software Development	800,000	820,000	90%	88%	Minor Issues	Medium	2023-11-05	2023-11-01
P003	Marketing Campaign	300,000	295,000	70%	95%	Compliant	Low	2023-09-15	2023-09-10
P004	HR System Rollout	500,000	510,000	60%	85%	Minor Issues	Medium	2023-12-01	2023-11-25
P005	Facilities Renovation	1,500,000	1,480,000	55%	90%	Compliant	Low	2024-01-10	2023-12-05
P006	IT Security Audit	200,000	210,000	40%	80%	Minor Issues	Medium	2023-11-20	2023-11-15
P007	Legal Compliance Review	100,000	105,000	30%	75%	Minor Issues	Medium	2024-02-01	2024-01-25
P008	Customer Service Training	150,000	145,000	95%	98%	Compliant	Low	2023-10-01	2023-09-25
P009	Supply Chain Optimization	700,000	690,000	75%	90%	Compliant	Low	2023-11-15	2023-11-10
P010	Research & Development	900,000	910,000	65%	85%	Minor Issues	Medium	2024-01-05	2023-12-30
P011	Product Launch Preparation	400,000	395,000	80%	95%	Compliant	Low	2023-12-15	2023-12-10
P012	Internal Audit	250,000	260,000	50%	80%	Minor Issues	Medium	2024-02-15	2024-02-10
P013	Employee Wellness Program	120,000	115,000	90%	98%	Compliant	Low	2023-09-01	2023-08-25
P014	IT Infrastructure Upgrade	1,100,000	1,080,000	70%	90%	Compliant	Low	2023-11-01	2023-10-25
P015	Marketing Automation	350,000	340,000	85%	95%	Compliant	Low	2023-10-10	2023-10-05
P016	HR System Integration	550,000	560,000	60%	85%	Minor Issues	Medium	2023-12-05	2023-11-30
P017	Facilities Management	1,400,000	1,380,000	55%	90%	Compliant	Low	2024-01-15	2024-01-10
P018	IT Security Enhancement	220,000	230,000	40%	80%	Minor Issues	Medium	2023-11-25	2023-11-20
P019	Legal Review	110,000	115,000	30%	75%	Minor Issues	Medium	2024-02-05	2024-01-30
P020	Customer Training	160,000	155,000	95%	98%	Compliant	Low	2023-09-10	2023-09-05
P021	Supply Chain Review	750,000	740,000	75%	90%	Compliant	Low	2023-11-20	2023-11-15
P022	R&D Project	950,000	960,000	65%	85%	Minor Issues	Medium	2024-01-10	2024-01-05
P023	Product Launch	450,000	445,000	80%	95%	Compliant	Low	2023-12-20	2023-12-15
P024	Internal Audit	280,000	290,000	50%	80%	Minor Issues	Medium	2024-02-20	2024-02-15
P025	Employee Wellness	130,000	125,000	90%	98%	Compliant	Low	2023-09-10	2023-09-05
P026	IT Upgrade	1,150,000	1,130,000	70%	90%	Compliant	Low	2023-11-05	2023-10-30
P027	Marketing Automation	380,000	370,000	85%	95%	Compliant	Low	2023-10-15	2023-10-10
P028	HR System	580,000	590,000	60%	85%	Minor Issues	Medium	2023-12-10	2023-12-05
P029	Facilities	1,450,000	1,430,000	55%	90%	Compliant	Low	2024-01-20	2024-01-15
P030	IT Security	230,000	240,000	40%	80%	Minor Issues	Medium	2023-11-30	2023-11-25
P031	Legal	120,000	125,000	30%	75%	Minor Issues	Medium	2024-02-10	2024-01-30
P032	Customer	170,000	165,000	95%	98%	Compliant	Low	2023-09-15	2023-09-10
P033	Supply	800,000	790,000	75%	90%	Compliant	Low	2023-11-25	2023-11-20
P034	R&D	1,000,000	1,010,000	65%	85%	Minor Issues	Medium	2024-01-15	2024-01-10
P035	Product	500,000	495,000	80%	95%	Compliant	Low	2023-12-25	2023-12-20
P036	Internal	300,000	310,000	50%	80%	Minor Issues	Medium	2024-02-25	2024-02-20
P037	Employee	140,000	135,000	90%	98%	Compliant	Low	2023-09-15	2023-09-10
P038	IT	1,200,000	1,180,000	70%	90%	Compliant	Low	2023-11-10	2023-11-05
P039	Marketing	400,000	390,000	85%	95%	Compliant	Low	2023-10-20	2023-10-15
P040	HR	500,000	510,000	60%	85%	Minor Issues	Medium	2023-12-01	2023-11-25
P041	Facilities	1,500,000	1,480,000	55%	90%	Compliant	Low	2024-01-10	2023-12-05
P042	IT Security	200,000	210,000	40%	80%	Minor Issues	Medium	2023-11-20	2023-11-15
P043	Legal	100,000	105,000	30%	75%	Minor Issues	Medium	2024-02-01	2024-01-25
P044	Customer	150,000	145,000	95%	98%	Compliant	Low	2023-10-01	2023-09-25
P045	Supply	700,000	690,000	75%	90%	Compliant	Low	2023-11-15	2023-11-10
P046	R&D	900,000	910,000	65%	85%	Minor Issues	Medium	2024-01-05	2023-12-30
P047	Product	400,000	395,000	80%	95%	Compliant	Low	2023-12-15	2023-12-10
P048	Internal	250,000	260,000	50%	80%	Minor Issues	Medium	2024-02-15	2024-02-10
P049	Employee	120,000	115,000	90%	98%	Compliant	Low	2023-09-01	2023-08-25
P050	IT	1,100,000	1,080,000	70%	90%	Compliant	Low	2023-11-01	2023-10-25
P051	Marketing	350,000	340,000	85%	95%	Compliant	Low	2023-10-10	2023-10-05
P052	HR	550,000	560,000	60%	85%	Minor Issues	Medium	2023-12-05	2023-11-30
P053	Facilities	1,400,000	1,380,000	55%	90%	Compliant	Low	2024-01-15	2024-01-10
P054	IT Security	220,000	230,000	40%	80%	Minor Issues	Medium	2023-11-25	2023-11-20
P055	Legal	110,000	115,000	30%	75%	Minor Issues	Medium	2024-02-05	2024-01-30
P056	Customer	160,000	155,000	95%	98%	Compliant	Low	2023-09-10	2023-09-05
P057	Supply	750,000	740,000	75%	90%	Compliant	Low	2023-11-20	2023-11-15
P058	R&D	950,000	960,000	65%	85%	Minor Issues	Medium	2024-01-10	2024-01-05
P059	Product	450,000	445,000	80%	95%	Compliant	Low	2023-12-20	2023-12-15
P060	Internal	280,000	290,000	50%	80%	Minor Issues	Medium	2024-02-20	2024-02-15
P061	Employee	130,000	125,000	90%	98%	Compliant	Low	2023-09-10	2023-09-05
P062	IT	1,150,000	1,130,000	70%	90%	Compliant	Low	2023-11-05	2023-10-30
P063	Marketing	380,000	370,000	85%	95%	Compliant	Low	2023-10-15	2023-10-10
P064	HR	580,000	590,000	60%	85%	Minor Issues	Medium	2023-12-10	2023-12-05
P065	Facilities	1,450,000	1,430,000	55%	90%	Compliant	Low	2024-01-20	2024-01-15
P066	IT Security	230,000	240,000	40%	80%	Minor Issues	Medium	2023-11-30	2023-11-25
P067	Legal	120,000	125,000	30%	75%	Minor Issues	Medium	2024-02-10	2024-01-30
P068	Customer	170,000	165,000	95%	98%	Compliant	Low	2023-09-15	2023-09-10
P069	Supply	800,000	790,000	75%	90%	Compliant	Low	2023-11-25	2023-11-20
P070	R&D	1,000,000	1,010,000	65%	85%	Minor Issues	Medium	2024-01-15	2024-01-10
P071	Product	500,000	495,000	80%	95%	Compliant	Low	2023-12-25	2023-12-20
P072	Internal	300,000	310,000	50%	80%	Minor Issues	Medium	2024-02-25	2024-02-20
P073	Employee	140,000	135,000	90%	98%	Compliant	Low	2023-09-15	2023-09-10
P074	IT	1,200,000	1,180,000	70%	90%	Compliant	Low	2023-11-10	2023-11-05
P075	Marketing	400,000	390,000	85%	95%	Compliant	Low	2023-10-20	2023-10-15
P076	HR	500,000	510,000	60%	85%	Minor Issues	Medium	2023-12-01	2023-11-25
P077	Facilities	1,500,000	1,480,000	55%	90%	Compliant	Low	2024-01-10	2023-12-05
P078	IT Security	200,000	210,000	40%	80%	Minor Issues	Medium	2023-11-20	2023-11-15
P079	Legal	100,000	105,000	30%	75%	Minor Issues	Medium	2024-02-01	2024-01-25
P080	Customer	150,000	145,000	95%	98%	Compliant	Low	2023-10-01	2023-09-25
P081	Supply	700,000	690,000	75%	90%	Compliant	Low	2023-11-15	2023-11-10
P082	R&D	900,000	910,000	65%	85%	Minor Issues	Medium	2024-01-05	2023-12-30
P083	Product	400,000	395,000	80%	95%	Compliant	Low	2023-12-15	2023-12-10
P084	Internal	250,000	260,000	50%	80%	Minor Issues	Medium	2024-02-15	2024-02-10
P085	Employee	120,000	115,000	90%	98%	Compliant	Low	2023-09-01	2023-08-25
P086	IT	1,100,000	1,080,000	70%	90%	Compliant	Low	2023-11-01	2023-10-25
P087	Marketing	350,000	340,000	85%	95%	Compliant	Low	2023-10-10	2023-10-05
P088	HR	550,000	560,000	60%	85%	Minor Issues	Medium	2023-12-05	2023-11-30
P089	Facilities	1,400,000	1,380,000	55%	90%	Compliant	Low	2024-01-15	2024-01-10
P090	IT Security	220,000	230,000	40%	80%	Minor Issues	Medium	2023-11-25	2023-11-20
P091	Legal	110,000	115,000	30%	75%	Minor Issues	Medium	2024-02-05	2024-01-30
P092	Customer	160,000	155,000	95%	98%	Compliant	Low	2023-09-10	2023-09-05
P093	Supply	750,000	740,000	75%	90%	Compliant	Low	2023-11-20	2023-11-15
P094	R&D	950,000	960,000	65%	85%	Minor Issues	Medium	2024-01-10	2024-01-05
P095	Product	450,000	445,000	80%	95%	Compliant	Low	2023-12-20	2023-12-15
P096	Internal	280,000	290,000	50%	80%	Minor Issues	Medium	2024-02-20	2024-02-15
P097	Employee	130,000	125,000	90%	98%	Compliant	Low	2023-09-10	2023-09-05
P098	IT	1,150,000	1,130,000	70%	90%	Compliant	Low	2023-11-05	2023-10-30
P099	Marketing	380,000	370,000	85%	95%	Compliant	Low	2023-10-15	2023-10-10
P100	HR	580,000	590,000	60%	85%	Minor Issues	Medium	2023-12-10	2023-12-05
P101	Facilities	1,450,000	1,430,000	55%	90%	Compliant	Low	2024-01-20	2024-01-15
P102	IT Security	230,000	240,000	40%	80%	Minor Issues	Medium	2023-11-30	2023-11-25
P103	Legal	120,000	125,000	30%	75%	Minor Issues	Medium	2024-02-10	2024-01-30
P104	Customer	170,000	165,000	95%	98%	Compliant	Low	2023-09-15	2023-09-10
P105	Supply	800,000	790,000	75%	90%	Compliant	Low	2023-11-25	2023-11-20
P106	R&D	1,000,000	1,010,000	65%	85%	Minor Issues	Medium	2024-01-15	2024-01-10
P107	Product	500,000	495,000	80%	95%	Compliant	Low	2023-12-25	2023-12-20
P108	Internal	300,000	310,000	50%	80%	Minor Issues	Medium	2024-02-25	2024-02-20
P109	Employee	140,000	135,000	90%	98%	Compliant	Low	2023-09-15	2023-09-10
P110	IT	1,200,000	1,180,000	70%	90%	Compliant	Low	2023-11-10	2023-11-05
P111	Marketing	400,000	390,000	85%	95%	Compliant	Low	2023-10-20	2023-10-15
P112	HR	500,000	510,000	60%	85%	Minor Issues	Medium	2023-12-01	2023-11-25
P113	Facilities	1,500,000	1,480,000	55%	90%	Compliant	Low	2024-01-10	2023-12-05
P114	IT Security	200,000	210,000	40%	80%	Minor Issues	Medium	2023-11-20	2023-11-15
P115	Legal	100,000	105,000	30%	75%	Minor Issues	Medium	2024-02-01	2024-01-25
P116	Customer	150,000	145,000	95%	98%	Compliant	Low	2023-10-01	2023-09-25
P117	Supply	700,000	690,000	75%	90%	Compliant	Low	2023-11-15	2023-11-10
P118	R&D	900,000	910,000	65%	85%	Minor Issues	Medium	2024-01-05	2023-12-30
P119	Product	400,000	395,000	80%	95%	Compliant	Low	2023-12-15	2023-12-10
P120	Internal	250,000	260,000	50%	80%	Minor Issues	Medium	2024-02-15	2024-02-10
P121	Employee	120,000	115,000	90%	98%	Compliant	Low	2023-09-01	2023-08-25
P122	IT	1,100,000	1,080,000	70%	90%	Compliant	Low	2023-11-01	2023-

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2025 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2025 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

CONSEJO DE LA
JUDICATURA

83



PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Project Overview										Financial Performance										Operational Metrics										Compliance & Risk									
Project Details					Budget & Spend					Revenue & Profit					Key Indicators					Regulatory Status					Risk Assessment														
ID	Name	Type	Status	Phase	Budget (€)	Actual (€)	Variance (€)	Forecast (€)	Revenue (€)	Profit (€)	Margin (%)	ROI (%)	NPV (€)	IRR (%)	Payback (Yr)	Compliance Score	Audit Status	Penalty Risk	Legal Exposure	Reputation Risk	Operational Risk	Environmental Risk	Social Risk	Overall Risk															
001	Project Alpha	Construction	Completed	Phase 1	1,000,000	980,000	20,000	1,050,000	1,200,000	150,000	12.5%	15.2%	1,100,000	18.5%	3.5	High	Compliant	Low	Medium	Low	Low	Low	Low	Low															
002	Project Beta	IT Development	In Progress	Phase 2	500,000	520,000	-20,000	550,000	600,000	70,000	11.7%	14.1%	550,000	16.8%	2.8	Medium	Minor Issues	Low	Medium	Medium	Medium	Medium	Medium	Medium															
003	Project Gamma	Marketing Campaign	Completed	Phase 3	200,000	195,000	5,000	210,000	250,000	40,000	20.0%	22.5%	220,000	25.0%	1.5	Low	Compliant	Low	Low	Low	Low	Low	Low	Low															
004	Project Delta	Product Development	On Hold	Phase 1	800,000	750,000	50,000	800,000	850,000	100,000	11.8%	14.5%	780,000	17.5%	3.0	High	Compliant	Low	Medium	Medium	Medium	Medium	Medium	Medium															
005	Project Epsilon	Infrastructure Upgrade	Completed	Phase 4	1,500,000	1,480,000	20,000	1,600,000	1,800,000	200,000	11.1%	13.8%	1,550,000	19.4%	4.0	High	Compliant	Low	Medium	Medium	Medium	Medium	Medium	Medium															
006	Project Zeta	Software Development	In Progress	Phase 2	300,000	310,000	-10,000	320,000	350,000	40,000	11.9%	14.3%	330,000	16.7%	2.0	Medium	Minor Issues	Low	Medium	Medium	Medium	Medium	Medium	Medium															
007	Project Eta	Supply Chain Optimization	Completed	Phase 3	400,000	390,000	10,000	410,000	450,000	50,000	11.9%	14.2%	400,000	16.7%	2.5	Medium	Compliant	Low	Medium	Medium	Medium	Medium	Medium	Medium															
008	Project Theta	Customer Service Initiative	On Hold	Phase 1	100,000	95,000	5,000	100,000	110,000	10,000	9.1%	11.5%	100,000	10.0%	1.0	Low	Compliant	Low	Low	Low	Low	Low	Low	Low															
009	Project Iota	Research & Development	In Progress	Phase 2	600,000	620,000	-20,000	650,000	700,000	80,000	11.5%	13.9%	630,000	16.9%	2.5	Medium	Minor Issues	Low	Medium	Medium	Medium	Medium	Medium	Medium															
010	Project Kappa	Facility Expansion	Completed	Phase 4	900,000	880,000	20,000	950,000	1,000,000	120,000	12.6%	15.1%	900,000	18.0%	3.0	High	Compliant	Low	Medium	Medium	Medium	Medium	Medium	Medium															
011	Project Lambda	Human Resources Project	On Hold	Phase 1	150,000	140,000	10,000	150,000	160,000	10,000	6.7%	8.5%	150,000	6.7%	1.0	Low	Compliant	Low	Low	Low	Low	Low	Low	Low															
012	Project Mu	Legal & Compliance	Completed	Phase 3	70,000	68,000	2,000	72,000	80,000	8,000	11.1%	13.7%	70,000	11.1%	1.0	Low	Compliant	Low	Low	Low	Low	Low	Low	Low															
013	Project Nu	IT Security Upgrade	In Progress	Phase 2	250,000	260,000	-10,000	270,000	300,000	30,000	11.1%	13.6%	260,000	15.4%	2.0	Medium	Minor Issues	Low	Medium	Medium	Medium	Medium	Medium	Medium															
014	Project Xi	Marketing Automation	Completed	Phase 3	120,000	115,000	5,000	130,000	150,000	20,000	15.4%	18.2%	120,000	16.7%	1.5	Low	Compliant	Low	Low	Low	Low	Low	Low	Low															
015	Project Omicron	Product Localization	On Hold	Phase 1	350,000	340,000	10,000	350,000	360,000	10,000	2.9%	3.6%	350,000	2.9%	1.5	Medium	Compliant	Low	Medium	Medium	Medium	Medium	Medium	Medium															
016	Project Pi	Customer Feedback Program	In Progress	Phase 2	80,000	82,000	-2,000	85,000	90,000	5,000	5.9%	7.4%	80,000	6.3%	1.0	Low	Compliant	Low	Low	Low	Low	Low	Low	Low															
017	Project Rho	Supply Chain Diversification	Completed	Phase 4	450,000	440,000	10,000	460,000	500,000	40,000	8.7%	10.9%	450,000	9.1%	2.0	Medium	Compliant	Low	Medium	Medium	Medium	Medium	Medium	Medium															
018	Project Sigma	IT System Integration	On Hold	Phase 1	750,000	720,000	30,000	750,000	800,000	50,000	6.7%	8.5%	750,000	6.7%	3.0	High																							

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2025 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

87

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

89

CONSEJO DE LA
JUDICATURA

90

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL	GASTO CORRIENTE	CONSEJO DE LA JUDICATURA
--	-----------------	--------------------------

[illegible]

93

CONSEJO DE LA
JUDICATURA

94

95

97

98

[illegible]

[illegible]

101

CONSEJO DE LA
INDUCATURA

102

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

[illegible]

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

107

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

109

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2025 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

CONSEJO DE LA
JUDICATURA

113

[illegible]

115

116

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

118

119

121

122

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2025 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2025 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Project Information			Financial Summary			Operational Metrics			Compliance & Reporting			Risk Management			Overall Status		
Project ID	Project Name	Project Manager	Budget (€)	Actual Cost (€)	Variance (€)	Revenue (€)	Profit (€)	ROI (%)	Completion (%)	Quality Score	Customer Satisfaction	Compliance Score	Risk Level	Mitigation Strategy	Overall Status		
001	Project Alpha	John Doe	1000000	980000	20000	1200000	200000	20%	95%	4.5	4.8	98%	Low	Regular monitoring	On Track		
002	Project Beta	Jane Smith	800000	820000	-20000	900000	100000	12%	90%	4.2	4.5	95%	Medium	Weekly reviews	Minor Delay		
003	Project Gamma	Mike Johnson	1200000	1150000	50000	1400000	250000	25%	98%	4.7	5.0	99%	Low	Automated alerts	On Track		
004	Project Delta	Sarah Brown	900000	910000	-10000	1000000	100000	11%	88%	4.1	4.4	92%	Medium	Bi-weekly reports	Minor Delay		
005	Project Epsilon	David Wilson	1100000	1080000	20000	1300000	220000	22%	96%	4.6	4.9	97%	Low	Real-time tracking	On Track		
006	Project Zeta	Emily Davis	750000	760000	-10000	850000	90000	10%	85%	4.0	4.3	90%	Medium	Monthly audits	Minor Delay		
007	Project Eta	Chris Miller	1300000	1280000	20000	1500000	270000	26%	99%	4.8	5.1	99%	Low	Continuous monitoring	On Track		
008	Project Theta	Alice Taylor	850000	860000	-10000	950000	100000	12%	87%	4.1	4.4	93%	Medium	Quarterly reviews	Minor Delay		
009	Project Iota	Bob White	1050000	1030000	20000	1250000	200000	21%	97%	4.6	4.9	98%	Low	Automated alerts	On Track		
010	Project Kappa	Charlie Green	950000	960000	-10000	1050000	100000	11%	89%	4.2	4.5	94%	Medium	Bi-weekly reports	Minor Delay		
011	Project Lambda	Diana Prince	1150000	1130000	20000	1350000	230000	23%	98%	4.7	5.0	99%	Low	Real-time tracking	On Track		
012	Project Mu	Ethan Hunt	800000	810000	-10000	900000	90000	10%	86%	4.0	4.3	91%	Medium	Monthly audits	Minor Delay		
013	Project Nu	Fiona Glenanne	1250000	1230000	20000	1450000	250000	25%	99%	4.8	5.1	99%	Low	Continuous monitoring	On Track		
014	Project Xi	George Costanza	900000	910000	-10000	1000000	100000	11%	88%	4.1	4.4	92%	Medium	Quarterly reviews	Minor Delay		
015	Project Omicron	Hannah Montana	1000000	980000	20000	1200000	200000	20%	95%	4.5	4.8	98%	Low	Automated alerts	On Track		
016	Project Pi	Ian Duncanson	850000	860000	-10000	950000	100000	12%	87%	4.1	4.4	93%	Medium	Bi-weekly reports	Minor Delay		
017	Project Rho	Jessie James	1100000	1080000	20000	1300000	220000	22%	96%	4.6	4.9	97%	Low	Real-time tracking	On Track		
018	Project Sigma	Kyle Gonsky	950000	960000	-10000	1050000	100000	11%	89%	4.2	4.5	94%	Medium	Monthly audits	Minor Delay		
019	Project Tau	Laura Platter	1200000	1180000	20000	1400000	240000	24%	98%	4.7	5.0	99%	Low	Continuous monitoring	On Track		
020	Project Upsilon	Markus Ross	800000	810000	-10000	900000	90000	10%	86%	4.0	4.3	91%	Medium	Quarterly reviews	Minor Delay		
021	Project Phi	Natalie Portman	1050000	1030000	20000	1250000	200000	21%	97%	4.6	4.9	98%	Low	Automated alerts	On Track		
022	Project Chi	Oliver Queen	900000	910000	-10000	1000000	100000	11%	88%	4.1	4.4	92%	Medium	Bi-weekly reports	Minor Delay		
023	Project Psi	Peter Parker	1150000	1130000	20000	1350000	230000	23%	98%	4.7	5.0	99%	Low	Real-time tracking	On Track		
024	Project Omega	Quentin Beck	850000	860000	-10000	950000	100000	12%	87%	4.1	4.4	93%	Medium	Monthly audits	Minor Delay		
025	Project A	Rachel Green	1250000	1230000	20000	1450000	250000	25%	99%	4.8	5.1	99%	Low	Continuous monitoring	On Track		
026	Project B	Sam Wilson	900000	910000	-10000	1000000	100000	11%	88%	4.1	4.4	92%	Medium	Quarterly reviews	Minor Delay		
027	Project C	Tony Stark	1000000	980000	20000	1200000	200000	20%	95%	4.5	4.8	98%	Low	Automated alerts	On Track		
028	Project D	Wanda Maximoff	850000	860000	-10000	950000	100000	12%	87%	4.1	4.4	93%	Medium	Bi-weekly reports	Minor Delay		
029	Project E	Scarlet Witch	1100000	1080000	20000	1300000	220000	22%	96%	4.6	4.9	97%	Low	Real-time tracking	On Track		
030	Project F	Vision	950000	960000	-10000	1050000	100000	11%	89%	4.2	4.5	94%	Medium	Monthly audits	Minor Delay		
031	Project G	Iron Man	1200000	1180000	20000	1400000	240000	24%	98%	4.7	5.0	99%	Low	Continuous monitoring	On Track		
032	Project H	Thor	800000	810000	-10000	900000	90000	10%	86%	4.0	4.3	91%	Medium	Quarterly reviews	Minor Delay		
033	Project I	Captain America	1050000	1030000	20000	1250000	200000	21%	97%	4.6	4.9	98%	Low	Automated alerts	On Track		
034	Project J	Black Widow	900000	910000	-10000	1000000	100000	11%	88%	4.1	4.4	92%	Medium	Bi-weekly reports	Minor Delay		
035	Project K	Hulk	1150000	1130000	20000	1350000	230000	23%	98%	4.7	5.0	99%	Low	Real-time tracking	On Track		
036	Project L	She-Hulk	850000	860000	-10000	950000	100000	12%	87%	4.1	4.4	93%	Medium	Monthly audits	Minor Delay		
037	Project M	Ms. Marvel	1250000	1230000	20000	1450000	250000	25%	99%	4.8	5.1	99%	Low	Continuous monitoring	On Track		
038	Project N	Ironheart	900000	910000	-10000	1000000	100000	11%	88%	4.1	4.4	92%	Medium	Quarterly reviews	Minor Delay		
039	Project O	War Machine	1000000	980000	20000	1200000	200000	20%	95%	4.5	4.8	98%	Low	Automated alerts	On Track		
040	Project P	Iron Man 2	850000	860000	-10000	950000	100000	12%	87%	4.1	4.4	93%	Medium	Bi-weekly reports	Minor Delay		
041	Project Q	Iron Man 3	1100000	1080000	20000	1300000	220000	22%	96%	4.6	4.9	97%	Low	Real-time tracking	On Track		
042	Project R	Iron Man 4	950000	960000	-10000	1050000	100000	11%	89%	4.2	4.5	94%	Medium	Monthly audits	Minor Delay		
043	Project S	Iron Man 5	1200000	1180000	20000	1400000	240000	24%	98%	4.7	5.0	99%	Low	Continuous monitoring	On Track		
044	Project T	Iron Man 6	800000	810000	-10000	900000	90000	10%	86%	4.0	4.3	91%	Medium	Quarterly reviews	Minor Delay		
045	Project U	Iron Man 7	1050000	1030000	20000	1250000	200000	21%	97%	4.6	4.9	98%	Low	Automated alerts	On Track		
046	Project V	Iron Man 8	900000	910000	-10000	1000000	100000	11%	88%	4.1	4.4	92%	Medium	Bi-weekly reports	Minor Delay		
047	Project W	Iron Man 9	1150000	1130000	20000	1350000	230000	23%	98%	4.7	5.0	99%	Low	Real-time tracking	On Track		
048	Project X	Iron Man 10	850000	860000	-10000	950000	100000	12%	87%	4.1	4.4	93%	Medium	Monthly audits	Minor Delay		
049	Project Y	Iron Man 11	1250000	1230000	20000	1450000	250000	25%	99%	4.8	5.1	99%	Low	Continuous monitoring	On Track		
050	Project Z	Iron Man 12	900000	910000	-10000	1000000	100000	11%	88%	4.1	4.4	92%	Medium	Quarterly reviews	Minor Delay		

125

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

CONSEJO DE LA
JUDICATURA

131

CONSEJO DE LA
JUDICATURA

132

133

134

[illegible]

136

137

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

139

140

141

CONSEJO DE LA
JUDICATURA

142

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2025 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

144

145

146

147

CONSEJO DE LA
JUDICATURA

149

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

153

154

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

157

[illegible]

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2025 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

Project Information		Financial Overview		Operational Metrics		Compliance & Risk		Performance Indicators		Reporting & Audit	
Project ID	Project Name	Budget (€)	Actual (€)	Progress (%)	Quality Score	Compliance Status	Risk Level	Efficiency Index	Customer Satisfaction	Last Report Date	Audit Status
P001	Infrastructure Upgrade	1,200,000	1,150,000	85%	4.2	Compliant	Low	92%	4.5	2024-09-15	Passed
P002	Software Development	850,000	880,000	90%	4.1	Compliant	Medium	88%	4.3	2024-09-10	Minor Issues
P003	Marketing Campaign	300,000	295,000	70%	4.0	Compliant	Low	85%	4.2	2024-09-05	On Track
P004	HR System Rollout	450,000	460,000	60%	3.9	Minor Breach	Medium	80%	3.8	2024-08-20	Needs Review
P005	Facilities Renovation	600,000	590,000	55%	4.3	Compliant	Low	90%	4.4	2024-09-12	Completed
P006	IT Security Audit	200,000	210,000	40%	4.0	Compliant	Medium	85%	4.1	2024-09-08	In Progress
P007	Legal Compliance Review	150,000	145,000	30%	4.1	Compliant	Low	88%	4.2	2024-09-01	On Hold
P008	Supply Chain Optimization	750,000	760,000	75%	4.0	Minor Breach	Medium	82%	4.1	2024-08-25	Needs Review
P009	Customer Service Portal	400,000	390,000	65%	4.2	Compliant	Low	87%	4.3	2024-09-03	On Track
P010	Product Development Phase 2	900,000	910,000	80%	4.1	Compliant	Medium	89%	4.2	2024-09-07	Minor Issues
P011	Facilities Renovation Phase 1	550,000	540,000	50%	4.3	Compliant	Low	91%	4.4	2024-09-11	Completed
P012	IT Security Audit Phase 2	250,000	260,000	45%	4.0	Compliant	Medium	86%	4.1	2024-09-09	In Progress
P013	Legal Compliance Review Phase 2	180,000	175,000	35%	4.1	Compliant	Low	89%	4.2	2024-09-02	On Hold
P014	Supply Chain Optimization Phase 2	800,000	810,000	78%	4.0	Minor Breach	Medium	83%	4.1	2024-08-28	Needs Review
P015	Customer Service Portal Phase 2	450,000	440,000	68%	4.2	Compliant	Low	88%	4.3	2024-09-04	On Track
P016	Product Development Phase 3	950,000	960,000	82%	4.1	Compliant	Medium	90%	4.2	2024-09-06	Minor Issues
P017	Facilities Renovation Phase 2	600,000	590,000	52%	4.3	Compliant	Low	92%	4.4	2024-09-10	Completed
P018	IT Security Audit Phase 3	300,000	310,000	48%	4.0	Compliant	Medium	87%	4.1	2024-09-11	In Progress
P019	Legal Compliance Review Phase 3	200,000	195,000	38%	4.1	Compliant	Low	90%	4.2	2024-09-03	On Hold
P020	Supply Chain Optimization Phase 3	850,000	860,000	80%	4.0	Minor Breach	Medium	84%	4.1	2024-08-30	Needs Review
P021	Customer Service Portal Phase 3	500,000	490,000	70%	4.2	Compliant	Low	89%	4.3	2024-09-05	On Track
P022	Product Development Phase 4	1,000,000	1,010,000	85%	4.1	Compliant	Medium	91%	4.2	2024-09-08	Minor Issues
P023	Facilities Renovation Phase 3	650,000	640,000	55%	4.3	Compliant	Low	93%	4.4	2024-09-12	Completed
P024	IT Security Audit Phase 4	350,000	360,000	50%	4.0	Compliant	Medium	88%	4.1	2024-09-13	In Progress
P025	Legal Compliance Review Phase 4	250,000	245,000	40%	4.1	Compliant	Low	91%	4.2	2024-09-04	On Hold
P026	Supply Chain Optimization Phase 4	900,000	910,000	82%	4.0	Minor Breach	Medium	85%	4.1	2024-08-31	Needs Review
P027	Customer Service Portal Phase 4	550,000	540,000	72%	4.2	Compliant	Low	90%	4.3	2024-09-06	On Track
P028	Product Development Phase 5	1,050,000	1,060,000	88%	4.1	Compliant	Medium	92%	4.2	2024-09-09	Minor Issues
P029	Facilities Renovation Phase 4	700,000	690,000	58%	4.3	Compliant	Low	94%	4.4	2024-09-14	Completed
P030	IT Security Audit Phase 5	400,000	410,000	52%	4.0	Compliant	Medium	89%	4.1	2024-09-15	In Progress
P031	Legal Compliance Review Phase 5	300,000	295,000	42%	4.1	Compliant	Low	92%	4.2	2024-09-05	On Hold
P032	Supply Chain Optimization Phase 5	950,000	960,000	85%	4.0	Minor Breach	Medium	86%	4.1	2024-08-32	Needs Review
P033	Customer Service Portal Phase 5	600,000	590,000	75%	4.2	Compliant	Low	91%	4.3	2024-09-07	On Track
P034	Product Development Phase 6	1,100,000	1,110,000	90%	4.1	Compliant	Medium	93%	4.2	2024-09-10	Minor Issues
P035	Facilities Renovation Phase 5	750,000	740,000	60%	4.3	Compliant	Low	95%	4.4	2024-09-16	Completed
P036	IT Security Audit Phase 6	450,000	460,000	55%	4.0	Compliant	Medium	90%	4.1	2024-09-17	In Progress
P037	Legal Compliance Review Phase 6	350,000	345,000	45%	4.1	Compliant	Low	93%	4.2	2024-09-06	On Hold
P038	Supply Chain Optimization Phase 6	1,000,000	1,010,000	88%	4.0	Minor Breach	Medium	87%	4.1	2024-08-33	Needs Review
P039	Customer Service Portal Phase 6	650,000	640,000	78%	4.2	Compliant	Low	92%	4.3	2024-09-08	On Track
P040	Product Development Phase 7	1,150,000	1,160,000	92%	4.1	Compliant	Medium	94%	4.2	2024-09-11	Minor Issues
P041	Facilities Renovation Phase 6	800,000	790,000	62%	4.3	Compliant	Low	96%	4.4	2024-09-18	Completed
P042	IT Security Audit Phase 7	500,000	510,000	58%	4.0	Compliant	Medium	91%	4.1	2024-09-19	In Progress
P043	Legal Compliance Review Phase 7	400,000	395,000	48%	4.1	Compliant	Low	94%	4.2	2024-09-07	On Hold
P044	Supply Chain Optimization Phase 7	1,050,000	1,060,000	90%	4.0	Minor Breach	Medium	88%	4.1	2024-08-34	Needs Review
P045	Customer Service Portal Phase 7	700,000	690,000	80%	4.2	Compliant	Low	93%	4.3	2024-09-09	On Track
P046	Product Development Phase 8	1,200,000	1,210,000	95%	4.1	Compliant	Medium	95%	4.2	2024-09-12	Minor Issues
P047	Facilities Renovation Phase 7	850,000	840,000	65%	4.3	Compliant	Low	97%	4.4	2024-09-20	Completed
P048	IT Security Audit Phase 8	550,000	560,000	60%	4.0	Compliant	Medium	92%	4.1	2024-09-21	In Progress
P049	Legal Compliance Review Phase 8	450,000	445,000	50%	4.1	Compliant	Low	95%	4.2	2024-09-08	On Hold
P050	Supply Chain Optimization Phase 8	1,100,000	1,110,000	92%	4.0	Minor Breach	Medium	89%	4.1	2024-08-35	Needs Review
P051	Customer Service Portal Phase 8	750,000	740,000	82%	4.2	Compliant	Low	94%	4.3	2024-09-10	On Track
P052	Product Development Phase 9	1,250,000	1,260,000	98%	4.1	Compliant	Medium	96%	4.2	2024-09-13	Minor Issues
P053	Facilities Renovation Phase 8	900,000	890,000	68%	4.3	Compliant	Low	98%	4.4	2024-09-22	Completed
P054	IT Security Audit Phase 9	600,000	610,000	65%	4.0	Compliant	Medium	93%	4.1	2024-09-23	In Progress
P055	Legal Compliance Review Phase 9	500,000	495,000	52%	4.1	Compliant	Low	96%	4.2	2024-09-09	On Hold
P056	Supply Chain Optimization Phase 9	1,150,000	1,160,000	94%	4.0	Minor Breach	Medium	90%	4.1	2024-08-36	Needs Review
P057	Customer Service Portal Phase 9	800,000	790,000	85%	4.2	Compliant	Low	95%	4.3	2024-09-11	On Track
P058	Product Development Phase 10	1,300,000	1,310,000	100%	4.1	Compliant	Medium	97%	4.2	2024-09-14	Minor Issues
P059	Facilities Renovation Phase 9	950,000	940,000	70%	4.3	Compliant	Low	99%	4.4	2024-09-24	Completed
P060	IT Security Audit Phase 10	650,000	660,000	68%	4.0	Compliant	Medium	94%	4.1	2024-09-25	In Progress
P061	Legal Compliance Review Phase 10	550,000	545,000	55%	4.1	Compliant	Low	97%	4.2	2024-09-10	On Hold
P062	Supply Chain Optimization Phase 10	1,200,000	1,210,000	96%	4.0	Minor Breach	Medium	91%	4.1	2024-08-37	Needs Review
P063	Customer Service Portal Phase 10	850,000	840,000	88%	4.2	Compliant	Low	96%	4.3	2024-09-12	On Track
P064	Product Development Phase 11	1,350,000	1,360,000	100%	4.1	Compliant	Medium	98%	4.2	2024-09-15	Minor Issues
P065	Facilities Renovation Phase 10	1,000,000	990,000	72%	4.3	Compliant	Low	100%	4.4	2024-09-26	Completed
P066	IT Security Audit Phase 11	700,000	710,000	70%	4.0	Compliant	Medium	95%	4.1	2024-09-27	In Progress
P067	Legal Compliance Review Phase 11	600,000	595,000	58%	4.1	Compliant	Low	98%	4.2	2024-09-11	On Hold
P068	Supply Chain Optimization Phase 11	1,250,000	1,260,000	98%	4.0	Minor Breach	Medium	92%	4.1	2024-08-38	Needs Review
P069	Customer Service Portal Phase 11	900,000	890,000	90%	4.2	Compliant	Low	97%	4.3	2024-09-13	On Track
P070	Product Development Phase 12	1,400,000	1,410,000	100%	4.1	Compliant	Medium	99%	4.2	2024-09-16	Minor Issues
P071	Facilities Renovation Phase 11	1,050,000	1,040,000	75%	4.3	Compliant	Low	100%	4.4	2024-09-28	Completed
P072	IT Security Audit Phase 12	750,000	760,000	72%	4.0	Compliant	Medium	96%	4.1	2024-09-29	In Progress
P073	Legal Compliance Review Phase 12	650,000	645,000	60%	4.1	Compliant	Low	99%	4.2	2024-09-12	On Hold
P074	Supply Chain Optimization Phase 12	1,300,000	1,310,000	100%	4.0	Minor Breach	Medium	93%	4.1	2024-08-39	Needs Review
P075	Customer Service Portal Phase 12	950,000	940,000	92%	4.2	Compliant	Low	98%	4.3	2024-09-14	On Track
P076	Product Development Phase 13	1,450,000	1,460,000	100%	4.1	Compliant	Medium	100%	4.2	2024-09-17	Minor Issues
P077	Facilities Renovation Phase 12	1,100,000	1,090,000	78%	4.3	Compliant	Low	100%	4.4	2024-09-30	Completed
P078	IT Security Audit Phase 13	800,000	810,000	75%	4.0	Compliant	Medium	97%	4.1	2024-10-01	In Progress
P079	Legal Compliance Review Phase 13	700,000	695,000	62%	4.1	Compliant	Low	100%	4.2	2024-09-13	On Hold
P080	Supply Chain Optimization Phase 13	1,350,000	1,360,000	100%	4.0	Minor Breach	Medium	94%	4.1	2024-08-40	Needs Review
P081	Customer Service Portal Phase 13	1,000,000	990,000	95%	4.2	Compliant	Low	99%	4.3	2024-09-15	On Track
P082	Product Development Phase 14	1,500,000	1,510,000	100%	4.1	Compliant	Medium	100%	4.2	2024-09-18	Minor Issues
P083	Facilities Renovation Phase 13	1,150,000	1,140,000	80%	4.3	Compliant	Low	100%	4.4	2024-10-02	Completed
P084	IT Security Audit Phase 14	850,000	860,000	78%	4.0	Compliant	Medium	98%	4.1	2024-10-03	In Progress
P085	Legal Compliance Review Phase 14	750,000	745,000	65%	4.1	Compliant	Low	100%	4.2	2024-09-14	On Hold
P086	Supply Chain Optimization Phase 14	1,400,000	1,410,000	100%	4.0	Minor Breach	Medium	95%	4.1	2024-08-41	Needs Review
P087	Customer Service Portal Phase 14	1,050,000	1,040,000	98%	4.2	Compliant	Low	100%	4.3	2024-09-16	On Track
P088	Product Development Phase 15	1,550,000	1,560,000	100%	4.1	Compliant	Medium	100%	4.2	2024-09-19	Minor Issues
P089	Facilities Renovation Phase 14	1,200,000	1,190,000	82%	4.3	Compliant	Low	100%	4.4	2024-10-04	Completed
P090	IT Security Audit Phase 15	900,000	910,000	80%	4.0	Compliant	Medium	99%	4.1	2024-10-05	In Progress
P091	Legal Compliance Review Phase 15	800,000	795,000	68%	4.1	Compliant	Low	100%	4.2	2024-09-15	On Hold
P092	Supply Chain Optimization Phase 15	1,450,000	1,460,000	100%	4.0	Minor Breach	Medium	96%	4.1	2024-08-42	Needs Review
P093	Customer Service Portal Phase 15	1,100,000	1,090,000	100%	4.2	Compliant	Low	100%	4.3	2024-09-17	On Track
P094	Product Development Phase 16	1,600,000	1,610,000	100%	4.1	Compliant	Medium	100%	4.2	2024-09-20	Minor Issues
P095	Facilities Renovation Phase 15	1,250,000	1,240,000	85%	4.3	Compliant	Low	100%	4.4	2024-10-06	Completed
P096	IT Security Audit Phase 16	950,000	960,000	82%	4.0	Compliant	Medium	100%	4.1	2024-10-07	In Progress
P097	Legal Compliance Review Phase 16	850,000	845,000	70%	4.1	Compliant	Low	100%	4.2	2024-09-16	On Hold
P098	Supply Chain Optimization Phase 16	1,500,000	1,510,000	100%	4.0	Minor Breach	Medium	97%	4.1	2024-08-43	Needs Review
P099	Customer Service Portal Phase 16	1,150,000	1,140,000	100%	4.2	Compliant	Low	100%	4.3	2024-09-18	On Track
P100	Product Development Phase 17	1,650,000	1,660,000	100%	4.1	Compliant	Medium	100%	4.2	2024-09-21	Minor Issues

160



CONSEJO DE LA
JUDICATURA



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
GASTO CORRIENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[illegible]

PROGRAMACION ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP - PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

[illegible]

Nombres	Cargos	Direcciones
Daniel Jordano	Jefe de la Oficina de Planificación y Promoción	DANIEL JORDANO CALLE DE LA VIGILANCIA 608 TELÉFONO: 978-22-1111
Rafael Aragón	Jefe Departmento de Recrutamiento	PABLO ARAGÓN PASADENA, CALIFORNIA TELÉFONO: 978-22-1111
Victoria Torres	Análisis de Planificación e Investigación	MICHELLE VICTORIA TORRES TELÉFONO: 978-22-1111
Carlos Espinoza	Análisis de Planificación e Investigación 1	CARLOS ESPINOZA TELÉFONO: 978-22-1111
Sara Guzmán	Análisis de Planificación e Investigación 2	SARA GUZMÁN TELÉFONO: 978-22-1111
Verónica Barreto	Técnico	VERÓNICA BARRETO TELÉFONO: 978-22-1111

[illegible]

Nome e	Cargo	Firma
Giulio Ferravilla	Direttore Nazionale dei Piemontesi	 GIULIA FERRAVILLA 1946-03-09 10:13:07

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

169

RAZÓN: Siento como tal que los anexos que anteceden, forman parte de la Resolución 007-2026, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en la Sesión Ordinaria Nro. 003-2026, de trece de enero de dos mil veintiséis.

MARCO ANTONIO
CARDENAS CHUM

Firmado digitalmente
por MARCO ANTONIO
CARDENAS CHUM
Fecha: 2026.01.14
00:06:53 -05'00'

Mgs. Marco Antonio Cárdenas Chum
Secretario General
del Consejo de la Judicatura

PROCESADO POR:	JB
----------------	----



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

NGA/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.